



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION VI - 5ª SESION ORDINARIA

5 de junio de 1996

25º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
Ing. Bautista José MENDIOROZ

SECRETARIOS: *D. Roberto Luis RULLI y D. Néstor Vicente CAPANO*

NOMINA DE LEGISLADORES

**ABACA, Raúl Alberto
ACCATINO, Juan Manuel
AGOSTINO, Daniel Fernando
BARROS, Roberto
BENITEZ GUTIERREZ, Lucio G.
BOLONCI, Juan
CHIUCHIARELLI, Eduardo E.
CHIRONI, Eduardo
DALTO, Rubén Omar
DIAZ, Oscar Eduardo
DIEZ, Digno
FALCO, Luis Alberto
GROSVOLD, Guillermo
HERNALZ, Carlos Oscar
ISIDORI, Amanda Mercedes
JAÑEZ, Silvia Cristina
LARREGUY, Carlos Alberto
LASSALLE, Alfredo Omar
LAZZERI, Pedro Iván
LENCINA, Alfonso Raúl
LOIZZO, Juan
MARSERO, Nidia Viviana**

**MASSACCESI, Olga Ena
MAYO, Marta Ester
MEDINA, Víctor Hugo
MEDVEDEV, Roberto Jorge
MILESI, Marta Silvia
MON, Raúl Hernán
MONTECINO, Juan Carlos
MUÑOZ, Juan Manuel
MUÑOZ, Víctor Hugo
NERVI DE BELLOSO, Nilda
PALOMAR, Mariano Ramón
PASCUAL, Jorge Raúl
PENROZ, Angela María Rosa
REMON, Mariano Alfredo
RODRIGO, Esteban Joaquín
SÁNCHEZ, Carlos Antonio
SARANDRIA, Ricardo Jorge
ZÚÑIGA, Ovidio Octavio**

**AUSENTES:
PINAZO, Alcides
SEVERINO DE COSTA, María del
R.**

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los cinco días del mes de junio del año mil novecientos noventa y seis, siendo las 8 y 40 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de cuarenta señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Rubén Omar Dalto a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito a los señores legisladores y público presente en este recinto a hacer un minuto de silencio en memoria del trágicamente fallecido legislador Néstor Méndez y sus acompañantes.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - Señor presidente: Es para hacer un sentido reconocimiento a quien hasta hace unos días atrás acompañaba los destinos de este bloque y por quien tenemos respeto de haber compartido una ideología. El compañero Méndez, de un origen social al cual el Movimiento Nacional Justicialista lo ha convertido en la columna vertebral de su expresión política, los trabajadores; desde sus inicios, como un humilde trabajador, abrazó una causa, que en definitiva fue por la misma por la que se inmolará. No podemos desconocer que el compañero, en esta vorágine que es hoy la política en todo el país, muy especialmente en esta provincia, determina que nos movamos, que nos traslademos por la amplia geografía provincial, prácticamente siempre llegando sobre la hora.

En su trayectoria hay hechos políticos trascendentales, porque es muy difícil, para los que viven de la sociedad, de los trabajadores, de no ser por el movimiento que representamos, convertirse en representante democrático de su localidad, de su ciudad o de su provincia.

El compañero Méndez transitó las etapas de haber sido reconocido, en primer término, en Fernández Oro como concejal, como intendente y en esta otra etapa que estaba encarando, la de ser legislador de la provincia de Río Negro.

Seguramente en este recinto donde las posiciones políticas se defienden con verdadero apasionamiento, la magia de los espíritus debe quedar, la magia de las voces de aquellos que han pasado a descansar en paz, en este sagrado recinto deben quedar. Seguramente, estamos convencidos que nos va a acompañar y va a acompañar a la sucesión de legisladores que por siempre transcurran por este magno recinto, la concepción, el espíritu y la fuerza política del compañero Méndez. Nosotros sabemos que no solamente hemos perdido un compañero legislador, hemos perdido un militante, pero seguramente el ejemplo de su vida, el ejemplo de su trabajo, va a permitir que desde Fernández Oro y de distintos lugares de la provincia que lo hemos conocido se siga incentivando a tratar de que los trabajadores tengan un lugar en los ámbitos donde se definen las políticas comunales, provinciales y nacionales.

Pero también es necesario que quede perfectamente definida, porque la desaparición del compañero Méndez, además de una dolorosa pérdida para el justicialismo, indudablemente lo ha sido para su familia, de quien fue su guía, su expresión.

Nosotros, como último homenaje, podemos quedarnos con la impresión sincera con que actuaba el compañero Méndez, sobre todo si nos retrotraemos en el tiempo y memorizamos de qué manera y por quiénes juró cuando tuvo la oportunidad de asumir su responsabilidad como legislador provincial. Vaya para él, y creo que de todo el ámbito legislativo y los sectores políticos aquí presentes, nuestro más sentido reconocimiento. Nosotros, los que tenemos la responsabilidad política de representar una ideología, vamos a rescatar los valores espirituales de quien ya no nos acompaña. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Gracias, señor presidente.

Voy a rendir un homenaje a mi amigo, a la amistad, y decir esto en esta época es medio como encontrar el ave Fénix de las aves porque, qué es amistad hoy?, en esta perversión política donde han dejado de tener valores los verdaderos valores humanos. Hoy quiero rendir homenaje a mi amigo sin profundizar, o tratando de no emocionarme demasiado, porque obviamente el cariño y la visión de la política que compartimos con él y algún otro compañero, era fundamentalmente distinta; pensamos, con una profunda convicción, que en política se construye primero desde la amistad, desde lo humano, desde la solidaridad, que posiblemente sean buenas las declamaciones, a lo mejor, pero que de última, cuando un amigo se va, como en este caso, no puedo permitir de que me esté mirando diciéndome estoy descansando en paz, estoy seguro que ese peronista, que ese entrañable amigo, que ese hombre de palabra en la política, como pocos, hoy me esté metiendo el dedo en el traste, señor presidente, para que no me quede tranquilo, para que no me calle la boca, para que siga construyendo junto a él, porque lo siento junto a mí, esa agrupación peronista que se va a llamar de acá en adelante, Néstor Méndez, para darle sentido emocional a la política, para sacarla del pragmatismo económico, para llorar por los necesitados y para necesitar estar con ellos, para ponerse contento cuando un pobre como él se pudo comprar un auto cero kilómetro, aunque sea en cuotas, por primera vez en su vida para hacer militancia política y no para andar de joda; esas son las cuestiones que quiero reivindicar de Néstor Méndez, quiero reivindicar su alegría de vivir y por eso estoy asqueado que sea él el que haya muerto, con esas ansias y esa alegría de vivir sin traiciones, con esa necesidad de demostrarle a la gente que estaba presente a cualquier hora del día o de la noche para solucionar sus problemas.

Estar con la gente, señor presidente, es lo que, pese a todo, me ha convocado a estar hoy para rendir este homenaje en serio desde el sentimiento, desde lo más profundo de mi corazón, creyendo que expreso además, el sentimiento del Peronismo, del que no voy a abdicar en mi vida; y no necesito reivindicarlo a él, él nos va a reivindicar a todos aquellos que pensemos que el sentimiento, el corazón y la palabra, están por sobre todas las cosas, por sobre todas las cosas humanas.

Yo también llevo en mis ojos y en mis oídos el llanto, la solidaridad, a esas personas que fueron a pie o en bicicleta al cementerio, señor presidente, a esos llevo en mis ojos, por ellos voy a luchar y quiero agradecer profundamente a todos ustedes, a los que estuvieron y a los que no pudieron estar, pero fundamentalmente a los que estuvieron haciendo sacrificios para poder llegar a despedir a este amigo.

No sé si mis palabras están encuadradas dentro de un marco normativo utilizado en esta Legislatura, pero sé que mis palabras son del corazón, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

SRA. MILESI - Señor presidente, señores legisladores: Me toca hoy la difícil tarea en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical y en el mío propio de dar la despedida, en lo que a mí respecta, más que a un compañero de labor a un amigo, como ha sido Néstor Méndez.

En la vida hay mucha gente que nace con una estrella y todo le resulta fácil; éste no ha sido el caso de Néstor, porque para poder llegar a ocupar esta banca, los que realmente lo conocemos sabemos de sus sinsabores, de su sacrificio, de su trabajo, de su militancia, pero fundamentalmente, de haber estado permanentemente al lado de su gente.

Podríamos decir muchísimas cosas de él, pero voy a tratar de resumir cuatro aspectos que, en lo que a mí respecta, hablaban de la personalidad de Néstor: La humildad; desde todos los ámbitos que le tocó actuar y luchar en la vida, desde chofer de la ambulancia hasta diputado provincial, se comunicó rápidamente y fácilmente con la gente. De su calidez humana, que la transmitía profundamente a través del canto. De su lealtad; es muy difícil encontrar hoy en los hombres políticos la lealtad, pero lo que es más difícil, es encontrar desde la oposición un hombre que mantenga la palabra y los pactos y Néstor sabía de mantener palabras y de mantener pactos.

Esas cosas de la vida nos han llevado a los dos a militar desde la salud y desde la política siempre en veredas diferentes, pero él sabía muy bien dónde dar los discursos, dónde dar los debates y lo que también sabía era trabajar por las coincidencias, que en definitiva es lo que hoy está esperando la gente de los hombres de la política. No fue casual que la muerte lo encontrara camino de Cipolletti, trabajando por las coincidencias de una comunidad. Y por último, he dejado lo que a mi entender, probablemente es lo que más ha marcado la personalidad de Néstor, jamás negó sus orígenes y eso es lo que ha permitido que haya trabajado permanentemente e incansablemente por la gente más necesitada y más humilde.

Por todas estas cosas es que no le podemos decir adiós, simplemente le decimos: **"Hasta mañana, querido amigo"**.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se continúa con el orden de la sesión.

LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - Por razones de fuerza mayor pido licencia para la compañera Severino de Costa, así como también solicito justificación para el compañero Alcides Pinazo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se van a votar las licencias solicitadas para el señor legislador Pinazo y la señora legisladora Severino de Costa. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia se les concede licencia con goce de dieta.

VERSION TAQUIGRAFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 10 de mayo de 1996.

Tiene la palabra la legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Es solamente una corrección de una palabra en la página 37/1, donde dice "**aprobación**" deberá decir "**abrogación**".

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Correcto, señora legisladora.

No haciéndose más observaciones se da por aprobada.

CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 446/96 de esta presidencia convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados.

ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Expedientes que han sido girados al archivo: Número 198/95, proyecto de declaración, de interés provincial el denominado Plan Quinquenal 1995-99, elaborado por el Poder Ejecutivo Nacional. Autor: Bloque Movimiento Popular. Y número 232/96, proyecto de comunicación que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare la emergencia agropecuaria para el cultivo del lúpulo en El Bolsón. Autor: Barros, Roberto.

Se va a votar el pase a archivo de los citados expedientes, los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los citados expedientes serán girados al archivo.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 1) del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: *"Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"*.

Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

SR. DIAZ - Coincidentemente con la fecha de aparición de la Gazeta de Buenos Ayres, periódico fundado por Mariano Moreno, se conmemora en todo el país el 7 de junio, el Día del Periodista.

La bancada del Frente para el Cambio rinde homenaje a los trabajadores de prensa de todo el país y saluda fraternalmente a los hombres y mujeres de Río Negro que cotidianamente reflejan con su tarea los sucesos más relevantes de la vida provincial.

Es necesario recordar que hasta la llegada del Justicialismo al poder, en 1946, el periodista no tenía estabilidad laboral, ni caja de jubilaciones, ni obra social, ni otro beneficio que lo protegiera en su función.

Recién cuando el general Juan Domingo Perón inicia desde la Secretaría de Trabajo de la Nación su histórica carrera política, impulsa el decreto número 6877 el 22 de marzo de 1944, que es, sin lugar a dudas, lo que posteriormente, en 1946, se convirtió en la ley 12.908, Estatuto del Periodista Profesional.

Con la sanción de ese decreto y luego la ley se terminó una larga cadena de injusticias en contra de los trabajadores de prensa en la Argentina.

Poetas, escritores, dibujantes, redactores, maestros, cronistas, principiantes y célebres columnistas recibieron el amparo que brindaba el estatuto poniendo fin a una larga etapa de autoritarismo e injusticia laboral.

La bohemia e incertidumbre en las redacciones de los medios de difusión de la época quedó sepultada por la llegada de la dignidad a un sector largamente postergado de la vida nacional.

También durante la gestión de otro gobierno justicialista en Río Negro y precisamente aquí en Viedma se firmó el primer Convenio Colectivo de Trabajo para el sector en el año 1975.

Muchos amigos periodistas de Viedma participaron en la elaboración de esa herramienta laboral para los trabajadores y otros a quienes también recordamos y honramos en este día.

El gobierno justicialista nacional a través de nuestro presidente privatizó todas las emisoras de radio y televisión en manos del Estado generando un periodismo libre e independiente que ejerce en plena libertad su función específica.

Justamente en el día del periodista es que el bloque del Frente para el Cambio quiere rescatar la labor de muchos periodistas rionegrinos que con un trabajo serio, minucioso y responsable de investigación han denunciado ante la opinión pública irregularidades administrativas que posteriormente terminaron en la justicia.

Las jubilaciones de privilegio, la adquisición de aviones para la empresa SAPSE a precios superiores a los del mercado, la distribución de elementos de asistencia social en una interna radical en El Bolsón, el traslado en un vehículo oficial con viáticos para empleados públicos y de un motor que luego sería utilizado en una competencia automovilística, son algunos de los hechos que vienen hoy a mi memoria.

De todos estos casos, el iniciado por las periodistas Estela Jorquera y Alicia Miller sobre jubilaciones de privilegio tuvo repercusión judicial y generó numerosas causas contra ex-legisladores y funcionarios que habían accedido irregularmente a beneficios previsionales.

Por eso hoy me permito recordar un artículo político de la columnista Alicia Miller del 19 de mayo de 1996 cuando analizaba la situación del ex-gobernador Massaccesi con la justicia y decía: *"Esta cuestión desnuda una verdad dolorosa: Después de diez años de desgobierno lo único que entorpece a Massaccesi el camino hacia el Senado es una causa federal. Y la justicia rionegrina no puede sentirse ajena a esa realidad"*.

Por eso y ante la proximidad del día del periodista, como legislador y ciudadano de Río Negro me pregunto, qué pasa con la Justicia en Río Negro?.

Las denuncias periodísticas, la publicación de un libro sobre el intrincado tema de la corrupción en el gobierno radical y las innumerables presentaciones de la oposición y las realizadas por mi compañero de bancada, Carlos Larreguy, no tienen ningún asidero legal?.

La presentación efectuada en agosto de 1989 por el entonces legislador Miguel Ciliberto denunciando el vaciamiento del Banco de la Provincia de Río Negro con el otorgamiento de créditos millonarios en dólares a empresas insolventes y truchas, nació de la imaginación del parlamentario o realmente se ajustaba a la verdad?.

El tiempo demostró que la denuncia era exacta, pues el otrora floreciente banco provincial terminó siendo liquidado luego de doce años de gobierno radical.

La opinión pública piensa que los procesos iniciados a las empresas Crybsa, Toddy, Lahusen, Galme Pesquera y tantas otras que ahora escapan a mi memoria se perdieron en el laberinto montado en la justicia provincial que opera como una red de contención a favor de la impunidad.

El hombre común que se entera por los medios de difusión de serias irregularidades perpetradas en distintos sectores de la administración pública y que no tiene nunca respuesta de los denunciados espera en vano una resolución que lamentablemente nunca llega.

Por eso, en el día del periodista, quiero reconocer a ese periodismo que combate la corrupción, la irracionalidad y la soberbia del Poder y los exhorta a mantener en alto las banderas de la justicia, la transparencia de sus procederes y la libertad de prensa en una provincia hoy, devaluada en sus valores éticos, morales y económicos. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

SR. SARANDRIA - Señor presidente: El próximo 7 de junio se conmemora el día del periodista, profesión singular en la vida de los pueblos, ya que bajo su influencia se forma gran parte de la opinión pública y se generan los cambios fundamentales para una sociedad. No es hoy concebible una sociedad moderna, una sociedad democrática sin libertad de prensa, sin libertad de expresión.

Por eso, la libertad de expresión, el pluralismo ideológico, el respeto a la dignidad del hombre, la promoción de los valores culturales, constituyen algunos de los derechos de las personas en los que el periodismo juega un rol protagónico. En esta Argentina de hoy, cuando afortunadamente y con un trabajo de construcción democrática, parecen lejanos el autoritarismo y el cercenamiento de la libertad de expresión, cuando felizmente no es necesario anteponer las ideas y la vida al servicio de un modelo de vida democrática, el rol de los medios de comunicación está más ligado a la férrea defensa del pluralismo, a la igualdad de oportunidades, a la defensa de una vida digna para los que tienen menos y a las denuncias de actos de corrupción. Por eso creo que es importante coincidir con este rol del periodismo, no solamente como un mero relator de la vida cotidiana sino también como un elemento de denuncias, como una afirmación de ese famoso cuarto poder.

Ha sido muy detallista el legislador preopinante en el rol del periodismo provincial, creo que no seríamos absolutamente justos si no tuviéramos en cuenta el rol que juega todo el periodismo en el devenir de nuestra nación, creo que no seríamos justos si no viéramos como una necesidad cotidiana y no solamente en el día del periodista, de defender nuestra libertad de prensa, no seríamos justos si no acompañáramos a las asociaciones que representan a los medios de comunicación para evitar permanente intento de cercenamiento de libertad de prensa, nosotros no queremos ninguna ley mordaza, señor presidente.

Este periodismo de investigación a que se refería el legislador preopinante, nos permite tomar un número al azar del diario Página 12, del domingo 18 de diciembre de 1994 y comprobar que 70 ministros, viceministros, gobernadores, legisladores, intendentes, funcionarios, hombres de negocios y amigos presidenciales, estaban cuestionados por hechos de corrupción.

Esta difusión libre de las ideas nos permite ver que afortunadamente ADEPA, la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas, afirmó que la libertad de prensa se ha visto seriamente hostigada por algunas iniciativas oficiales, pero, rescatamos los reflejos del ministro del Interior para rechazar esas críticas porque ningún gobierno que se precie de ser buen gobierno va a admitir críticas y va a procurar defender la libertad de prensa en su territorio.

Respecto de la tarea concreta del periodista y del derecho a la información, se ha dicho que lo que se exige del periodista no es objetividad metafísica sino honestidad profesional, es decir, veracidad.

Por último, y a propósito del día del periodista, nosotros vamos a pedir un homenaje para un periodista rionegrino, nacido en Choele Choel, que fue una víctima más de la dictadura militar, se trata de Rodolfo Walsh, señor presidente, en el cual queremos simbolizar al periodista rionegrino. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Simplemente para decir que tenía pensado, desde mi bloque, realizar hoy una serie de homenajes y pidiéndole disculpa a los sectores involucrados a quienes pensaba homenajear, pero en honor a no empañar homenajes que previamente se han hecho por esta ausencia lamentable de Néstor Méndez, legislador hasta hace unos días de la provincia de Río Negro, no los voy a realizar sino simplemente comprometerme con Néstor Méndez para tratar de redoblar nuestros esfuerzos en la política rionegrina, en la política argentina, de manera tal de lograr que sueños que no pudo realizar nosotros colaboremos, desde nuestra humilde tarea para tratar de que él cumpla con los sueños que no pudo cumplir en su vida. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legislador Mayo.

SRA. MAYO - Señor presidente: La instauración del día mundial del medio ambiente significa un doble progreso para la humanidad. Por una parte es el indicio de que está naciendo una conciencia planetaria.

El pensamiento de las sociedades trasciende las fronteras de toda índole y comparte verdades comunes. Estamos aprendiendo a pensar como género humano por encima de nuestras muchas diferencias de origen.

Esta conciencia nueva que tenemos el privilegio de ver emerger en nuestras generaciones, es el primer paso hacia un orden mundial más justo y más humanitario que el vigente hoy.

Pero por otra parte, este día mundial del medio ambiente significa un enérgico llamado hacia las dirigencias políticas y económicas, sirve para destacar la situación límite en que nos encontramos.

Como dijera Barry Commoner, un temprano sostenedor de la tesis del desarrollo sustentable, los ritmos históricos se aceleran. Aquello que en los escritos de los precursores de los años 60 parecía un alarmismo injustificado, hoy es una comprobación cotidiana. Aquellos modelos de desarrollo blandos, no agresivos hacia el medio ambiente que en los años 70 ú 80 parecían utopías, se han tornado las únicas salidas posibles y necesarias para que la humanidad pueda sobrevivir.

Sirva esta recordación, señor presidente, para que en cada uno de nuestros proyectos y de nuestras acciones apuntemos a un modelo de desarrollo equilibrado y sustentable, que tome en cuenta lo que nunca fue considerado por la contabilidad del capitalismo extremo: El elevadísimo costo ambiental de muchas iniciativas de crecimiento económico, porque no es un crecimiento genuino el que se logra socavando bajo nuestros propios pies.

Sea también este homenaje para las muchas entidades y personas que desde la sociedad civil promueven, defienden y ejecutan cada día, el cambio de conciencia y las acciones concretas que este día significa, porque muchas veces esas organizaciones y esas personas nos están marcando el rumbo a quienes tenemos el mandato temporario de administrar el presente, pero especialmente, de ayudar al diseño de un futuro más digno de vivirse. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Penroz.

SRA. PENROZ - Hoy no es 1º de mayo, pero voy a aprovechar este espacio para rendir un homenaje a los trabajadores de mi provincia, que luchan contra el avasallamiento de sus derechos; un justo homenaje para acompañarlos en la incertidumbre que gratuitamente les toca vivir.

Como Justicialista, causa que abracé con el corazón y la convicción de poder servir y ser útil, veo que el pueblo una vez más recibe una bofetada que no merece, porque mi condición de mujer y madre, aunque tal vez en una situación distinta, no me permiten sustraerme de esta realidad, porque he sentido y palpado la angustia de tantas mujeres al ver que la tranquilidad de su hogar, el futuro de sus hijos, está en peligro, la familia está en peligro, porque está siendo minada por la desesperanza. Esto, señor presidente, no es demagogia ni oportunismo político, es pretender reivindicar mi lugar de trabajo haciéndome eco de los reclamos de quienes sufren día a día las decisiones de este gobierno. Y por qué digo reivindicar mi lugar de trabajo?, porque la actitud asumida por el radicalismo marca un descenso moral, político y legislativo en los Cuerpos encargados de dictar las leyes, manifestándose sumisos y obsecuentes servidores del Poder Ejecutivo en vez de desempeñar la función que el pueblo nos encomendó al votarnos como diputados, para representantes altivos suyos, guardianes de su dignidad y jueces severos de los funcionarios administrativos.

En este homenaje invito a que reflexionemos los que ocupamos una banca. El Poder Legislativo modera, acota y hasta cede su propio poder, consecuencia de una cultura política que funciona así: Los legisladores sometemos la conciencia a la disciplina partidaria y por ello actuamos en bloque, con un presidente sujeto al partido, en el caso de la oposición, y en el caso de la bancada oficialista, a órdenes de la Casa de Gobierno. Y esto es así, en Río Negro y en todas partes, aunque la clave de nuestro obrar son los límites y ellos dependen de cada uno de nosotros, de nuestra formación ética y de la conciencia republicana, porque para enfrentar órdenes indebidas se requiere no ser vulnerable y haber llegado a la función por mérito y votos propios.

Por esto, señor presidente, siento la vergüenza propia y ajena, porque el pueblo rionegrino bregó por las instituciones democráticas y creyó que este lugar sería el templo donde nosotros, sus representantes, nos convertiríamos en fieles custodios de sus derechos: El derecho al trabajo y al salario digno, a la salud, a la educación y a la protección de su familia, pero lamentablemente los hechos han demostrado que no es así, por eso, a todos y a cada uno en particular, quiero pedirles disculpas porque no he podido representarlos ni defenderlos como se merecen y este homenaje me nace del dolor y la bronca, me sale de mi dignidad de rionegrina y de mi conciencia, de la impotencia de no poder cumplir con el mandato de humanizar lo que la vida pone de inhumano.

Rindo este homenaje al respeto por los derechos del hombre y por la plena vigencia de los mecanismos democráticos, rindo este homenaje a quienes pagando costos ajenos observan la ineptitud y el desquicio gubernativo: El despilfarro y la inmoralidad en la administración.

Asumo la responsabilidad que pudiera caberme, asumo los errores en los que como oposición hemos caído, pero no avalaré con mi presencia en este recinto que le sigan metiendo las manos en los bolsillos a los trabajadores, y que ellos sean nuevamente la variable de ajuste, porque si así lo hiciera estaría borrando con el codo lo que escribo con la mano.

Aunque este gobierno es la expresión de la voluntad de la mayoría de los ciudadanos rionegrinos conscientes, no puede pretender que cada empleado sea un héroe; debe ser realista, la humanidad no está poblada de héroes sino de hombres naturales y exigirle a un hombre un sacrificio permanente no es lógico, ni natural, ni humano.

Parecería anacrónico que la injusticia tuviese sus adeptos, sin embargo, asistiremos a una sesión con hombres que defienden la injusticia. Y no lo harán en su nombre sino en nombre de un orden legal que ellos tuercen para defender la injusticia.

Las iniciativas legislativas que hoy tomarán forma y que benefician a la sociedad, han contado con el trabajo dado en comisiones; en cambio, el tratamiento de las medidas propuestas por el gobernador, conformarán una nueva jornada negra para esta Legislatura que contará con la aprobación por mayoría sin escuchar la voz opositora. Por ello, señor presidente, en homenaje a los honestos trabajadores rionegrinos, cuando se traten los proyectos de ley 347, 348 y 349 me retiraré del recinto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Lamento que los treinta minutos que dispone el Reglamento Interno para rendir los homenajes se transformen en discursos políticos, por lo cual en la próxima sesión vamos a presentar un proyecto de reglamentación de este aspecto, fundamentalmente para no faltarle al respeto a los homenajeados y enancarnos en discursos políticos, que creo que no está para esto previsto en el reglamento. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del inciso 2) del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: *"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"*.

Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - Lamentablemente, en la Comisión de Labor Parlamentaria hace unos minutos atrás se nos ha inhibido de poder tratar sobre tablas el proyecto de resolución número 358/96; esto no me parece propio porque todos sabemos que en esta sesión, casi con seguridad se va proceder a votar una ley que determina la reducción salarial de los trabajadores, que nosotros no compartimos.

Queremos dotar de un concepto más abarcador la pretendida reforma del Estado que hoy el Poder Ejecutivo nos presenta como una mera reducción de salarios. Lamento mucho esto, señor presidente, porque estimamos que no puede llamarse seriamente transformación del Estado a medidas que apuntan únicamente a la constricción y ajustes del sistema salarial en general.

Nosotros tenemos conocimiento que la premisa de este gobierno es reducir el número de funcionarios para lograr un mayor ahorro, que en los hechos resultó un número menor de los mismos, pero además se agregó la creación de la categoría de la función crítica que no sólo puso en duda el pretendido ahorro, sino que establece un criterio contrapuesto a lo planteado en el actual proyecto de rebaja salarial, pero consciente, señor presidente, de nuestra responsabilidad como legisladores, es que queríamos elevarle a usted este proyecto de resolución número 358, donde en uno de sus artículos establecíamos la facultad de brindarle al señor presidente de la Legislatura el modo y alcance para que también esta aplicación de la reducción de salarios alcance a los legisladores. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Recuerdo a los señores legisladores que estamos en el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Presidente: Simplemente para plantear que no vamos a acordar este pedido de sobre tablas que hace el legislador Zúñiga para tratar una resolución en función de que entendemos que la reducción salarial en el Poder Legislativo -esto es lo que plantea la resolución- tiene que estar planteada por ley, así que por supuesto que no vamos a dar el sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - "Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas".

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - No haciéndose más uso de este espacio, pasamos entonces al inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece "**Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación, que tuvieren el trámite reglamentario**".

En primer término se tratará el expediente número 69/96, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo nacional -Ministerio de Cultura y Educación-, que ve con agrado la iniciativa de instalar en territorio rionegrino la sede de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional del Comahue. (bloque Unión Cívica Radical-Alianza por la Patagonia). Agregados expedientes 58, 80 y 82, todos de 1996.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVALD - Señor presidente: Voy a hacer una observación. En el proyecto original, se habla de Facultad de Ciencias Médicas o Escuela de Ciencias Médicas?, porque en realidad de lo que se habla en el Consejo Superior es de la Escuela de Ciencias Médicas. Creo que esa observación habría que modificarla; no lo advertí en el trabajo de comisiones, lo advertí ahora y por eso hago la observación. Entiendo que se debería corregir por Escuela de Ciencias Médicas.

Y otra cuestión. Atento a que este proyecto ha sido consensuado en función de presentaciones realizadas por miembros de todas las bancadas, sugiero y propongo, para que sea considerado, que se modifique el autor por Legislatura de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - Simplemente para ratificar lo que dice el compañero Grosvald. Lo hemos conversado hace unos minutos en la Comisión de Labor Parlamentaria para que el tema sea en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Quiero plantear una aclaración respecto de eso. Hay dictámenes en minoría que pretendo que se lean y estén insertos en el Diario de Sesiones porque se agregaron expedientes contra mi voluntad, sí con la voluntad de uno de los autores. Pero concretamente el que pide la instalación de la facultad en Allen es el que yo reivindicó como propio y del legislador Sánchez y a fuer de ser sincero no debería permanecer callado accediendo a esto que se ha hecho que es juntar los expedientes, yo sigo reivindicando a mi ciudad como la que con más derecho está en la grilla de partida para acceder a la posibilidad de instalar la facultad y en consecuencia quiero que se lea el dictamen en minoría firmado sólo por mí y que está agregado a este expediente; 58 si mal no recuerdo es el número, señor secretario.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - A modo de aclaración, señor presidente, el 58 hablaba de la instalación en forma exclusiva y excluyente en la ciudad de Allen...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Correcto. Está como agregado el expediente 58 al 69/96.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: No tenemos inconvenientes de que este proyecto sea a propuesta de la Legislatura, como lo ha planteado el legislador Grosvald y por supuesto que vamos a sostener la posición de que los expedientes sigan agregados al expediente 69.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo sido aceptada por mayoría la propuesta de los legisladores Grosvald y Zúñiga, se va a votar el expediente número 69/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 109/96, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado instruya al Fiscal de Estado, a los efectos de que inicie las acciones legales pertinentes para la investigación de las circunstancias que rodearon el derrame de hidrocarburos acaecido en las aguas del río Colorado. Autor: Pedro Iván Lazzeri y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 131/96, proyecto de comunicación**. Al Senado de la Nación, que vería con agrado el urgente tratamiento de los proyectos de ley que incorporen al Código Penal un capítulo sobre el Delito contra el Medio Ambiente. Autores: Pedro Iván Lazzeri; Roberto Jorge Medvedev.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 132/96, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo Nacional -Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano-, vería con agrado destine parte del producto del cobro de la tasa de ingreso al Parque Nacional Nahuel Huapi, al balizamiento del Lago Nahuel Huapi. Roberto Jorge Medvedev y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 133/96, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos-, vería con agrado suprima las cargas impositivas a los combustibles en la localidad de Mengué. Autores: Raúl Abaca; Roberto Jorge Medvedev; Eduardo E. Chiuchiarelli; Marta Ester Mayo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 137/96 con el agregado del expediente número 192/96, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo Nacional y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, se adopten las medidas tendientes a la reparación de la ruta número 250. Autora: Amanda Mercedes Isidori y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 141/96, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo, empresa estatal de investigaciones aplicadas -INVAP-, vería con agrado se desarrolle con la provincia del Neuquén un sistema de medición y control de extracción de hidrocarburos. Autor: Carlos Antonio Sánchez y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 154/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional para que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones contemple las tarifas de los usuarios rurales con el fin de equipararlas a los usuarios urbanos. Autor: Chiuchiarelli, Eduardo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 165/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Comité Interjurisdiccional del Río Colorado -COIRCO- convoque a reunión con el fin de establecer nuevas funciones del Comité. Autores: Barros, Roberto; Loizzo, Juan; Larreguy, Carlos Alberto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 174/96** , **proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Dirección de Vialidad Provincial- que vería con agrado el mejoramiento de la ruta provincial número 79. Autor: Medvedev, Roberto Jorge y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 175/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Dirección de Vialidad Provincial- que vería con agrado la construcción de un puente sobre el río Pichileufú. Autor: Medvedev, Roberto Jorge y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 178/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional -Dirección Nacional de Vialidad- vería con agrado la construcción de dos rotondas en la ruta nacional número 237 a la altura de la localidad de Dina Huapi. Autor: Medvedev, Roberto Jorge y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 194/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, que vería con agrado arbitre los medios para que en el destacamento policial ubicado sobre el puente 83 de la ruta provincial número 65, se establezca un control caminero. Autor: Méndez, Néstor y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 202/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Dirección de Vialidad Provincial- vería con agrado priorice la construcción de sendas para ciclistas en la ruta provincial número 65, tramo Allen-Fernández Oro-Cipolletti. Autor: Méndez, Néstor y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 204/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional, Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado suprima cargas impositivas a los combustibles nafta y gas-oil en San Antonio Oeste y zona de influencia. Autor: Benítez Gutiérrez, Lucio.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Montecino.

SR. MONTECINO - Señor presidente: Es para aclarar a esta Cámara que no existe zona de influencia en San Antonio Oeste que tengan algún tipo de expendedor de combustible; lo que se indica en el expediente como zona de influencia es: Las Grutas y el Puerto San Antonio Este, que son ambos parte del ejido de dicha ciudad, por lo que de no modificarse el proyecto de comunicación existiría la posibilidad de que Conesa o Viedma sea considerada como zona de influencia de San Antonio Oeste porque no hay ningún puesto, ningún establecimiento, ningún pueblo cercano que sea zona de influencia de esta localidad, lo que en el proyecto se indica como zona de influencia es nada más y nada menos que barrios de San Antonio Oeste. Aprobar el proyecto con este tipo de propuesta sería generar antecedentes que pueden llegar a hacer pensar en una división entre San Antonio Oeste, Las Grutas y el Puerto de San Antonio. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: En función de que el proyecto es una iniciativa de un integrante del bloque del Frente para el Cambio, solicito que se retire, vuelva a comisión y acuerden cómo quieren que lo aprobemos y lo tratamos en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Para aclarar la posición del legislador Montecino; él está explicitando lo que claramente está escrito, porque en el texto del proyecto van a encontrar, entre paréntesis, lo que acaba de decir el mencionado legislador, que en este momento está haciendo una aclaración para que conste en el Diario de Sesiones, sobre qué se entiende en el proyecto por zona de influencia, sencillamente eso, no hay ninguna contradicción entre el autor del proyecto y la opinión del legislador Montecino.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Benítez Gutiérrez, pero le quiero señalar al legislador Montecino que él ha firmado el despacho de aprobación del citado expediente.

SR. BENITEZ GUTIERREZ - Yo quiero defender este proyecto, fundamentalmente porque en la fundamentación hago referencia exclusivamente a las zonas colindantes de San Antonio Oeste, no hago referencia ni a Viedma ni a General Conesa, entonces no entiendo cuál es la actitud de este señor legislador de empezar a hablar, no habiendo leído, seguramente, la fundamentación del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Quiero interpretar que lo que el legislador Grosvald planteaba era que se incluyera la aclaración que hizo el legislador Montecino en el Diario de Sesiones.

Tiene la palabra el señor legislador Montecino.

SR. MONTECINO - Señor presidente: No existen zonas colindantes; el puerto de San Antonio Este y Las Grutas son un todo con San Antonio Oeste, no es como está afirmando el legislador, que son zonas colindantes. Colindar significa lindar, limitar en función de ciertos y determinados límites, localidades vecinas o zonas de influencia. Una y otra son la misma localidad, por lo que hablar de zona de influencia sería incorrecto. San Antonio Oeste, necesariamente está comprendido por el cruce de la ruta 251, por el puerto de San Antonio Este y por Las Grutas. Si es necesario, que quede esta observación en el Diario de Sesiones para no generar ningún tipo de precedente a futuro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual y después el autor del proyecto.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Le vuelvo a repetir lo mismo que sostuve recién. Creo que por la interpretación y lo que estamos escuchando, no está totalmente consensuado el proyecto, ni siquiera por la bancada de la cual surge esta autoría, entonces, -repito- aprobamos el proyecto como está o de lo contrario volvemos a pedir que pase a comisión para que se vuelva a analizar.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Antes de dar la palabra al legislador Benítez Gutiérrez, le informo al legislador Pascual que el proyecto tiene dictamen unánime por mayoría y minoría en todas las comisiones por las que pasó.

SR. PASCUAL - Los dictámenes los conocemos, señor presidente, pero planteamos esto frente a esta discusión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Benítez Gutiérrez.

SR. BENITEZ GUTIERREZ - Como sanantoniense y sabiendo cuál es la distancia que existe entre Las Grutas, 15 kilómetros de San Antonio Oeste y 55 ó 60 kilómetros del puerto de San Antonio Este, hablo de esa zona de influencia, no precisamente de General Conesa ni de Viedma.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el presidente del bloque, el legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - Señor presidente: Solicito que se vuelque lo expresado por el compañero Grosvald en el Diario de Sesiones y pasemos al tratamiento de otro tema.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar entonces con la propuesta del presidente del bloque, el legislador Zúñiga, el proyecto 204/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Yo no voté.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Entonces, ha sido aprobado por mayoría.

SR. ABACA - Será por minoría, el bloque no votó.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Yo vi levantar casi todas las manos...

Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - Se da cuenta, señor presidente, las confusiones se dan en ambos bloques, no en uno solo. (Risas).

SR. PASCUAL - Póngalo a votación, señor presidente.

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Solicito que pasemos a cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 9 y 43 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 9 y 45 horas dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - En función del espíritu puesto de manifiesto por el autor del proyecto, este bloque va a acompañar por unanimidad la votación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Perfecto, entonces el proyecto número 204/96 ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 276/96, proyecto de declaración** de interés provincial el XI Encuentro Nacional de Mujeres que se realizará durante los días 8, 9, y 10 de junio del corriente en Buenos Aires. Autora: Penroz, Angela María Rosa.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Pasamos al tratamiento de los proyectos de resolución, comunicación y declaración, urgente tratamiento de acuerdo al artículo 75 del Reglamento Interno.

Corresponde tratar el expediente número 256/96, proyecto de declaración, de interés provincial la XI Edición de la Patagonia Canta en Bariloche, a realizarse del 7 al 9 de junio del corriente en San Carlos de Bariloche. Autor: Chironi, Eduardo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Diez, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. DIEZ - Despacho favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGO - Se aconseja su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 300/96, proyecto de declaración** de interés provincial las jornadas denominadas "**Pasemos la ciudad en limpio**", en conmemoración del Día Internacional del Medio Ambiente, a realizarse del 1 al 5 de junio del corriente en General Roca. Autor: Chironi, Eduardo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

CAMARA EN COMISION
Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Diez, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. DIEZ - Dictaminamos favorablemente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGO - Aconseja su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el expediente 300/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones respectivas.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Presidente: Pido que nos apartemos del Reglamento Interno y que los proyectos de doble vuelta contemplados en el artículo 120 -que son dos expedientes, el 203/95 y el 98/96- pasen para ser tratados al final de la sesión y que el 348/96 que está dentro de los proyectos con trámite reglamentario -artículo 99- tome el mismo camino, es decir pase al final del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - Señor presidente: Respecto a los proyectos de doble vuelta, que son el 203 y el 98, en virtud de ser decretos leyes tienen que ser tratados en sesión especial por lo que pido que se saquen del Orden del Día de hoy.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Son proyectos de doble vuelta, no decretos leyes. Los decretos leyes ya han sido sacados del Orden del Día de hoy. Me estoy refiriendo a proyectos de doble vuelta, el 203 y el 98. Acuerda entonces la solicitud del presidente del bloque de la UCR-Alianza por la Patagonia?.

SR. ZUÑIGA - Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la moción del presidente del bloque de la Unión Cívica Radical-Alianza por la Patagonia aprobada por la Cámara, pasamos al tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, artículo 99 del Reglamento Interno.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En primer término corresponde considerar el expediente número 347/96, proyecto de ley que aprueba el convenio de transferencia del sistema de previsión social de la provincia al Estado nacional. Autor Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - Es para solicitar un cuarto intermedio, señor presidente, en virtud de que tenemos entendido que hay, no sé si represión, no lo puedo ratificar desde aquí, pero entendemos que hay una importante cantidad de gente frente a la Legislatura y creemos que esto debe merecer por nuestra parte, un cuarto intermedio, a los efectos de evitar que se reprima a la gente que venga a presenciar la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - No se va a reprimir a nadie, se otorgó a cada uno de los gremios las invitaciones correspondientes, en función de la capacidad de las bandejas.

SR. ZUÑIGA - El bloque del Frente para el Cambio se va a retirar para ir a ver qué ocurre, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Creo que no está en el ánimo de este bloque plantear un cuarto intermedio en este momento, fundamentalmente porque ya teníamos conocimiento, antes de venir a esta sesión, que iba a ser complicada, difícil, en función de los temas que tenemos para el tratamiento, pero por supuesto creo también que esto sería una falta de respeto para aquella gente que nos está acompañado acá en este recinto y que fundamentalmente parecería que no están tan en desacuerdo con las normas que vamos a plantear; por lo tanto no vamos a hacer lugar al cuarto intermedio y le pido, por favor, que siga con el tratamiento de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Montecino.

SR. MONTECINO - Es para solicitar, en función de lo que implica el ámbito legislativo y en función del tratamiento del Orden del Día, la posibilidad de ingreso de los manifestantes que se encuentran en la calle, quienes no solamente están siendo reprimidos salvajemente por la fuerza policial sino que también se están llevando a cabo actos de filmaciones, típica de una época pasada y negra para la República Argentina, que tuvo que ver con la desaparición de muchísimos compañeros y que hoy en un acto que yo creía borrado de la escena política rionegrina, se vuelve a reeditar con filmaciones desde los balcones, con filmaciones de los militantes que se encuentran en la calle, quienes en forma pacífica están solicitando el ingreso a esta Legislatura.

En función de ello, voy a solicitar, señor presidente, que se autorice el ingreso de estas personas, a los fines de que puedan escuchar las ponencias de los representantes que ellos libremente eligieron. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ya he manifestado cuál es la postura e incluso se explicitó en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, la cantidad de visitantes que se iba a permitir el ingreso, de acuerdo a la capacidad de las bandejas, por consejo de la presidencia de seguridad del recinto, por lo cual es imposible acceder a lo que está peticionando el legislador Montecino, esta es la posición de presidencia.

Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - Señor presidente: Vuelvo a reiterar, creo que sería prudente un cuarto intermedio, no estamos hablando de suspensión de sesión, estamos pidiendo un cuarto intermedio, para tratar de que la situación se normalice, probablemente, si la cantidad de gente que se encuentra afuera no cabe en el recinto, es imposible poderlos ubicar, es

cierto, pero creo que sería éticamente prudente que nos permitan un cuarto intermedio para que después podamos continuar; no creo que haya inconvenientes en la medida en que las condiciones sean las normales, pero tratemos fundamentalmente de consensuar este cuarto intermedio porque creo que no le hace mal a nadie, al contrario, le va a hacer bien al conjunto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Por el comentario que nos llega de la calle, los manifestantes ya han empezado a producir destrozos, hemos tenido que cerrar las puertas de la Legislatura porque han agredido al recinto con piedras en los vidrios y demás, por lo tanto creo que más allá del pedido del legislador Zúñiga, vamos a seguir sosteniendo que la sesión tiene que continuar, no vamos a acordar el cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - El cuarto intermedio que yo solicito, es a los efectos de evaluar con mi bancada cuál va a ser la definición que vamos a tomar, no es una cuestión específicamente de autoritarismo del Reglamento, creo que amerita que nos permitan este cuarto intermedio para charlar con los compañeros legisladores qué actitud podemos asumir, pienso que este tipo de acto es necesario que lo podamos practicar, es importante que lo podamos hacer;

nosotros no estamos intentando un cuarto intermedio para chicanear la situación, estamos intentando un cuarto intermedio para conciliar posiciones que de alguna manera tenemos que hacerlas dentro del bloque, entonces le pediría al presidente del bloque radical que nos permita pasar a cuarto intermedio, vamos a conversar dentro del recinto para ver qué actitud tomamos, porque creo que esto merece la posibilidad, máxime si existen algunas cuestiones afuera que son las menos queridas por toda la comunidad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Es para manifestar a la Cámara, a título personal, que me voy a retirar porque no estoy dispuesta a sesionar una vez más en estas condiciones, ya tuvimos el trago amargo de sesionar con la Legislatura rodeada cuando asumimos, que fue una triste asunción, y hoy nuevamente llegamos aquí y nos encontramos con la Legislatura virtualmente sitiada y ahora vamos a tener que sesionar encerrados, temiéndole a la gente, de modo que secundo el pedido que hace el presidente de mi bloque, pero si la mayoría persiste en la negativa de someter a un cuarto intermedio esta situación, manifiesto públicamente mi postura de retirarme.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Quiero reafirmar también la postura que ha sido expresada por algunos de mis colegas en cuanto a que no están dadas las mejores condiciones para que sesione este ámbito de la democracia, esto ya lo he expresado en reiteradas oportunidades; evidentemente que la movilización policial que precede a esta sesión de la Legislatura de hoy, preanuncia que está por sancionar alguna medida de tipo impopular, en el sentido que afecta al conjunto de los trabajadores estatales. Entonces, esta cuestión de tener que sesionar a puertas cerradas, con algunos trabajadores que puedan acceder a la -creo- muy rica discusión que puede plantear este debate en la Legislatura de Río Negro en el día de hoy, voy a coincidir plenamente con el legislador Montecino en el sentido -reitero- de que no se puede sesionar a puertas cerradas, con una Legislatura custodiada y por lo tanto también le solicito al bloque oficialista que al menos brinde la posibilidad de un cuarto intermedio para resolver qué postura vamos a tomar.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lazzeri.

SR. LAZZERI - Señor presidente: Recién estuve fuera del recinto viendo la magnitud de los incidentes, y no tengo por qué dudar de la buena fe y de la honestidad del presidente de la bancada del Frente para el Cambio cuando dice que esto no es una chicana, pero permítame decirle que esto de ver cámaras filmando a los manifestantes indefensos, golpeados por la policía, obedece únicamente a la realidad virtual de algún legislador que quiere ver eso, pero que no sucede; en consecuencia, obedeciendo a la moción de orden del presidente de nuestro bloque, solicito que se lleve a votación el pedido de cuarto intermedio y continuemos con la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Está filmando gente uniformada, eso es grave. Quiero aclarar que hay legisladores que lo han presenciado junto conmigo, porque a lo mejor él no lo presencié, no dudo de su buena fe, pero quiero dar veracidad a lo que se ha informado acá, que se estaba filmando a los manifestantes.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - Nosotros venimos con la sana necesidad de dar el debate; queremos discutir y debatir, lo que indudablemente no compartimos, pero queremos dar el debate y lo que estamos solicitando es nada más que un cuarto intermedio, lo que estamos solicitando es madurez, si lo que pretende el oficialismo es aprobar sólo en este recinto esta transferencia, pues que lo haga, porque nos vamos a ver obligados a retirarnos, esto es lo que queremos discutir, especialmente entre nuestros legisladores. Creo que la imagen que pueda tener el que quede sesionando sólo el radicalismo acá adentro, no es justamente lo que el oficialismo ni nadie busca, por eso estamos solicitando un cuarto intermedio para tratar de encontrar los puntos de coincidencia, no los puntos de disidencia; los tenemos, los vamos a debatir, los vamos a plantear, intentamos que en el debate podamos revertir una posición pero no me parece justo que se sea tan estricto en el cumplimiento del Reglamento cuando en realidad los problemas están existiendo; ahora, si lo que se pretende es que la minoría, la oposición, abandone el recinto para que puedan aprobarlo casi a paquete cerrado, es otra cosa. Esta es la realidad política que tenemos hoy, es la que se está viviendo en la calle; lo que pretendemos solamente -reitero- es reunirnos los compañeros integrantes del Frente para el Cambio en un cuarto intermedio para evaluar cómo vamos a proceder, pero no nos empujen a que nos vayamos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Le solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - De acuerdo a lo solicitado por el legislador Zúñiga, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 05 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 35 horas, con la presencia de los integrantes del bloque de la Unión Cívica Radical-Alianza por la Patagonia y del señor legislador Diez del bloque del Frente para el Cambio, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continuamos la sesión con la presencia de veintitrés legisladores en el recinto.

Por secretaría se continúa con la lectura del expediente en tratamiento, el número 347/96.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

SR. SARANDRIA - Señor presidente: Lamentamos profundamente que los legisladores del Frente para el Cambio hayan encontrado una excusa para no dar un debate que les resulta altamente contradictorio; no es ninguna novedad que los temas que se tratan en este recinto son temas que vienen pasando en todas las provincias de nuestra nación, y los apoyos que recibe el gobierno nacional en sus políticas hacia las provincias justicialistas, nos hacen ver una situación -para decirlo en los mejores términos- muy contradictoria, porque lo que hoy vamos a poner a consideración es la ratificación del convenio firmado entre el Poder Ejecutivo nacional, representado por los señores Ministros del Interior, doctor Carlos Vladimiro Corach, de Trabajo y Seguridad Social, doctor José Armando Caro Figueroa y de Economía y Obras y Servicios Públicos, doctor Domingo Cavallo, y el gobernador de la provincia de Río Negro, doctor Pablo Verani, en uso de las facultades otorgadas por la ley 2956, en el marco del Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento, aprobado por la provincia de Río Negro mediante Ley 2743, en cumplimiento de las leyes nacionales número 24.241 y 24.463, todo esto "**ad-referendum**" del Poder Ejecutivo nacional.

Nada de lo que hoy aprobemos acá va a ser posible sin el decreto presidencial y quiero ver, cuando el señor presidente firme el decreto, a los legisladores ausentes en la Plaza de Mayo reclamándole la no firma del decreto porque si no defender así los intereses de los ciudadanos de la provincia de Río Negro es muy fácil, señor presidente, por lo tanto quiero que conste en el Diario de Sesiones mi requisitoria de ver a los legisladores del Frente para el Cambio pidiéndole al presidente Menem que no firme este convenio que nosotros sí vamos a ratificar. Por qué lo vamos a ratificar?, se trata de una medida acordada entre las más altas autoridades nacionales y de nuestra provincia en el marco del saneamiento financiero de las economías provinciales, que Río Negro realiza luego de haberlo hecho Mendoza, Catamarca, San Juan, Santiago del Estero, Capital Federal, Salta y Jujuy, encontrándose otras en proceso de transferencia, respondiendo al objetivo del Poder Ejecutivo nacional de lograr un sistema único integrado de jubilaciones y pensiones. Esta medida facilitará los mecanismos que posibiliten al normalización del pago de los haberes a los pasivos del sector público de la provincia.

Nos parece importante señalar los puntos que creemos son de mayor interés para los alcanzados por esta medida: La provincia transfiere al Estado nacional su sistema de previsión social; el Estado nacional toma a su cargo las obligaciones de pago a los beneficiarios de jubilaciones, retiros y pensiones, incluyendo los del régimen policial a partir del mes de mayo; los montos de los haberes jubilatorios no serán afectados hasta un tope establecido por la ley 24.463 de pesos 3.100.-, cifra a partir de la cual se aplicará un índice progresivo; la percepción de los haberes será por igual para quienes tengan a la fecha liquidaciones provisorias y definitivas, iniciándose un lapso de trabajo conjunto entre Nación y provincia para regularizar las situaciones de los primeros, es decir de los provisorios, en el más breve plazo posible, lo cual -se insiste- no afectará el cobro de sus haberes; durante un plazo de 180 días la provincia continuará a cargo de las liquidaciones correspondientes a los beneficios previsionales. Se trata de un proceso paulatino donde se irán teniendo en cuenta las situaciones individuales, buscando que al cabo de este proceso ningún jubilado quede con trámites pendientes; los pasivos del Estado provincial mantendrán la cobertura médico-asistencial que brinda el IPROSS cuyos aportes serán descontados automáticamente por la Nación de los haberes previsionales y transferidos a la obra social; se crea la Unidad de Control Previsional que estará integrada únicamente por personal provincial y será la encargada de receptor y sustanciar todo reclamo efectuado por beneficiarios de las leyes previsionales provinciales, incluyendo el régimen policial; el patrimonio actual de la Caja de Previsión se mantendrá en la provincia. En forma inmediata la administración y propiedad de los mismos estará a cargo transitoriamente de la Unidad de Control Previsional, con excepción de la sede central, que se otorga en préstamo por un año a la ANSeS. El destino de la totalidad de los bienes será producto del consenso entre el gobierno provincial y los representantes de los pasivos. Las actividades de turismo continuarán a cargo de la misma dependencia y condiciones que en la actualidad; se garantiza la estabilidad laboral de los actuales empleados de la Caja de Previsión, ya sea por absorción acordada en forma individual entre cada trabajador y la ANSeS, o por reasignación de funciones dentro de la estructura del Estado provincial.

En lo inmediato seguirán desarrollando sus tareas en la Unidad de Control Previsional; aquellos afiliados que al día 30 de abril hubieran cumplido los requisitos para obtener el beneficio jubilatorio, incluyendo los que posean el derecho de retiro voluntario establecido por decreto 1/92 tendrán plazo hasta el 1º de agosto del corriente año para iniciar el trámite correspondiente. Dichos beneficios serán analizados y resueltos de acuerdo a la legislación provincial; si bien a partir de la puesta en marcha del presente convenio será obligación del Estado nacional el abonar los haberes previsionales, las obligaciones devengadas por eventuales reclamos y/o retroactividades serán asumidas por la provincia; la Unidad de Control Previsional controlará el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Estado nacional y propiciará la adopción de las medidas necesarias para corregir los desvíos en que pudiera incurrir la Nación. En caso de incumplimiento de esto último la provincia podrá ejercer el derecho previsto en el artículo 1201 del Código Civil suspendiendo la autorización para retener fondos de coparticipación.

Estos son los rasgos que juzgamos de mayor interés para los usuarios del sistema, señor presidente, pero nos parece importante marcar el hecho de la urgencia en la sanción de la presente ley, lo que posibilitará la firma definitiva del decreto presidencial y el comienzo del funcionamiento del nuevo sistema, que estamos convencidos contribuirá a normalizar la percepción de los haberes por parte de nuestros pasivos del sector público.

Señor presidente: Debo expresar mi agrado por el hecho de que el legislador Digno Diez esté presente, por lo tanto lo eximo de estar en Plaza de Mayo cuando Carlos Menem firme el decreto.

Quiero remarcar algo. Como siempre hoy comenzamos a sesionar con la Legislatura abierta, se repartieron 150 invitaciones, según lo acordado entre todos los bloques en la Comisión de Labor Parlamentaria, entre los distintos gremios, entre los bloques partidarios, en la Comisión intergremial de jubilados. Por razones de seguridad no se aconseja que haya más de 150 personas en las bandejas y eso es lo que se permitió ingresar, las puertas de esta Legislatura se cerraron, ante el compromiso de la seguridad física de bienes públicos que pagamos todos y de personas. Por todo lo antedicho, señor presidente, es que el bloque de la Unión Cívica Radical-Alianza de la Patagonia, votará afirmativamente la ratificación del convenio suscripto entre la nación y la provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Diez.

SR. DIEZ - Bueno, quería decir que estoy aquí porque palo porque boga, palo porque no boga, diría un gran referente provincial de mi partido. Si yo no vengo me saca una solicitada diciendo por qué no vine, ergo, lo eligen a Massaccesi por responsabilidad mía, esto es lo que dice mi partido a veces, si estoy acá es porque estoy convalidando; quiero aclarar que no estoy convalidando la sanción de todas estas leyes a la que me voy a referir en conjunto, si me permiten, no voy a hacer un desguace de las mismas porque estimo que carece de sentido desguazarlas en el análisis. En ese aspecto quería decir que voy a ser integral en la crítica a los decretos leyes, con un sentido y un sesgo distinto, a lo mejor.

Nuevamente la Legislatura se ve forzada a oficiar de mensajera, señor presidente, porque no es otra cosa que la función de mensajera lo que se pretende de la Cámara con esta encomienda especial, que le hace llegar el Poder Ejecutivo, para despacharle a la comunidad rionegrina.

Digo mensajera, porque asocio esta circunstancia con la de aquellos emisarios de la antigüedad que, siendo portadores de malas noticias, su triste destino era el de ser ejecutados por el mero hecho de llevar las infaustas novedades. Esto me rebela y a esto me resisto, porque si este recinto es, como expresara el señor gobernador de la provincia en su mensaje del pasado primero de marzo, el símbolo de la soberanía popular, de la democracia representativa y del sistema republicano de gobierno, con estos proyectos de ley que remite el Poder Ejecutivo para su tratamiento por la Cámara, no se hace otra cosa que negar esa representatividad.

Con la sanción de estos proyectos de ley, se pretende legitimar todo un ciclo de desaciertos e instaurar las condiciones para el inicio de uno similar o peor. Volvemos al juego de la calesita, seguimos clavados en el piso y girando con la misma música y para colmo, con la misma letra, porque, para quienes desde la oposición ya llevamos varios años en la gestión legislativa, la situación que hoy nos plantea el Poder Ejecutivo es una reiteración de lo vivido en años anteriores. Cuando el señor gobernador Verani inició su mandato el 9 de diciembre de 1995 y posteriormente, al inaugurar el actual período legislativo el pasado 1o. de marzo, tuvo en esos momentos la valentía y la franqueza de describir descarnadamente la caótica situación en que encontró la provincia.

Por ello, desde su responsabilidad de conducir el gobierno, se comprometió a poner las cosas en orden, así aseguró severas medidas de austeridad y convocó a propios y adversarios a encarar las medidas necesarias para salir adelante y así, de cinco ministerios, el Poder Ejecutivo pasó a tener dos y quince secretarías de Estado con rango; hay sólo dos ministros que refrendan pero las decisiones pasan por toda esa nueva pléyade de secretarios con decisiones ministeriales para resolver. Qué?. El hambre y el frío en la línea sur?. Las falencias en educación y salud?. Una administración inerte, inoperante e impotente por falta de conducciones idóneas y sin los mínimos recursos para funcionar?. De 600 funcionarios políticos se pasaría a 200, en cargos identificables, porque con la figura de las contrataciones de servicio y las resoluciones asignando función crítica, ahora no sabemos si hay igual o mayor cantidad de designados con equivalentes remuneraciones a los cargos políticos que debieron desaparecer, esto sin mencionar el aumento real de más de un 50 por ciento en los sueldos de los funcionarios del Poder Ejecutivo.

Ya han pasado más de cien días de este gobierno y con qué nos encontramos: Que todo sigue igual, que no se ha alcanzado el ajuste prometido y que éste, en lugar de iniciarse desde arriba hacia abajo, se va a resolver de la manera habitual, o sea, a costa de los más desprotegidos, de los jubilados, de los empleados públicos, de los ciudadanos, que cada día que pasa encuentran menos respuestas en la atención de los servicios básicos de salud, educación, seguridad y justicia; y no sólo en el ámbito provincial, porque la mano le cae también a los municipios, a los que no se les transfiere la coparticipación y se los ahoga financiera y administrativamente y, qué ironía, en uno de los proyectos de ley que nos manda el Ejecutivo, ostentadamente denominado **"de profundización de la emergencia financiera"** se les exige hacer los deberes para poder acceder al fondo de financiamiento municipal y compensador al que tienen derecho de acuerdo a la ley 1946.

Con qué van a hacer los deberes los municipios si ni para papel ni lápiz les ha dejado la emergencia financiera provincial instalada en Río Negro con la ley 2881 y que por otro de los proyectos para tratar hoy, el llamado programa de reconversión del Estado continuará hasta las calendas griegas.

La situación financiera provincial sigue como al principio, con la coparticipación atada a las deudas con los bancos y, de ahora en adelante, con una porción más que significativa comprometida por la transferencia del sistema previsional.

Se podrá argüir que esto es parte de las exigencias que la nación le ha impuesto a la provincia para aceptar la transferencia de la Caja, pero yo me pregunto: Bajo qué condiciones estableció la provincia las negociaciones para la transferencia del sistema previsional?. Lo hizo desde la defensa de sus derechos y en salvaguarda de los intereses provinciales?. No!, lo hizo desde la postración y desde la incapacidad real de superar esta crisis por carecer de un proyecto claro y de una voluntad cierta para hacerlo.

Por eso, en la mesa de discusiones, como estamos postrados, por no decir claramente **"con el traste sucio"**, no se defendieron debidamente los intereses jurisdiccionales. No se reclamaron, por ejemplo, las compensaciones a las que Río Negro tiene derecho desde hace décadas por los aportes nacionales, no efectivizados ni actualizados, que la nación le debe por los beneficios incorporados al sistema provincial. Anoten.

No se defendió debidamente la inclusión en el traspaso del aproximadamente millar de agentes que podrían haber accedido al retiro voluntario en condiciones más legítimas que las que se pretendió con el decreto 13/95, porque para no evidenciar la trampa que conlleva esa norma, ratificada por ley de la Legislatura, lo que se hubiera salvado dignamente con ajustarse a las disposiciones de la ley 2432, como en el caso de los empleados del Banco de la Provincia y, por tener cola de paja, se aceptó que los tecnócratas de la nación excluyeran a esos potenciales beneficiarios, frustrando sus expectativas y, lo que es peor, impidiendo una real y significativa economía de las finanzas provinciales en un monto cercano o superior al millón de pesos mensuales, porque este es el nudo central de la cuestión, señor presidente. Cómo se reduce el gasto?. Con las medidas tomadas hasta ahora y con estas que ahora se pretende legitimar?.

Enunciando, como se prevé en el artículo 1º del proyecto de ley denominado Programa de Reconversión del Estado que antes del 30 de noviembre el Poder Ejecutivo elevará a consideración de la Legislatura el proyecto de presupuesto para el ejercicio 1997?, y el presupuesto del 96, dónde está?. No anunció el señor gobernador el 1º de marzo, que en el transcurso de ese mes remitiría a la Legislatura el proyecto de ley de presupuesto para el corriente ejercicio?. En dónde está ese proyecto cuyo única premisa básica sería la no existencia de un solo peso de gasto sin contrapartida de recursos?. Quiere esto decir, que a la fecha el gobierno provincial no cuenta ni con un programa presupuestario propio para llevar adelante su gestión, ni al menos un proyecto o borrador del qué asistirse. Ergo, que desde el 14 de mayo de 1995 hasta hoy, se carece de un plan definido de gobierno, llevándose a cabo éste de la única manera posible en tales circunstancias, esto es: Improvisando sobre la marcha o reiterando los mismos esquemas que llevaron a la provincia al quebranto mayor de su historia. Acaso se piensa reducir el gasto con el anuncio de un proyecto de ley de la función pública y reconversión organizacional?. Y a propósito de la ley de la función pública, fijese, señor presidente, qué paradoja: Este proyecto ya le ha costado a la provincia cuanto menos 30 mil pesos, según resulta de un decreto, el número 229/95, por el que se contrató a un experto, el licenciado Jorge Orlando Hintze, para que en un plazo de tres meses presentara un proyecto de ley de la función pública que incluyera una normativa sobre la administración de recursos humanos, estructuras organizativas y remuneraciones, entre otros ítems, y en este aspecto tengo la prueba del contrato de obra, el acuerdo, cuál es el tiempo, el plazo, los viáticos para él y sus asesores, -que superó ampliamente los 30 mil pesos- el plan de trabajo; todo muy bonito; y el pago estaba sujeto a la aprobación del informe parcial en un 60 por ciento, 18 mil dólares y 12 mil -40 por ciento- a la aprobación del informe final. Dónde está?. No sé. Evidentemente no se debe haber tenido en cuenta. Esta nimiedad: 30 mil pesos.

Espero que al menos ese antecedente sirva para ser utilizado como base para las tareas de la Comisión Especial de Reconversión del Estado, junto con tantos otros estudios oportunamente contratados con similares características y objetivos, sin dejar de contarse también con la profusa labor que supongo habrá dejado el Comité de Reforma del Estado que se creó en 1991 y de cuyos resultados nadie tuvo noticias.

En este escenario en el que se mueve el gobierno provincial, entre la improvisación, la arbitrariedad y los manotazos de ahogado, se ha llegado al colmo de que los préstamos financieros que toma la provincia se tramiten por resolución del Ministerio de Hacienda, como en el caso de uno reciente con el Banco de Río Negro Sociedad Anónima, concertado en estas condiciones bajo la figura de anticipo de fondos por 5 millones de pesos, que tuvo que ser blanqueado por un decreto posterior del Poder Ejecutivo, el 616/96, que acá lo tengo para certificar lo que digo y además de estos créditos en el mercado financiero, para seguir cubriendo el déficit mensual se enajenan títulos y derechos del patrimonio provincial, como se hizo con 34 millones de acciones de las hidroeléctricas que tenía la provincia y se perdieron en la nada para cubrir créditos destinados a tapar agujeros,- espero que esto salga en letra grande-mejor dicho, fueron a parar a la cuenta número 10952128 del Banco Río de la Plata en el City

Bank de Nueva York, según contrato de venta suscripto por la provincia el 11 de agosto pasado, cerrando una operación que ya denuncié oportunamente en este recinto y de la que no hay constancias registrales que la justifiquen ni disposiciones normativas posteriores que la aprueben para dar cumplimiento a las exigencias legales sobre los recaudos contables que una sana administración debe efectuar en el manejo del patrimonio público.

-Ingresan nuevamente al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores integrantes del bloque del Frente para el Cambio.

Pero, démosle a este gobierno el beneficio de no responsabilizarlo directamente por el vaciamiento patrimonial y los desastres financieros en que incurrió la anterior gestión y aceptemos que pretende poner en orden las cuentas fiscales, corregir el déficit y sanear las finanzas. Y con qué nos encontramos?, con más de lo mismo, o peor.

Porque a pesar de lo pasado, se insiste en las soluciones de plazo inmediato, con el fin único de conseguir el dinero suficiente para enjugar el faltante crónico que mes a mes se hace más notorio, desmintiendo inexorablemente la declamada austeridad financiera que este gobierno pretende haber emprendido. Y a los hechos me remito.

Con el ejemplo de la última enajenación que se autorizó por decreto 543/96, en un desesperado intento de conseguir plata y que consiste en ceder regalías hidroeléctricas, mejor dicho energía eléctrica, a una empresa denominada Energy Risk Management Limited, en un negocio, si es que le cabe este término, que no sé bien si es una venta o un préstamo encubierto, por el que la provincia entregaba 567 gigavatios, mejor dicho 692 gigavatios, ya que tiene que pagar los costos de transporte por ocho millones de pesos, no fueron al D.P.A., a la ERSA, a ningún lado para tener energía más barata para poder hacer caca en una cloaca como corresponde en los pueblos que no lo tienen, no? fueron al circuito financiero, de lo que resulta que sin la aprobación de esta Legislatura volvemos a hacer lo mismo, decreto y después nos enteramos. Esto significa que vende a unos 0,14 pesos la energía, que cuando la compra lo hace a 0,32 pesos, lindo negocio, sigamos nomás, esta es la reconversión del Estado.

Como esta materia resulta compleja para la gran mayoría, interesado en conocer una opinión autorizada, consulté a un especialista en el tema quien en un informe que acá tengo, para quien desee verlo, concluye con el siguiente análisis: *"El negocio evidentemente no es conveniente para la provincia ya que el costo financiero que representa es del orden del 141 por ciento anual, tasa que en la historia inflacionaria de la Argentina aparece en escasas ocasiones.*

En un proceso de estabilidad como la vivida en la Argentina en los últimos años, es poco atinado cerrar una operación en los términos apuntados en el convenio y ratificado por el Poder Ejecutivo a través del decreto 543/96.

Por otro lado, la ERSA está comprando la energía eléctrica a Turbine Power a un precio mínimo de pesos 32.399, dicho precio lo fijó el Poder Ejecutivo mediante el decreto 21/96, a pesar de la opinión adversa de toda la oposición política y del asesoramiento en contrario de la mencionada empresa. Recuérdese que la aplicación de tal decreto fue rechazada. Una tasa de interés que puede resultar aceptable en las condiciones actuales de la provincia, por la situación de crisis estructural sería la indicada en el mismo convenio de 1,25 a 141 por ciento anual, creo que hay diferencia". Sin querer seguir hablando de esta singular operación me gustaría conocer la opinión de alguien que algo sabe del negocio eléctrico, como es el señor Srur, o en su defecto con un informe técnico que me contara si este negocio es, cuanto menos, beneficioso para la provincia, lo que no creo. Hay otro aspecto a tomar en cuenta y es el referido a que las regalías hidroeléctricas constituyeron desde siempre el principal recurso para los emprendimientos del Departamento Provincial de Aguas, tanto en obras de saneamiento y provisión de agua potable como para riego. Traigo a colación estos ejemplos porque son la demostración evidente de que seguimos asistiendo a un desajuste financiero tanto o más peligroso que el llevado a cabo por la anterior administración.

Las medidas transitorias de ajuste implementadas hasta el momento no tuvieron los resultados enunciados. La masa salarial sigue absorbiendo más del total de los recursos que la tesorería tendría que recibir por la provincia.

Entonces bajemos los sueldos, en qué marco?, en el de la convención salarial, como corresponde en una democracia representativa?. No, sino en el marco más simple de los hechos consumados, el de la presión de las urgencias de las alternativas inexorables. Porque la realidad, que es la única verdad, es que sigue el jolgorio del gasto para mantener la estructura a costa de las necesidades provinciales. Por eso el despacho de esta encomienda urgente que el Poder Ejecutivo le tira por la cabeza a la Legislatura sabiendo que cuenta con la mayoría necesaria para darle marco legal, marco legal limitado hasta tanto se resuelva su inconstitucionalidad en los cientos de juicios iniciados y a iniciarse como consecuencia de la aplicación de esta seguidilla de leyes a contramano a las que el gobierno nos tiene acostumbrados.

Hace muy poco el Superior Tribunal de Justicia resolvió sobre la inconstitucionalidad de los aportes extraordinarios que les retenía a los pasivos. El costo de los juicios multiplicará a cifras incalculables los montos que trataron de usarse para el desequilibrio de la caja.

Por eso ahora, insistiendo con idéntica tozudez, el Ejecutivo con el decreto-ley 4/96 busca patear responsabilidades para el futuro y pretende prorrogar por 45 días la ley 2874 de suspensión de juicios ejecutorios contra el Estado provincial, ley ésta que ya mereció una declaración de inconstitucionalidad por parte de la Cámara del Trabajo y que ante el recurso extraordinario de inaplicabilidad de la ley interpuesto por la provincia el Superior Tribunal de Justicia lo rechazó por sentencia número 69 del pasado 29 de mayo. Cuando sean tres las sentencias y se deba abrogar la ley 2874, a qué monto llegarán las deudas hoy impagas?, y quién será el o los responsables de este innegable perjuicio patrimonial que deberá afrontar la provincia?.

Las responsabilidades quedarán diluidas en la máscara de trámite que hoy resistimos y nos negamos a avalar.

Pero quien en definitiva deberá pagar será Juan Pueblo, la ciudadanía rionegrina, que por el déficit emergente verá mermar, decaer a límites insoportables los servicios esenciales que el Estado debe brindar inexcusablemente.

Es por las razones enunciadas en esta larga exposición que adelanto, señor presidente, mi más absoluto rechazo a los proyectos del Ejecutivo y digo para complementar, lo siguiente: Es la primera vez que observo, alelado -y valga el término- cómo en esta Legislatura se va a dictar una ley de orden público, la creme de las leyes, con esta ley le vamos a dar un bill de indemnidad, nos estamos cavando nuestra propia fosa legislativa, nuestras propias iniciativas y nuestra propia personalidad parlamentaria. Señor presidente, una ley de orden público es una ley superior, sólo levemente inferior en su concepción general a la ley que rige nuestro destino, que es la Constitución. En ese marco adelanto mi más profundo rechazo y mi voto negativo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Montecino.

SR. MONTECINO - Señor presidente: Adelanto el voto negativo respecto al proyecto 349/96, fundamentalmente por una cuestión de respeto hacia lo resuelto...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Perdón, señor legislador, estamos tratando el expediente 347/96.

SR. MONTECINO - Perdón, sí, señor presidente, es el expediente 347/96.

Quiero emitir mi opinión y la de mi bloque en cuanto a nuestro voto negativo respecto de este proyecto, fundamentalmente por una cuestión de respeto hacia lo que resolviera el pueblo rionegrino allá por el mes de marzo de 1995 cuando por intermedio de una consulta popular a la cual varios legisladores del oficialismo de aquel entonces le dieron el carácter de vinculante y obligatorio.

Sin ningún tipo de dudas, respetuosos de la decisión del cuerpo electoral de la provincia de Río Negro, venimos a manifestarnos en contra de este traspaso de la caja, que vulnera principios constitucionales y derechos adquiridos de los activos y de los pasivos públicos estatales rionegrinos. Sin ningún tipo de dudas hay una actitud cuando menos ambivalente por no decir claudicante de los señores legisladores del oficialismo, de los funcionarios políticos del gobierno radical, que hace no mucho más de un año se rajaban las vestiduras, en función de lo que pensaba y de lo que decidía el pueblo rionegrino, comprometiéndose a respetar el veredicto de las urnas, al cual hoy vapulean sin ningún tipo de vergüenza.

En sesiones pasadas había leído las fundamentaciones con respecto a la necesidad del plebiscito y al carácter vinculante y obligatorio de quien hoy es el presidente de la Cámara, señor Mendioroz, creo no menos necesario volverlo a reiterar, en función de la riqueza que significaba hacia el pueblo rionegrino el respeto que prometía en aquel entonces por la voluntad popular. En ese entonces decía el señor Mendioroz, legislador de la provincia de Río Negro y hoy presidente de esta Cámara, lo voy a leer textualmente porque sirve a lo que estamos debatiendo: A mi me parece que no tenemos que tener miedo, en principio, a que los ciudadanos rionegrinos se expresen y voten, no tenemos que subestimar a los ciudadanos rionegrinos, me parece que conocen, que saben, que diferencian una política, modelos, que se dan cuenta correctamente de la diferencia entre una política, la política que intentamos del modelo de Cavallo; quién dice que tenemos que privatizar, quién dice que tenemos que vender, quién dice que hay que hicar los sueldos privados y del Estado, que hay que eliminar empleados públicos, pero quién lo dice?. En ese entonces se contestaba, el menemismo. Luego decía y en un ataque de federalismo, indicaba: Lo que quiero es contestar o dar nuestra opinión de por qué nosotros estamos convocando a este plebiscito, por qué de su urgencia, por qué de su carácter vinculante y obligatorio, por qué se eligieron esos organismos y no otros para la consulta y para qué finalmente queremos el plebiscito. Es obvio que la provincia a esta altura tiene un modelo de gestión, una concepción de gobierno, de política y de economía, diferentes a las del menemismo, lo que hace que tengamos una interpretación distinta de lo que ocurre y de lo que debemos hacer con el patrimonio estatal. Y también hacía mención a la Caja de Previsión de la provincia de Río Negro con respecto a por qué no de su privatización, en ese entonces decía: ¿Y por qué la Caja? porque la Caja tiene que ver con todos los que hemos pasado o estamos en el Estado provincial, tiene que ver con derechos adquiridos y también con una postura que en buena hora, sí es compartida por toda la sociedad y por todos los partidos políticos pero creemos que debe seguir siendo rionegrina y debe tener soluciones a la rionegrina. Para qué lo hacemos, se preguntaba? para cambiar si es necesario, es más, promovemos la consulta popular, nos comprometemos a respetar sus conclusiones, queremos jerarquizar el debate político, tenemos confianza en que el pueblo rionegrino apoyará este modelo de entender la función de gobierno.

También indicaba: *"No es un camino fácil pero es el camino de la dignidad, el único que hemos encontrado ante el chantaje al que estamos siendo sometidos"*. Yo me pregunto, señor presidente, qué es lo que ha sucedido con estas palabras, qué es lo que ha sucedido con la dignidad a la cual hacía referencia, qué ha sucedido con los principios federales, qué ha sucedido que ya no tenemos una solución a la rionegrina como lo anunciaba hace un año atrás. Sin ningún tipo de dudas hoy podemos afirmar, mejor que nunca, que a las palabras se las lleva el viento, por eso los peronistas decimos que mejor que decir es hacer, que mejor que prometer es realizar, convencidos de que el acto legislativo por el cual se va a facilitar el traspaso de la Caja a manos privadas y a la nación, es un acto que va en detrimento directo, no solamente de los pasivos públicos provinciales sino también y fundamentalmente, de quienes componen la planta activa, de quienes vienen aportando hace muchos años, a quienes se les cambian, a partir de ahora, todos los esquemas previstos a los fines de acogerse a un beneficio previsional.

No me cabe ningún tipo de dudas, señor presidente, el perjuicio que implica para los pasivos rionegrinos el traspaso de la Caja. Con esto no quiero tampoco dejar de mencionar mi crítica a la ley nacional de solidaridad previsional, fundamentalmente porque agrede a aquellos que durante años aportaron, agrede a aquellos que han tenido toda una vida de trabajo, que han aportado y que en el momento en que más lo necesitan, que es el momento a partir del cual obtienen el derecho a la jubilación ordinaria por edad avanzada o por incapacidad, es cuando menos reciben el apoyo para lo que ellos han venido aportando; entonces, señor presidente, no solamente por el hecho de criticar sino fundamentalmente a partir de creer de que un Estado capaz de organizar sus cuentas, de que un Estado que administre eficientemente sus recursos públicos es un Estado capaz de seguir manteniendo en su seno la Caja de Previsión Social, convencido de que el déficit de esta Caja no es un déficit propio sino que es provocado por las constantes y permanentes metidas de mano en los recursos de esta Caja, que fueron utilizados en diversos fines pero no para los fines específicos para los cuales fueron aportados, nos venimos a oponer.

Posiblemente los más beneficiados con este tipo de medidas sean los pasivos porque van a cobrar sus haberes, de aquí en más, dentro de un tiempo previsible o, mejor dicho, en tiempo y forma, la mayor carga la van a soportar, sin ningún tipo de duda, los activos, quienes van a tener que elegir ahora entre un régimen de reparto totalmente nocivo para los intereses de los activos o una AFJP que no le garantiza absolutamente nada y no tiene el respaldo del Estado nacional. Este es el futuro de los trabajadores públicos del Estado rionegrino, señor presidente, esto es lo que está en juego, está en juego no solamente el futuro de los trabajadores, está también en juego el futuro de los funcionarios políticos y de los funcionarios electos;

en función de ello, creo conveniente mencionar sólo algunos de los derechos que se pierden como consecuencia de la adopción para los estatales rionegrinos del sistema nacional de solidaridad previsional; entre ellos, sin ningún tipo de dudas, no puedo dejar de mencionar la pérdida del 82 por ciento móvil, la pérdida de la movilidad de este haber previsional con respecto al sueldo de los activos, la posibilidad de reclamar con éxito las cuestiones jubilatorias, el hecho de tener que afrontar de su propio bolsillo las costas judiciales que cause la posibilidad de reclamar ante el Estado nacional una mala liquidación de haberes, el hecho de que el sistema privado no le pagará aguinaldo. Esto tampoco es una novedad, porque a partir del proyecto de ley que vamos a tratar en breve, tampoco en Río Negro se va a garantizar el pago del aguinaldo y en su defecto, a lo mucho o en el mejor de los casos y de acuerdo a lo que pueda el Poder Ejecutivo provincial, se abonará en 12 cuotas.

Se vuelve a diferenciar un esquema superado por la historia argentina, fundamentalmente a partir de su trajinar en el ámbito político de la República Argentina de la compañera Eva Perón, el de la diferencia entre varones y mujeres. La mujer va a tener una jubilación menor a la del varón; también, dentro del sistema de reparto, cuando mayor cantidad de jubilados haya, menor cantidad es lo que se va a cobrar, porque como su régimen lo indica es un sistema de reparto, reitero que cuanto más son los que tienen que cobrar como consecuencia de haber accedido al derecho previsional, menos es lo que van a cobrar. Lo peor de todo es que quienes pasen a depender de una AFJP no van a poder volver al sistema de reparto; tampoco, en caso de quebrar el sistema de una AFJP, se podrá cobrar una jubilación mínima del sistema estatal pero al margen de todo ello, se pierde el sistema de previsión social como una institución social, protectora de las personas de edad avanzada. Es mucho, señor presidente, lo que vamos a perder como consecuencia de la casi segura aprobación de este proyecto de ley de transferencia de la Caja...

-Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Silencio por favor.

SR. MONTECINO - ...máxime aún, señor presidente, que dentro de este proyecto de transferencia de la Caja hay hijos y entenados, porque se fija un régimen para todos los empleados públicos estatales, aún para los funcionarios electos, políticos y para los empleados de planta transitorios y permanentes, pero se fija uno distinto, señor presidente, para los jueces de la provincia de Río Negro, en donde no se habla de topes como sí se lo hace con respecto a los demás agentes, donde se firma un apartado como anexo 1, -si mal no recuerdo- discúlpeme, es el Acta Complementaria al Convenio de Transferencia del Sistema de Previsión Social de la Provincia de Río Negro al Estado Nacional, en donde en su cláusula primera se indica: *"Que con el objeto de evitar una situación de extrema gravedad institucional que podría afectar el funcionamiento normal del Poder Judicial de la provincia, se conviene expresamente que los jueces titulares de la jurisdicción, -es decir los jueces titulares de la provincia de Río Negro- actualmente en funciones que al día 31 de mayo de 1996 hayan reunido los requisitos completos para acogerse a los beneficios jubilatorios por aplicación de la ley provincial, conservarán los derechos para obtener dichos beneficios en el futuro, cualquiera sea la fecha posterior de cesación de sus servicios, bajo las condiciones y requisitos de dicha legislación"*.

No hace mención en este anexo o acta complementaria a los topes que prevé la ley nacional de solidaridad previsional, por lo que entiendo se encuentran excluidos, o sea, señor presidente, mientras algunos a futuro se van a jubilar en función de la ley provincial, otros van a ser recogidos por el sistema de reparto con los topes que implica, mientras otros -reitero- van a gozar del haber previsional sin ningún tipo de tope.

Esto es grave, porque se presta a confusiones; cuál es el rol del Poder Judicial en la provincia de Río Negro luego de un acuerdo de esta naturaleza en donde se legisla y se aprueba un proyecto de transferencia de la Caja con las exenciones antes mencionadas?. Cuál va a ser la independencia del Poder Judicial a futuro cuando estos señores jueces tengan que resolver, sabiendo de la existencia de esta cláusula que a futuro les va a permitir gozar de sus haberes sin ningún tipo de norma y en situación totalmente privilegiada a la de los demás empleados públicos de la provincia de Río Negro?. Esto es grave y hay que denunciarlo, esto se presta a confusión, -repito- por ello, señor presidente, quisiera terminar, no sin antes leer una declaración suya del día 12 de marzo del año pasado en donde indicaba: "*...Con una nueva ley los jubilados pasan a ser una vez más la variable de ajuste del plan de convertibilidad...*", se estaba refiriendo al plan de convertibilidad implementado por el gobierno nacional y continuaba: "*...pues la norma habilita al Estado nacional a pagar las remuneraciones jubilatorias hasta donde el presupuesto lo permita y condiciona las futuras sentencias judiciales*". Tiene razón, señor presidente, esto es así, y lo critico porque sea así, lo que no veo es cuál fue el cambio o el motivo en sus argumentaciones, tanto jurídicas, políticas y éticas para avalar con vuestra presencia en este recinto una votación que seguramente va permitir la implementación de un sistema al cual usted denostaba hace no mucho tiempo; adhiero a su postura y en consecuencia voto en contra por la transferencia de la Caja de Previsión Social de la provincia de Río Negro al ámbito del Estado nacional.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Loizzo.

SR. LOIZZO - Mi compañero Montecino dijo todo lo que usted decía anteriormente y voy a tratar de ser más sintético. Este proyecto de ley es producto de la ley 2596, por la cual esta Legislatura, con el voto del oficialismo, facultó al Ejecutivo provincial a transferir la Caja de Previsión Social de la provincia al Estado nacional.

En oportunidad de sancionarse la ley 2596 nos opusimos a la misma basándonos en el respeto a la voluntad popular, expresada contundentemente en marzo del '95, en referencia al no traspaso de la Caja de Previsión Social al ámbito nacional.

Este plebiscito fue declarado vinculante y obligatorio por el Ejecutivo provincial, sin embargo, meses después vemos con asombro que no era ni una cosa ni la otra, sino parte de una descarada campaña política destinada a reinstalar al radicalismo en la calle con miras a las elecciones de mayo, y que a su vez utilizó desaprensivamente los sentimientos federales de los ciudadanos rionegrinos con esta única finalidad.

En esta política en donde todo vale, predicada y ejercida por el radicalismo de Río Negro, la Justicia estuvo ausente al no dictaminar en tiempo y forma sobre la burla a los derechos constitucionales que el plebiscito significa, ni sobre un carácter vinculante y obligatorio, transformándose por inacción -a la postre- en su cómplice.

Yo me pregunto hoy, señor presidente, dónde está el federalismo tan usado y vapuleado por este gobierno radical?.

La transferencia de la Caja es un producto del desmanejo que ha sufrido ésta en los últimos diez años, donde la tasa de sustitución es un 52 por ciento mayor, es decir, el promedio del haber pasivo, es un 52 por ciento mayor al del activo aportante.

Esta situación de desajuste operativo se fue potenciando en el tiempo, producto de una política desaprensiva en la administración de los recursos públicos.

La Caja de Previsión Social está intervenida desde el advenimiento de la democracia, por lo tanto su quebranto y liquidación es responsabilidad exclusiva de sus administradores que hoy deben transferirla y liquidarla sin más argumento que el desastre económico que ellos mismos provocaron.

Por ello, señor presidente, nos oponemos a esta ley de transferencia, no obstante valoramos y resaltamos la actitud del gobierno nacional en la figura del presidente Carlos Menem, que al aceptarla ayuda a conservar la paz social en los estados provinciales, más allá del signo político de sus gobernadores o su histórica responsabilidad en los actuales quebrantos.

No hay una contradicción en nuestro rechazo con la política nacional sino que son ámbitos y situaciones diferentes.

Hoy el gobierno nacional viene a solucionar el desmanejo financiero de la Caja de Previsión Social de Río Negro. Es el mismo gobierno que en 1993 realizó la compensación de deuda Nación-provincia, beneficiando a Río Negro con más de 500 millones de pesos que el "**resignado**" gobierno radical del doctor Alfonsín no reconoció ni pagó.

Por eso, señor presidente, les pido cautela a los legisladores radicales cuando hablan de discriminación del gobierno nacional. Y más que cautela, les pediría coherencia entre lo que dicen y lo que hacen. No todo es juego político, ni palabrería, también hay que tener dignidad para sostener lo que se proclama alegremente.

Por eso, señor presidente, no es cierto que la Nación reclama a las provincias el traspaso de las cajas, ya que hay provincias que mantienen sus cajas, simplemente por una sola razón, están bien administradas y no fueron robadas.

Lo que Nación no quiere ni puede aceptar es el permanente déficit operativo de las instituciones que terminan resintiendo la prestación de servicios básicos que debe prestar la provincia y por añadidura, como si esto fuera poco, afectando la paz social.

Por todo esto, señor presidente, los radicales esta vez tendrán que asumir que como administradores son un desastre y esta provincia es un claro ejemplo de ello, basta lo expuesto. Ni hablar de lo que fueron a nivel nacional.

Por eso, señor presidente, rechazamos este traspaso porque han sido vulnerados los principios de un instituto democrático como lo es el plebiscito y por extensión la voluntad popular del pueblo rionegrino, quien fue simplemente burlado y utilizado una vez más por el radicalismo de esta provincia en 1995. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Se han anticipado argumentos de carácter legal y político anticipando -valga la redundancia- el voto negativo de nuestro bloque a este proyecto de ley, pero no puedo dejar de señalar algunos aspectos que recordamos ya fueron adelantados en oportunidad de tratar la ley que autorizaba al Poder Ejecutivo a realizar las tratativas de transferencia.

Lo que decíamos en aquel momento, anticipándonos a los hechos, ha sido confirmado en el convenio que hoy se presenta para que esta Legislatura lo ratifique o no; mencionábamos aspectos constitucionales que no son respetados en este convenio y que seguramente serán motivo de futuros quebraderos de cabeza con implicancias de orden económico para la provincia de Río Negro en virtud de la responsabilidad que el convenio suscripto le asigna a la provincia sobre todo tipo de reclamos en materia previsional hasta el traspaso.

Fundamentalmente nos referimos al artículo 40 en su inciso noveno, donde, entre los derechos del trabajador dice: A la obtención de una jubilación justa, no menor del 82 por ciento del ingreso total del sueldo del trabajador activo sujeto a aportes. Es lo que conocemos vulgarmente como el 82 por ciento móvil y que anticipábamos en aquella ocasión, tal cual lo refleja el convenio y la ley nacional, que obviamente este precepto constitucional no va a poder ser respetado. Pero hay un tema que realmente nos preocupa del proyecto de ley que esta Legislatura está hoy considerando, ya que en su artículo 2o., en concordancia con la cláusula cuarta del convenio, se crea la unidad de control previsional en el ámbito del Poder Ejecutivo, sujeto a reglamentación en todo lo relativo a su constitución, deberes y atribuciones.

Hasta ahí estamos dentro de lo que establece el convenio, pero la preocupación viene por el artículo 4º. del proyecto de ley, en cuanto establece: Transfiérase el patrimonio de la Caja de Previsión Social de la provincia a la unidad de control previsional, en la medida que no afecte lo dispuesto en el convenio de transferencia, es decir, el inmueble de la calle Buenos Aires. Y aquí viene nuestra preocupación y nuestra duda, señor presidente, en función de que a esta unidad de control previsional le estamos asignando una -yo diría- excesiva amplitud de funciones respecto de las que tiene, en virtud del convenio de transferencia y nos preocupa porque esta unidad de control previsional no tiene un término de su mandato o de sus funciones, en la ley por lo menos, nos preocupa porque esta transferencia de los bienes de la Caja de Previsión que no son sino los bienes de todos los pasivos y activos de esta provincia que con nuestro aporte hemos contribuido a la adquisición de esos bienes, nos preocupa no darle un marco acotado de cuál va a ser el destino de esos bienes, dado que a estar en lo dispuesto en el artículo 4º, simplemente se los transferimos. Y hay una relación con el artículo 7º. de este proyecto de ley que dice: Dispónese la disolución y liquidación de la Caja de Previsión Social de la Provincia. Esto está establecido en el convenio, tiene que ser receptado, obviamente en la ley, pero haciendo jugar el artículo 4º. con el artículo 7º. es donde viene nuestra preocupación, quién va a liquidar y cómo, la Caja de Previsión Social? porque liquidar, en buen romance significa vender; esta transferencia que se hace de los bienes a la unidad de control previsional, implica que este organismo va a ser el encargado de la liquidación de los bienes de la Caja de Previsión Social? y en función de qué normativas y siguiendo qué mandato de los auténticos propietarios de estos bienes de la Caja de Previsión Social?.

Por último, la restante preocupación es que a partir de la aprobación por ley del convenio suscripto de traspaso de la Caja, todos los aportes patronales y de los trabajadores del Estado se corresponden con la legislación nacional y serán descontados y percibidos de conformidad a las normas que la DGI dicta a ese respecto, pero en el proyecto de ley que da origen al expediente número 348/96 que vamos a tratar posteriormente, en el artículo 7º se faculta al Poder Ejecutivo provincial a mantener el descuento de la emergencia previsional o de solidaridad previsional que se venía realizando, para destinarlo al funcionamiento de la Unidad de Control Previsional.

Hay aquí una flagrante contradicción porque ese aporte de emergencia obviamente tenía una finalidad, discutida, aceptada o no, pero tenía una finalidad que hoy dejó de existir en virtud de este convenio de traspaso de la Caja y queremos llamar la atención sobre este punto, pese a que no está en tratamiento el expediente 348, porque quiero recordar a mis pares que en este ámbito la responsabilidad con que nos movamos, la responsabilidad con que fundamentemos y votemos, es uno de los requisitos fundamentales y una de las obligaciones esenciales que tenemos por el mandato que el pueblo nos dio. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Voy a dar mi opinión respecto al tema en tratamiento, señor presidente.

Anticipamos en la sesión del mes de febrero, cuando se trataba la ley de transferencia de la Caja, que estábamos asistiendo a una suerte de entierro de la Caja de Previsión social y hoy estamos instalando una lápida para este instituto orgulloso que durante muchos años presentó la provincia de Río Negro para sus trabajadores activos y pasivos.

Me voy a permitir hacer una reseña en virtud de que creo que es el momento oportuno, ante la liquidación final de la Caja de Previsión social, de hacer algunas consideraciones que creo conveniente dejarlas bien en claro.

El 27 de julio de 1959, la primera Legislatura provincial de Río Negro sancionó la ley de creación de la Caja de Previsión Social, cumplimentando el precepto constitucional con el objetivo de realizar en el ámbito de la provincia los postulados del Estado en materia de previsión y bienestar social.

La naciente provincia había elaborado un sistema previsional para los trabajadores estatales equilibrado y posible para el potencial desarrollo de la provincia de Río Negro.

Por iniciativa del primer gobernador constitucional, el doctor Edgardo Castello, se había insertado una cláusula que permitía el retiro voluntario de los empleados públicos con 45 años de edad y 20 años de aporte, en el caso de los varones.

Sin lugar a dudas que esta jubilación por retiro voluntario sirvió como incentivo para que el gobernador Castello pudiera conformar los cuadros administrativos de los tres Poderes del Estado con hombres y mujeres, profesionales y técnicos, de distintas localidades del país que se quisieran incorporar a la nueva administración provincial.

Hay que recordar que hasta 1957, Río Negro era un territorio nacional con un reducido grupo de trabajadores estatales.

Sin lugar a dudas que era una cláusula, no identificada así pero transitoria, que cumplimentado el principio de conformar la nueva administración pública tendría que haber sido derogada.

Los legisladores de ese entonces, con sabiduría, en el capítulo titulado "*De la obligación patronal del Estado*", habían insertado un artículo donde señalaban que: "*Dentro de los treinta días posteriores a los pagos de sueldos y jornales, la Tesorería depositará en efectivo a la orden de la Caja de Previsión Social el total de las retenciones, conjuntamente con el aporte patronal correspondiente*". Otro artículo consignaba que: "*El gobierno no podrá en momento alguno, disponer de las sumas retenidas en concepto de aportes individuales y patronales*".

Después de un proceso de capitalización de tres años, la Caja de Previsión Social inicia una etapa de realizaciones de distinto tipo que beneficiaban a los trabajadores estatales de Río Negro. La Junta de Administración, conformada por un presidente y un vocal gubernamental designados por el Poder Ejecutivo y un vocal gremial en representación de los empleados provinciales y municipales, funcionó normalmente hasta marzo de 1976, en que la institución fue intervenida por el gobierno militar. Desde su creación en 1959 hasta 1976, la Caja consolidó el sistema previsional y amplió su gama de servicios.

Por iniciativa del ex-Sindicato de Empleados Públicos, hoy UPCN, en 1964 se crea la Obra Médico Asistencial, posteriormente transformada en I.PRO.S.S. y dependiente en ese entonces de la Caja de Previsión; se adquiere el hotel Pilmayquén de Bariloche y se inicia un intenso programa de construcción de viviendas individuales y colectivas en todo el territorio provincial; se implementan numerosas líneas crediticias, con préstamos personales para la salud, el turismo y para reparación y refacción de viviendas; se compran tierras en todas las localidades de la provincia para los afiliados, que posteriormente son incautadas por sucesivos gobiernos civiles y militares, sin reclamo de los distintos interventores.

Hasta 1976, la Caja tuvo una sólida situación económica y financiera, con una relación activo-pasivo equilibrada. Cuando se hacen cargo de la Caja de Previsión los interventores del proceso, se suspende el aporte patronal. A través de un diabólico plan elaborado por el ex-ministro de Economía, Martínez de Hoz, se reemplaza el aporte patronal por una remesa que la nación destinaba a la provincia de un porcentaje del impuesto al valor agregado y como el dinero ingresaba directamente a Rentas Generales, el gobierno no restituía ese aporte a la Caja de Previsión, iniciándose por ese motivo, un violento proceso de descapitalización.

Vuelve la democracia al país, en Río Negro triunfa el radicalismo y asume la gobernación el doctor Alvarez Guerrero, un hombre de Bariloche, conocedor de la administración pública, que había ocupado la Subsecretaría de Asuntos Sociales durante la gestión del gobernador Carlos Cristian Nielsen desde 1963 a 1966. Qué hicieron los demócratas radicales en ese entonces?. Nada. Conocedores del profundo deterioro del organismo previsional se quedaron en el discurso, el voluntarismo y la demagogia.

Qué tendría que haber hecho el radicalismo en 1983 para reactivar, resguardar y perfeccionar el sistema previsional rionegrino?. Derogar a partir de enero de 1984 la cláusula que establecía el retiro voluntario por haber cumplido su objetivo transitorio, realizar un profundo estudio actuarial y conjuntamente con los gremios estatales conformar una comisión para proyectar su futuro, midiendo las proyecciones a largos años en sus aspectos previsionales, sociales, económicos y financieros.

Casi diez años después, en enero de 1992, el ex gobernador Horacio Massaccesi, declara la emergencia previsional, deroga el retiro voluntario y establece autoritariamente un descuento adicional que la justicia recién declaró inconstitucional en 1995.

Como informáramos, la situación de la Caja era delicada y necesitaba instrumentar acciones para recuperar su salud económico-financiera. Todos saben lo que hizo el radicalismo a través de una iniciativa del tándem Massaccesi-Di Nardo, por decreto-ley se le quita la autarquía financiera a la Caja y todos los aportes personales y patronales van a parar a la gran caja negra abierta para manejar con sentido político partidista los ingresos de todos los organismos provinciales.

Sin lugar a dudas que esta lamentable decisión fue un golpe mortal para el destino futuro de la Caja de Previsión Social. Cabe recordar que para consumir estos atropellos, los dueños del sistema democrático en la Argentina, los radicales, mantuvieron intervenida a la Caja de Previsión Social, continuando con la política del proceso militar iniciada en 1976.

Sin el control sindical, los interventores constituyeron un sistema monárquico en la Caja, manejando el patrimonio y los aportes de los afiliados con total discrecionalidad, soberbia y autoritarismo.

En campaña electoral en 1995, uno de los tantos interventores en declaraciones de prensa negó déficit presupuestario en el organismo previsional. Demagógicamente hablaban de las bonanzas del sistema previsional del modelo rionegrino y anunciaban ampulosamente la adquisición de hoteles en Buenos Aires y construcciones de viviendas para el turismo en los balnearios de las Grutas y El Cóndor.

Al poco tiempo de asumir el gobernador Pablo Verani, los empleados públicos y la ciudadanía de Río Negro, se enteraban con sorpresa que el sistema previsional del modelo rionegrino tenía un déficit real de cuatro millones de pesos mensuales.

El **"soñar y hacer"** de Massaccesi mostraba su lamentable final y su cruda realidad. Al igual que el Banco de la provincia de Río Negro, la Caja de Previsión Social fue destruida por el radicalismo por su incapacidad para gobernar. No se puede aceptar que se hable de doble discurso del justicialismo, aquí lo que es indiscutible es que el radicalismo que gobierna de 1983 en Río Negro, fue incapaz de implementar instrumentos políticos, financieros y económicos para mantener el sistema en jurisdicción provincial.

Es indudable que el radicalismo no reconocerá en una real autocrítica su absoluta responsabilidad en el vaciamiento y destrucción del sistema previsional rionegrino, pero también es cierto que quedará marcado a fuego para los trabajadores estatales en actividad y pasividad, como los autores materiales de la muerte de la Caja de Previsión Social, orgullo de los trabajadores estatales hasta la llegada del radicalismo al poder.

Adelantando la negativa del bloque del Frente para el Cambio de ratificar el convenio de transferencia de la Caja de Previsión Social, señalamos que no podemos ser cómplices del radicalismo en el proceso de destrucción y vaciamiento de este organismo.

En este día triste para la provincia de Río Negro, los trabajadores estatales rionegrinos reviven en este recinto las voces de los legisladores del primer Parlamento rionegrino que con sabiduría forjaron la primera ley de seguridad social y hoy, en la casa de las leyes, en esta Legislatura van a observar cómo los representantes del pueblo por el radicalismo firman irresponsablemente, sin reconocer sus culpas, el certificado de defunción de la Caja de Previsión Social.

No solamente serán defraudados los legisladores fundadores de la provincia sino que también se ha defraudado al pueblo de Río Negro que, como ya lo dijeron los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, por amplia mayoría se expresó en aquel plebiscito de 1995 por la permanencia de la Caja de Previsión Social en la jurisdicción provincial.

Recuerdo, señor presidente, que el doctor Verani -a parte del gesto con que aprobó aquella ley que convocaba al plebiscito en este recinto- y todo el radicalismo en ese momento, con fuerza, énfasis y convicción defendían con ardor la posibilidad del traspaso ante una maquiavélica jugada de Menem y Cavallo que intentaban presionar el modelo rionegrino de Horacio Massaccesi.

El justicialismo denunció la falsedad del plebiscito que sólo tenía como objetivo levantar en algunos puntos la alicaída figura en las encuestas del doctor Massaccesi en la confrontación presidencial de 1995.

Señor presidente: La destrucción y transferencia de la caja es una afrenta al trabajador público provincial y una defraudación grave a la voluntad soberana del pueblo expresada en la consulta popular de marzo de 1995. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

SR. SARANDRIA - Señor presidente: Realmente la suma de opiniones vertidas por los legisladores del Frente para el Cambio con posterioridad al informe cuya responsabilidad nos cupo, es una suma de hechos y de opiniones realmente de un grado de contradicción tan grande que no puedo dejar de señalar, aunque más no sea algunas de ellas.

Acá se ha hecho historia. Yo pertenezco a una generación que nació cuando nacía el peronismo, por lo tanto era chico cuando éste estaba en su auge y fui hasta beneficiario de algún juguete de la Fundación Eva Perón, entonces si congeló la historia y me quedo en qué lindo que era eso, seguramente voy a tener una visión muy estática, muy pobre de lo que es la historia en estos tiempos. La historia nos muestra muchos cambios y muy grandes; no puedo comparar a Perón con Menem y hacer una síntesis de peronismo y menemismo como no la intento hacer entre Irigoyen y Alfonsín o Irigoyen y Terragno porque los tiempos que le toca vivir a cada gobierno, a cada administración, a cada país hoy son absolutamente distintos, no a los de hace diez o quince años sino cinco años. En función de eso creo que en la presentación de la ley que autorizaba la transferencia de la caja -la 2956- nosotros hicimos nuestra mea culpa y dijimos en qué nos habíamos equivocado, que habíamos intentado, qué habíamos querido hacer y qué no habíamos podido hacer.

Tomar a la transferencia de la Caja como algo aislado del contexto nacional, hablar como se hizo acá, de entrega, de lápida, etcétera, sin tener en cuenta el contexto nacional, es realmente jugar con la gente, es, como decíamos en la otra sesión, hablar para la gilada, porque sabemos bien que no somos la única provincia que estamos en esto, hay muchas provincias de distintos signos partidarios, algunas tomadas como modelo como la provincia de Mendoza, en la cual coincido, es de excelente administración, ha transferido su caja de previsión y esto, señor presidente, se debe a un problema estructural de las Cajas de Previsión, aquí y en todos los lugares del mundo y no a un problema local de Río Negro.

Quiero recordar, porque no estaba el bloque de la oposición cuando hicimos el informe, que esto es ad-referendum del Poder Ejecutivo nacional, como bien se señaló después es el Poder Ejecutivo nacional quien va a convalidar este acto que creo, en este momento es positivo, necesario para la provincia y es producto de acuerdos y negociaciones maduras entre el Poder Ejecutivo provincial y nacional.

Muchas veces en política estamos tentados a leer cosas que uno dijo antes, todos lo hacemos, sobre todo en su figura, señor presidente, se han puesto muchas palabras de cosas que usted con seguridad, con mucha pasión y con auténtico convencimiento, defendió en su oportunidad, tan convencido estaría usted como cuando el candidato Carlos Menem hablaba de la revolución productiva, del salarizado y yo estoy seguro, absolutamente convencido de que el doctor Menem no está contento con el nivel de desempleo, no está contento con la caída de la producción en la Argentina, no está contento con que los salarios sean absolutamente cada vez más flexibles y más bajos, es la realidad lo que lo lleva a tener que marcar un destino político para este país, seguramente no deseado por él, ni por el justicialismo, ni por ningún otro partido político de los que nos abrogamos a veces la representación popular.

Uno está tentado a responder a todo lo que se dijo acá, pero yo quisiera hacer un llamado al sinceramiento político; no podemos estar como perros y gatos jugando a ver qué imagen damos para afuera, que si estoy acá me conviene apoyar una cosa, si estoy en Buenos Aires me conviene apoyar otra, si soy oposición me conviene una cosa, si soy oficialismo me conviene otra. Son muchas las cosas que se dijeron, nosotros fuimos uno de los primeros en tratar de resistirnos, en tratar de crear un modelo diferente, en un país que tal vez no entendimos que se estaba convirtiendo de federal en unitario, en cuanto a su política macro-económica. Las administradoras de fondos de pensión no son un invento criollo, si bien fueron introducidas por la actual administración Menem, son un elemento introducido previamente en la hermana república de Chile; Chile es un país unitario, que necesitó del unitarismo en su momento para poder producir una profunda reforma en su economía con la diferencia que lo hizo bajo una dictadura férrea y nosotros la transformación económica que estamos haciendo junto con todos los países latinoamericanos, lo hacemos en democracia y por eso se da esto, por eso se dan estos cambios de opiniones, por eso se da que hoy opinamos una cosa y que a lo mejor, la realidad de la necesidad de tener que gobernar nos lleve a opinar otra; por eso tal vez en un momento en que cometimos errores de no ver la necesidad de ajustar más y de cuidar más el gasto, hoy nos hace que seamos más ajustadores que cuando no veíamos esa realidad.

Anoté un montón de cosas de las que se dijeron acá, pero creo que la que más me sale del corazón es decir que creo que la gente que está afuera, la gente que protesta, la gente que se siente vulnerada, no lo hace contra un partido político en particular, hay algunas pruebas que no quiero mencionar acá de cosas que han pasado que comprueban que la gente está desilusionada del sistema político, esto es lo más grave de todo y lo que realmente me preocupa, más allá de que si esto encaja o no exactamente en la Constitución del 88, que fue hecha en el 88, más allá de los juicios que nos pueden llegar, más allá de si al clavo final de la lápida se lo pone Verani o Menem, me preocupa que la gente no cree más en esto, porque es responsabilidad de todos nosotros el poder recuperar la confianza, pero para poder recuperarla no podemos tener mensajes diferentes, creo que la necesidad del consenso, la necesidad de acordar, la necesidad de decir, bueno, esto que está firmado por los tres ministros de primera índole como son Corach, Caro Figueroa, Domingo Cavallo, -la pucha, es el que maneja los números de toda la República- y nuestro gobernador, significa un acto de madurez no un acto de retroceso; creo en cambio sí, que cuando nosotros votamos por unanimidad, con excepción de la 2502, una serie de reformas al sistema previsional que realmente hizo inviable el sistema de reparto, más allá de la crisis estructural del mismo, creo que con eso no le hicimos un favor a la provincia, no le hicimos un favor a los trabajadores, no le hicimos un favor a la Caja de Previsión y por eso tiene el destino que tiene en este momento.

Solamente le quiero aclarar a la legisladora Jáñez, en función de que no estaba presente, que el patrimonio actual de la Caja de Previsión Social se va a mantener en la provincia, esta Unidad de Control Previsional va a ser transitoriamente - como es la Caja- la administradora de estos bienes y el destino final de los mismos va a ser decidido por el gobierno provincial y los representantes de los pasivos y aquellas actividades que hoy se desarrollan con esos bienes van a ser mantenidas de la misma manera.

Tampoco me siento como que estamos traicionando al primer parlamento rionegrino, el año 59 era muy diferente a la época que nos toca vivir, insisto, el 88 era diferente al 95 y al 96. Estoy muy tentado de sacar recortes que tengo -porque todos tenemos siempre algún recorte- así como ustedes extractaron del Diario de Sesiones también yo tengo recortes que hablan progresivamente de lo que pasó en el país desde el 90 hasta la fecha, pero sé que también hay recortes del 89 para atrás, en fin, creo que lo importante es que acá, ningún bien nacido que esté presente en esta sala quiere algo malo para los trabajadores activos o pasivos de la provincia, estamos trabajando dentro del marco que el nuevo modelo económico internacional, al cual la Argentina ha adherido, nos está imponiendo.

Por todo esto, señor presidente, repito lo que dije en el informe, nuestra bancada va a dar el voto favorable a la ratificación del convenio firmado entre el Poder Ejecutivo nacional y provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el expediente número 347/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Se retiran del recinto algunos integrantes del bloque del Frente para el Cambio.

37-38/2

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Manifestaciones en la barra).

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 349/96, proyecto de ley** de reconversión del Estado. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

-Ingresan nuevamente al recinto legisladores del bloque del Frente para el Cambio.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el expediente número 349/96.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Nada agregaría a este debate si me explayara sobre la crítica situación económico-financiera de la provincia.

El tenor de los proyectos en tratamiento en esta Cámara en la sesión de hoy, así como otros tantos que nos han ocupado en sesiones anteriores, no hacen más que denunciar la gravedad de crisis y las dificultades para salir de ella que plantea la realidad.

El gobierno provincial se ha propuesto en el corto plazo, reducir a su mínima expresión o eliminar el déficit operativo mensual que recurrentemente lo ha llevado a la búsqueda de financiamiento en la banca pública y privada, nacional y extranjera.

Un plan de gobierno de mediano y largo plazo como el que se iniciará a partir de los proyectos que serán girados al Parlamento en el curso del presente año y que se enuncian en el artículo primero del proyecto en tratamiento, requiere previamente que se alcance un equilibrio de caja que permita el normal desenvolvimiento del aparato estatal.

Sólo a partir de una situación financiera manejable puede proyectarse una futura acción de gobierno que nos permita salir del estancamiento en que nos tiene sumido la crisis.

Las medidas que se adoptan en pos del objetivo de equilibrar las cuentas, no son -por supuesto- novedosas. Similares disposiciones han sido puestas en vigencia en otras jurisdicciones e incluso en la nación que, precisamente por decreto número 290/95 del Poder Ejecutivo nacional produjo una rebaja salarial del 15 por ciento para los agentes del sector público estatal, incluyendo a todos los funcionarios del Poder Judicial de la Nación.

Tal determinación en el orden nacional ha sido la materialización de los consejos de economistas de nota del país y del extranjero. Insistieron -y aún hoy lo hacen- en que el nivel salarial en el sector público es excesivamente elevado y que entre las medidas aconsejables para el ordenamiento del Estado deben producirse bajas salariales. La segunda reforma del Estado votada recientemente en el Congreso Nacional prevé, entre otras medidas, reducciones en los salarios.

En Río Negro no creemos que los salarios de los agentes públicos sean elevados si los consideramos individualmente. Lo que resulta excesiva es la proporción que la masa salarial alcanza en el contexto del gasto corriente del Estado.

Si tenemos en cuenta que la masa salarial mensual supera el 85 por ciento del gasto total del Estado, que el restante 15 por ciento se destina al funcionamiento de escuelas, hospitales y dependencias públicas, veremos rápidamente que cualquier reducción del gasto pasa por la cuestión salarial. La disminución propuesta sólo permite una reducción del gasto del orden del 12 por ciento aproximadamente. La transferencia de la Caja de Previsión Social contribuirá con el recorte en un 10 por ciento del gasto.

A ello debemos sumar el aumento de la alícuota del impuesto a los ingresos brutos que permitirá un incremento del 20 por ciento en la recaudación.

En otras palabras, en este recinto adoptaremos hoy decisiones que pueden no resultar simpáticas en lo inmediato, pero son indispensables para establecer las bases de cualquier acción futura de gobierno.

Señalé antes que la baja salarial no era una medida novedosa porque ha sido la herramienta más usada al momento de achicar los déficit en las administraciones comunales y provinciales. Para ello sobran los ejemplos, San Juan, Neuquén, Santiago del Estero, Salta, La Pampa, Córdoba, entre otras provincias. En la mayoría de los casos las reducciones son más elevadas que las previstas por la norma en tratamiento.

Lo novedoso en esto, señor presidente, en Río Negro, es que la propuesta fue tratada, debatida y aprobada dentro del contexto de la Comisión de la Reconversión del Estado y ha contado, por supuesto, con la participación de sectores del sindicalismo y empresariales.

La metodología propuesta que hoy ponemos a consideración de esta Cámara surge precisamente de una contrapropuesta de los gremios integrantes de la Mesa de la Reconversión.

Pudo recurrirse, por supuesto, en vez de bajar salarios, al achicamiento de la planta de personal contratado y aún el de los escalafonados para provocar la reducción de la masa salarial, sin embargo tanto gobierno como representantes de las distintas actividades de la provincia, por un estricto sentido solidario, optaron por un recorte remunerativo, en la inteligencia de que esta medida es menos drástica que la anterior.

Su efecto sólo hará resignar aspiraciones personales de los asalariados pero evitará sumir a cientos de familias en el desempleo, ya que no hay otras fuentes de trabajo alternativas para absorber la mano de obra despedida.

El recorte salarial está atado a un compromiso asumido por el Poder Ejecutivo de iniciar en el año en curso un verdadero proceso de reconversión del Estado. Esto implicaría que en este momento estamos en un punto de inflexión o en un quiebre: terminar con medidas dispersas tendientes a controlar el gasto y financiar el déficit operativo para iniciar una etapa de planificación y programación de todas y cada una de las actividades del Estado.

Regularizada la situación salarial, nuestro bloque desea -y así lo propone- trabajar de aquí en más para proporcionar los instrumentos legales necesarios para un plan de gobierno de mediano plazo que contemple recuperar la capacidad del Estado para guiar y motorizar el desenvolvimiento económico de nuestra provincia.

Esto es todo lo que tenemos para decir, señor presidente, en general, más allá de que por supuesto no vamos a rehuir ninguna de las particularidades del debate que sobre esta norma se dé y desde ya anticipo modificaciones a introducir cuando hagamos el tratamiento en particular.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - Señor presidente: Hablaba el legislador preopinante respecto a la concertación que llevó este proyecto en la mesa precisamente de la Concertación y quiero resaltar que en aquella oportunidad -como ha sido permanentemente la posición del bloque del Frente para el Cambio- nosotros seguimos sosteniendo la negativa a la reducción salarial. Asimismo quiero destacar un hecho que es realmente trascendental y que creo todavía este gobierno no ha sabido reconocer a los trabajadores del Estado, especialmente estos que han aceptado, que han llegado a una decisión de disminuir sus ingresos.

Creo que esto es lo que tenemos que rescatar nosotros, el Frente para el Cambio, porque indudablemente una vez más los trabajadores, fuesen del organismo al que pertenecieran, fuesen del Estado o privados, seguimos aportando, siguen aportando con el esfuerzo diario para recuperar una provincia que realmente está devastada y con lo que estamos en disidencia total es con las circunstancias por las cuales llegamos a que lamentablemente los trabajadores del Estado tengan que brindar con su esfuerzo la posibilidad de permitir que esta provincia despegue, porque además también se cernía sobre ellos el fantasma de achicar la masa de trabajadores. Esa es la solidaridad que rescatamos nosotros hoy. Tampoco compartimos los procedimientos políticos anteriores ya que se pretende mezclar al gobierno nacional como impositor, como obligador de las políticas que se desarrollan en la provincia de Río Negro.

No es nuevo, no es de ahora, que se han producido los cambios económicos de la globalización del mundo; hace un rato un legislador del oficialismo rescataba el discurso de Menem para llegar al gobierno, lo decía antes de que el gobierno radical debiera abandonar sin cumplir su mandato, en el año 1989, porque no sabía con qué nación, con qué república se encontraba. Y la globalización en el mundo determinó los cambios, entonces, en estos dos elementos que tenemos hoy, las dos economías de mercado que marcan el rumbo del mundo, aquellos que pretenden seguir explotando a los trabajadores o ésta que pretende el presidente Menem, que es tratar fundamentalmente, de estar empeñado el gobierno nacional en las transformaciones que hacen a capacitar la mano de obra de los trabajadores en la actualidad para poder potencializar al país en el desarrollo que necesitamos y fundamentalmente en las políticas que hacen a la red social que necesariamente tienen que tener transformaciones que lamentablemente superan las posibilidades del gobierno nacional.

Por eso, señor presidente, entendemos que el gobierno de la provincia, nuevamente nos demuestra su improvisación en las medidas atinentes a su gestión, en definitiva, su conducta evasiva a atacar la crisis, de los cuales son los únicos y exclusivos responsables desde sus raíces.

No cabe más que quedarse perplejo a poco de analizar el proyecto, mientras el Poder Ejecutivo todavía no envió el Presupuesto de Gastos y Recursos del año en curso, aún cuando en su mensaje de apertura de las sesiones ordinarias de esta Legislatura, prometió su remisión dentro de los 30 días, paradójicamente se obliga por medio del presente a elevar antes del 30 de noviembre de 1996 las siguientes iniciativas: a) Proyecto de ley de Presupuesto Provincial para el Ejercicio 1997. b) Proyecto de ley de Administración Financiera. c) Proyecto de ley de la función pública reconversión organizacional.

Ante este cuadro de situación, señor presidente, surge palmariamente que la iniciativa se convierte, por lo menos en lo que respecta a su primera parte, en una promesa, una gestión a futuro que teniendo en cuenta los antecedentes del gobierno y sus colaboradores, corresponsables de la tremenda crisis económica financiera de esta provincia, seguramente no la cumplirán.

Resulta inconcebible que se apruebe un proyecto, que además de otorgar amplias facultades al Poder Ejecutivo, le permite extender una norma de carácter excepcional en permanente. A mayor abundamiento, no es cierto que la norma sea de carácter transitorio, ya que como surge claramente de su texto, se faculta al Poder Ejecutivo una vez vencida, a prorrogarla sin límite, por períodos no mayores de 12 meses. Esto significa que el Ejecutivo va a gobernar con normas de excepción, normas que le darán más y más facultades y esto es lo que resulta peligroso para las instituciones democráticas y en consecuencia va en detrimento de este poder, que una vez más se utiliza como un mero apéndice del Poder Ejecutivo. Otra falacia más que contiene los considerandos del proyecto, es que el sacrificio que hoy se le pide a los trabajadores estatales no repercutirá en los pasivos y tiene que ser así, porque la Caja se transfirió o se regaló a Nación, producto de la ineficiencia de la Unión Cívica Radical en más de 12 años de gobierno. Esto significa que luego de más de 6 meses se siguen asumiendo posturas o medidas de tipo coyuntural en vez de resolver la problemática de raíz. Se sigue manteniendo la estructura política partidaria, aún cuando de la boca para afuera se reitera una y otra vez que el gobierno disminuyó el número de funcionarios y que es austero en el gasto.

Dicha circunstancia queda al descubierto al no enviar el Presupuesto de este año, al no tomar el toro por las astas, optando por continuar eludiendo la responsabilidad ante la sociedad rionegrina.

Entrando, señor presidente, al análisis de la segunda parte del proyecto, surge nítidamente en concordancia a lo que veníamos diciendo, que la única medida de reducción del gasto que se le ocurre al gobierno es la baja de salarios.

Lamentablemente con esta medida, que por supuesto no compartimos, no se hace más que socializar la crisis, en hacer pagar la misma a los trabajadores.

Lamentablemente con esta medida que por supuesto -reitero- no compartimos, no se hace más que socializar la crisis, señor presidente, constituyendo además un verdadero atropello a derechos adquiridos, ejercitados en el tiempo, que configura lisa y llanamente la violación de derechos y garantías de raigambre constitucional, artículos 14, 14 bis y concordantes de la Constitución nacional y 39, 40 y concordantes de la Carta Magna provincial.

Asimismo y atento a lo dicho en reiteradas ocasiones por nuestros representantes en la Legislatura provincial, no es verdad que con estas medidas el Poder Ejecutivo saneará el déficit fiscal y sostenemos ello en virtud que no lo demuestra y se limita a pergeñar una iniciativa parlamentaria que tiene por única finalidad realizar el corte salarial de los empleados estatales.

Finalmente, señor presidente, es importante señalar que nuevamente el gobierno demuestra que no tiene rumbo, que no puede dominar la crisis, de lo contrario hubiera enviado ya a esta Legislatura el proyecto de presupuesto para el corriente año porque la ley de presupuesto, señor presidente, es la herramienta, es la exteriorización del plan de gobierno y una alternativa de planificar y ordenar la provincia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Díaz.

SR. DIAZ - Señor presidente: Voy a reiterar lo que ya he manifestado desde hace un tiempo en los distintos medios de difusión y ante la gente, nuestro voto negativo al proyecto.

Hemos dicho bien claro que no se deben tocar los magros salarios y le hemos pedido al gobierno que sí deben desmantelarse las empresas y los organismos deficitarios y no hacer pagar los platos rotos a los empleados públicos de nuestra provincia. Esta crisis no la generaron los empleados estatales, ni activos ni pasivos, pero sí hoy son los elegidos por los que gobiernan para que con los sueldos paguen el desmanejo administrativo tan perverso como irresponsable.

Desde nuestra óptica rechazamos hoy esta nueva forma inhumana e indigna de achicar los magros sueldos sabiendo que, desde hace mucho tiempo, vienen con este padecimiento, al cual se suma la destrucción sistemática de las estructuras sociales, la falta de pago de los haberes en tiempo y forma que ha llevado a toda la comunidad dependiente a la desesperación y a la marginación, creando la duda e intranquilidad, alimentada desde el propio Estado con amenazas manifiestas o encubiertas.

Los bolsillos de la gente no dan más, porque al cobro mal y tarde se debe agregar el endeudamiento para poder subsistir, cuando se paga el fiado y le recargan los intereses.

El recorte de sueldos, más el pago de intereses, más los bonos que ya no caminan, más el aumento de impuestos, es igual para la gente a la humillación, la vergüenza o el sometimiento.

La desesperación de la familia rionegrina ante situaciones límites como no tener con qué comprar medicamentos, carecer de medios para hacer estudiar a sus hijos, cuántos debieron desertar de la universidad porque no hay forma de bancar los gastos mínimos; pasivos que vemos que debieron suspender su tratamiento médico porque el Estado no le paga sus sueldos; y uno que está con la gente cómo no ver el corte de los servicios indispensables como el gas, la luz, el agua, el teléfono e intimaciones de toda naturaleza y, lo que es más grave, hasta la amenaza de remate de sus propias viviendas que tanto le ha costado alcanzar.

Estos son los fundamentos que toma el gobierno para el achicamiento salarial?. Estas son las razones que aduce el gobierno para que el pueblo pague esta crisis que el propio Estado generó con su improvisación e ineficacia?. Este nuevo ajuste del desajuste debe ser rechazado por perverso, por estar en contra de los trabajadores, de los que necesitan salud, justicia y, fundamentalmente, por estar en contra de la gente, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Hugo Muñoz.

SR. MUÑOZ - Señor presidente: Como legislador de extracción sindical y más específicamente como trabajador estatal, tomar una postura comprometida con el futuro, que sólo el paso del tiempo podrá juzgar, no es fácil, ya que por un lado conozco la sensación de malestar que provocó pedir un esfuerzo más al pueblo y a los trabajadores estatales para pagar errores ajenos y por otro, sé de mi responsabilidad como legislador provincial, por buscar soluciones de fondo a los graves problemas de la comunidad rionegrina.

En este sentido, con la seguridad y el convencimiento que es posible trabajar, lo hice arduamente para conseguir una salida en el Frente de Gremios Estatales y en la Mesa de Reconversión del Estado rionegrino, impulsado por los gremios cegetistas.

Señor presidente: Creo fundamental hacer una breve síntesis de nuestra realidad. A nadie escapa que el último gobierno radical liderado por Horacio Massaccesi concretó su principal política, la de sumir a la provincia en el caos y la miseria.

Para el Peronismo, la única verdad es la realidad y en la opción de convivir con ella, ponemos en juego nuestra capacidad para conducirla por un camino de felicidad o para evitar mayores sufrimientos a los que menos tienen.

La última gestión de Massaccesi plasmó una situación de quiebra financiera del Estado rionegrino, clara expresión de la caducidad de un sistema organizativo y de gestión que se asentó sobre una importante cuota de corrupción administrativa y política.

A pesar de las importantes denuncias de inmoralidades y vaciamiento de los lugares clave de nuestra provincia, iniciadas primero desde el diario Río Negro y luego desde la oposición política y gremial, que daban cuenta de la irresponsabilidad y la impunidad con que se manejaban las finanzas públicas, se continuó adelante, haciendo creer al pueblo rionegrino que lo único que tenía que hacer era soñar y hacer.

Esa realidad nos mostraba el vaciamiento del ex-Banco de la Provincia de Río Negro, la sistemática destrucción de la Caja de Previsión Social, la irresponsable creación de empresas estatales con manejo autónomo de sus finanzas, que formaban parte de la prostitución del Estado que procuraba el mantenimiento de un poder político y de un aparato político en beneficio de pocos.

Señor presidente: Terminamos el año 1995 entre balas de goma, gases lacrimógenos y miles de familias estatales hambreadas, apaleadas y sin destino, que sólo encontraban una contención en el Frente Estatal y el periodismo provincial y nacional. A esta irrefutable realidad se le suma el camino que ha tomado el Estado nacional, reflejando el sentido neoliberal del mismo que se nos impone desde afuera y que hace hincapié en la reducción de gastos, desplazando a la equidad y llevando a la exclusión a grupos importantes de nuestro país, haciendo desaparecer al Estado benefactor, prestador de servicios, que no pudo sostenerse ante su enorme ineficiencia y su abultado gasto público.

En este marco, estoy convencido que debemos lograr la reconversión del Estado, imponiendo un nuevo orden de valores y principios, lo que para los peronistas significa una tercera posición. Esta no es una postura sin contenidos y sin filosofía, contiene una doctrina, una teoría política, social y económica y es sustancialmente distinta al individualismo capitalista y al colectivismo, de cualquier forma que sea.

Es necesario construir un nuevo paradigma que tome del estado de bienestar la búsqueda de la equidad y la revalorización del concepto de equilibrio presupuestario, en pos de alcanzar una síntesis superadora hacia metas de crecimiento económico, estabilidad, equilibrio fiscal e incremento de la productividad y la competencia .

Se impone un rediseño integral del Estado, para lo cual no basta con una decisión política, sino que esta transformación debe asentarse sobre una base de consenso social, convertido en acuerdo específico de cada uno de los sectores que la componen.

Por ello, reivindico el accionar de los sindicatos que componen el Frente Estatal Rionegrino, los que tras una dura confrontación llevada a cabo durante todo 1995, generando el poder que hoy tienen para sentarse en un ámbito, creado por ese mismo Frente, como es la Comisión Especial de Reconversión del Estado.

Estoy convencido que en las sociedades civilizadas el diálogo es la estrategia más inteligente en la búsqueda de soluciones consensuadas, para consolidar la paz social en beneficio de la gente.

En estas cuestiones que hacen a la vida y al futuro de las sociedades, no es posible continuar repitiendo errores estratégicos que sólo llevarán a la autodestrucción y a un destino de miseria y sumisión, tal como somos testigos que sucede en otras provincias, como es el caso de Córdoba o Catamarca, que se encuentran en medio de un devastador desempleo, pérdida de la estabilidad laboral y un descarnada reducción del gasto público, sólo a expensas del salario de los trabajadores estatales.

Señor presidente: Como legislador de extracción sindical, quiero dejar bien claro a la sociedad, que no estoy ni estaré nunca de acuerdo con un ajuste que sólo tenga que ver con el equilibrio de las cuentas provinciales a costa de los trabajadores, ya que el resultado de éste sería más ajuste y miseria para todos, en beneficio de la clase política. Lo que está sosteniendo el FER, señor presidente, es el primer paso de un paquete de medidas acordadas con los sindicatos para refundar el Estado rionegrino que tiene como ejes principales, la estabilidad laboral para todos los trabajadores del Estado y programas de capacitación y reconversión laboral, la reacomodación de las cuentas públicas, sin que ello recaiga en los que menos tienen; la fiscalización de las cuentas públicas, cada seis meses para ir recomponiendo los salarios de abajo hacia arriba; la revisión participativa del presupuesto 1997 en la mesa de reconversión del Estado; una nueva ley de la función pública y reconversión organizacional para los trabajadores estatales; la ley de administración financiera que transparente el movimiento del gasto público y que se constituirá en la piedra fundamental de la reconversión del Estado.

Ratifico mi disenso con las políticas impuestas por los funcionarios del actual gobierno que no permiten vislumbrar una real decisión de asegurar el desarrollo provincial, manifiesto mi total oposición a la continuidad en la función pública de los responsables del Estado de crisis que padecemos y que hoy, contradictoriamente, son de parte del actual gobierno provincial.

Asimismo, señor presidente, tengo mis fundadas dudas en que el esfuerzo que se les continúa exigiendo a los trabajadores, sea acompañado por la austeridad y la transparencia que la sociedad reclama de los políticos que gobiernan la provincia.

Sin embargo estoy convencido que estos puntos, sí, se encuentran garantizados en la actual dirigencia de los gremios cegetistas y la fuerza de la gente que los acompaña para la transformación de la reforma del Estado.

Por último, deseo expresar las siguientes consideraciones: Nada tiene que ver mi postura con las discrepancias de fondo de mi bancada; por el contrario, estoy consustanciado con su posición, sólo que en este caso me debo a los trabajadores estatales por quienes ocupo hoy esta banca y debo expresar el pensamiento de ellos.

Señor presidente, señores legisladores: Son horas muy difíciles para la clase trabajadora, no sólo para la provincia sino para el país. Por esta razón creo que es hora de dejar de lado especulaciones políticas y asumir con firmeza y valentía alternativas de solución que nos ofrece la limitante realidad que nos toca vivir y esto es lo que han hecho los dirigentes sindicales cegetistas.

Señor presidente: Creo necesario hacer estas consideraciones antes de asumir la postura que por convicción y por disciplina partidaria me corresponde, que es no acompañar con el voto esta legislación. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: En primer lugar para manifestar que este proyecto de ley que hoy estamos considerando no debiera ser tratado por esta Legislatura por cuanto no es de competencia del Poder Legislativo determinar la política salarial del Poder Ejecutivo dado que los otros dos poderes están siendo invitados a acompañar esta ley. La única manera que el Poder Legislativo diera tratamiento a la propuesta de política salarial, que no es otra cosa este proyecto, hubiera sido en oportunidad de tratar el presupuesto del año 1996, déficit que aún mantiene el gobierno de la provincia con respecto a los innumerables requerimientos que desde nuestro bloque han sido efectuados; así lo adelantaba el presidente de mi bloque quien, integrando la mesa de la Reconversión del Estado, ha hecho el requerimiento del presupuesto del año 1996 como -yo diría- un requisito sine qua non del comienzo de un trabajo que tienda a determinar el equilibrio fiscal y buscar por supuesto las medidas conducentes a ello.

Dicho esto y dado que el proyecto de ley está siendo impulsado por la mayoría, sí me interesaría comenzar con algunas precisiones respecto a aspectos que esta ley está considerando. Uno de los más importantes que debemos tener en cuenta en este momento es lo que está estableciendo el proyecto de ley en su artículo 6º donde declara a la presente ley de orden público. Y aquí me interesaría detenerme a fuer de resultar didáctica en cuanto a lo que es el orden público y cuáles son las implicancias que tiene una ley que es declarada de orden público. Históricamente ha habido un gran debate a lo largo de la historia, de todo el siglo pasado y parte del presente, entre quienes dieron origen a nuestros derechos, los tratadistas franceses, que han tenido una gran influencia en el derecho argentino y este concepto de orden público fue sufriendo cambios atento las distintas modificaciones que también tuvo la sociedad a lo largo de estos dos siglos. Así, en una primera etapa se confundía orden público con derecho público.

Esto habla de una confusión y de un modelo de Estado autoritario, donde todo aquello que tuviese origen en el Estado y que tuviese como destino al pueblo todo -esto es en derecho público- era considerado de orden público.

La modificación, la democratización que fue teniendo la sociedad en los años y décadas subsiguientes fue modificando este concepto, hubo modificación en el criterio de los tratadistas, en los códigos respectivos y en los pronunciamientos judiciales que fueron avanzando sobre el concepto hasta llegar a considerarlo un standard jurídico, esto es algo trascendente a una norma, fuera de la misma y que por lo tanto ya no todas las leyes revestían este carácter. Ya Kant en 1898 afirmaba que el orden público es un principio superior, fundamental del derecho y hubo quienes consideraban que el orden público estaba íntimamente relacionado con los conceptos morales y con los principios generales del derecho. Es así que un tratadista argentino, Buzzo, en su Código Civil expresa que las leyes de orden público constituyen la acción y no la reglamentación y al relacionar el concepto de orden con los principios generales del derecho lo relacionamos con el bien común y decíamos o se dice también en el ámbito de los juristas, qué jurista avezado no olfatea cuando está en presencia del orden público; es decir que no basta con la declaración del legislador para que una ley sea de orden público sino que esta ley debe responder y debe corresponderse con determinados principios generales del derecho, que conforman el marco con que un Estado dota a su normativa jurídica para manejarse en relación con los privados y los privados, en su relación entre ellos.

Esta especie de prolegómeno que he realizado, tiene por objeto establecer el concepto de orden público ya que en esta Legislatura se ha introducido reiteradamente en determinadas leyes como la que en este momento estamos considerando, que son de orden público, la expresa finalidad de darle una categoría supra lege y dejar sin efecto otras normas y aún principios generales del derecho.

Un tratadista, el doctor Cardini, quien realizara un trabajo específico respecto del orden público, nos decía la proclividad que ha tenido la legislación argentina, de hacer uso abusivo de este concepto de orden público y eso es lo que estamos advirtiendo también en esta Legislatura de la provincia.

Reiteramos que el orden público no depende de la voluntad del legislador, mejor dicho, que una ley sea de orden público no depende de la voluntad del legislador sino que tiene que ver con el tipo de ley de que se trate y su relación con los principios generales del derecho, pero además hay también una íntima relación entre orden público y derecho adquirido, que es adonde hoy nos dirigimos con respecto a esta rebaja salarial.

El derecho adquirido también es un instituto del derecho y se consideran derechos adquiridos aquellos que la persona, en este caso el trabajador, tienen incorporados a su patrimonio y el mismo está protegido por el artículo 17 de la Constitución nacional, es decir, por el derecho de propiedad, por lo tanto no basta con declarar una ley de orden público para escapar a determinado tipo de principios generales del derecho como, por ejemplo, es el derecho a la propiedad que los individuos poseen y que en este caso estarían vulnerados por los artículos 7° y 8° del proyecto de ley que estamos considerando.

Por otra parte, en algunas oportunidades en este recinto hemos insinuado el debate respecto de la vigencia o de lo que representamos y respecto de la legitimidad que debe revestir el poder, considerado en el sentido amplio, el poder entendido como aquella facultad que asigna la gente para la organización del Estado.

Decía hace un instante el legislador Sarandría, que se encontraba preocupado por la falta de credibilidad de la gente en el sistema, en todos nosotros decía, y esta ha sido una preocupación que este bloque ha manifestado en oportunidad de dar tratamiento a distintos proyectos de ley, generalmente o casi todos, por iniciativa del Poder Ejecutivo, en función de que vivimos en una emergencia tras emergencia, en un permanente dilatar hacia el futuro las soluciones que la gente necesita hoy, que quienes nos votaron, como mayoría o como minoría en nuestro caso, delegó para la resolución de sus problemas.

Además de la preocupación y del aspecto personal o del aspecto humano de lo que sentimos, también desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista de los constitucionalistas, se ha analizado debidamente este tema del poder; hay una obra del doctor Bidart Campos que se llama "**Derecho Constitucional del Poder**" donde este prestigioso tratadista en derecho constitucional, este prestigioso constitucionalista, sintetiza qué es esto del derecho constitucional del poder y expresa que no podemos tener una división entre los derechos constitucionales que la Constitución nacional nos asigna, por una parte los derechos individuales de las personas, es decir la parte dogmática y por otra parte, todo lo relativo al poder del Estado sino que ambas partes están íntimamente relacionadas en esto del poder constitucional, en función de que los actos del poder no pueden olvidarse ni dejarse de lado ni pueden transgredir los derechos que los ciudadanos tienen asignados en función de las garantías constitucionales. Estamos en esta ocasión en una flagrante transgresión de los derechos, fundamentalmente el derecho de la propiedad que garantiza o protege el artículo 17 de la Constitución nacional.

Entrando específicamente a los artículos del proyecto de ley que hoy consideramos, tenemos el artículo 8° que faculta al Poder Ejecutivo a modificar los adicionales, aún aquellos establecidos por ley.

Esto, desde el punto de vista de lo que hablábamos recién, del derecho constitucional del poder, indudablemente representa, no ya una transgresión, representa una alteración sustancial del espíritu republicano que nos impone la clara división de los Poderes como un modo de garantizar la vigencia de la república, la vigencia del sistema que precisamente hemos elegido para vivir y por el cual determinados ámbitos como esta Legislatura, tienen su razón de ser.

También los artículos 9 y 11 merecen consideración al respecto. Al iniciarse hoy la sesión y el tratamiento de los proyectos de urgencia que prevé el Reglamento, el presidente de nuestro bloque presentó un proyecto de resolución buscando establecer dentro del ámbito del Poder Legislativo la reorganización o la disminución -como la queremos llamar- en el ámbito presupuestario, dándole la facultad a quien la tiene; somos un Poder independiente, somos uno de los tres Poderes de que hablábamos recién que deben seguir siendo independientes y este proyecto de resolución, cuyo tratamiento fue rechazado por la mayoría, precisamente buscaba darle a este Poder la facultad de poder -valga la redundancia- determinar su propia política de reducción del gasto salarial y marcaba o marca muy a las claras la voluntad del Frente para el Cambio de no ser privilegiados dentro del Poder Legislativo, frente a un achicamiento, a un ajuste, a una baja salarial que van a sufrir indefectiblemente, de acuerdo al voto de la mayoría, los restantes trabajadores del Estado.

Estas dos fueron las motivaciones por las cuales nuestro bloque introdujo ese proyecto de resolución para su tratamiento, precisamente para no tener que tratar los artículos 9 y 11 del proyecto de ley, que a nuestro juicio lesionan el principio de la independencia de los Poderes.

Señor presidente: Hemos oído en reiteradas oportunidades la velada o no tan velada acusación a nuestro bloque de doble discurso. El bloque del Frente para el Cambio no tiene doble discurso, el bloque del Frente para el Cambio tiene mandatarios, mejor dicho mandantes y como mandatario da cumplimiento a ese mandato. Tenemos como uno de los preceptos que debe darse el equilibrio fiscal, pero no de esta manera; el equilibrio fiscal debe comenzar primero por otros sectores, reiteradamente hemos hecho la propuesta y cuando tengamos autoridad moral para exigirle a los trabajadores o para imponerles mayor sacrificio del que ya vienen teniendo, entonces, ahí sí, pero el equilibrio fiscal de esta manera, no es lo que nosotros consideramos que debe hacerse.

Tenemos una responsabilidad legislativa, no sectorial, cuando nos sentamos en esta banca, nuestros objetivos son los intereses de la comunidad toda y en función de eso atendemos la voz de nuestra conciencia para opinar y levantar la mano.

No queremos más -y desgraciadamente esto va a ocurrir- que nos den la razón dentro de tres o cuatro meses, no queremos tener la razón de las cosas desgraciadas que le suceden a esta provincia, como hoy, con el convenio de transferencia de la Caja, que lesiona, cercena e invalida derechos constitucionales. Queremos simplemente responder a toda la comunidad, más allá de sectores, que está esperando señales claras de sus dirigentes y nosotros, señores legisladores, señor presidente, debemos asumir esas responsabilidades pero no a costa siempre de los mismos. Debemos comenzar de una vez con la transformación definitiva de este Estado que indudablemente no tiene retorno. Queremos comenzar de una vez con las reformas estructurales que la provincia de Río Negro requiere, porque de lo contrario, dentro de seis meses o un año más, estaremos volviendo a pretender sancionar leyes de emergencia, y una provincia o Estado que vive en emergencia permanente es un Estado que está al borde de la quiebra. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

SR. ABACA - Señor presidente: Se ha hablado mucho en este recinto, tanto en ésta como en sesiones anteriores, acerca de la crisis provincial y sus consecuencias sobre el conjunto de la sociedad rionegrina. Se ha debatido muy fuerte. La oposición ha negado el voto favorable a proyectos que tenían y tienen el claro propósito de superar, de la forma menos traumática posible, estas difíciles circunstancias que vive la provincia, respondiendo así a las múltiples voces que reclaman soluciones.

No se trata, señor presidente, de deslindar responsabilidades ni de sacarnos el lazo de encima, pero no es posible permitir que se trate de hacernos caer con toda la culpa, pura y exclusivamente a los radicales; tampoco voy a aceptar que ninguno de los responsables de esto que hoy estamos votando pretenda sacarle la nalga a la jeringa. Acá, todos somos responsables, todos sabemos donde nos encontramos pero nadie dice por qué ni quién es el verdadero artífice de este estado de cosas que nos resultan lamentables.

Parte de la oposición en Río Negro, que es obsecuente oficialista en la Nación, se rasga las vestiduras y pone el grito en el cielo al criticar los ajustes que se instrumentan en esta provincia, en cambio, consiente y avala en forma incondicional el ajuste salvaje que la Nación aplica a todas las provincias y que se traduce en padecimientos para todos los argentinos. Pero no termina aquí: La segunda reforma del Estado nacional se ha puesto en marcha, lo que significa un incremento de los impuestos y nuevas rebajas salariales y ante esto, señor presidente, hay que preguntar dónde han quedado los intereses populares, dónde se encuentran los valores de la democracia y de la justicia social, dónde está el verdadero sentido de la política, aquel que busca el bien de los gobernados?. Parece olvidado o al menos postergado, porque se pretende arteramente transformar a la política en una cuestión numérica, netamente económica. Se pretende vaciar a los

partidos políticos de sus principios ideológicos y en consecuencia, dejar de lado las necesidades, el sufrimiento y las esperanzas de los seres humanos. Se continúa, con una persistencia asombrosa, poniendo el centro de la discusión en lo que debiera ser, no en lo que es, olvidando que el inspirador de la oposición sostenía que **"la única verdad es la realidad"**.

Se han objetado las medidas instrumentadas por el gobierno provincial y se ha avalado incondicionalmente, en cambio, la política del gobierno nacional, la implantación de un modelo económico en todo el país que hace abstracción del federalismo y de los legítimos derechos de las provincias. Un modelo socioeconómico que, citando declaraciones periodísticas del colega legislador de la oposición Víctor Muñoz publicadas el 28 de mayo, significa -y leo textualmente- estar *"enmarcados en una realidad nacional que desgraciadamente responde a rajatablas a una receta internacional, degradando sistemáticamente a quienes menos tienen, generando cada vez más bolsos de marginalidad y desempleo"* y que, volviendo a citar al mismo legislador, se trata de la *"embestida inhumana de los grupos de poder nacionales e internacionales"*.

Nadie podría haber imaginado, señor presidente, que en esta Argentina, donde imperaban los derechos de los trabajadores, la reforma universitaria del 18, los derechos de la ancianidad y de la niñez, la defensa del débil y del desprotegido se llegaría a aplicar este modelo.

Quién podría imaginar, señor presidente, que los estatistas a ultranza de ayer se convertirían en los exacerbados liberales privatistas?.

Si tuviese coherencia con lo que sostiene en la provincia de Río Negro y lo que apoya en el orden nacional, el bloque del Frente para el Cambio debería aprobar este proyecto con las dos manos, pero si no tienen la entereza y la valentía de ser coherentes ni para asumir ante la sociedad la responsabilidad que les cabe en un tiempo como el que se vive, les pido por favor que, al menos, tengan la deferencia, la humildad y el pudor de callarse la boca, dejar de lado el versito populista y enfundar la guitarra. Esto significa también que se deje en paz la memoria de Eva Perón y no se citen más las **"20 verdades"**, ya que fueron descartadas y olvidadas, por no decir traicionadas, por un gobierno subordinado a los grandes grupos económicos nacionales e internacionales.

Señor presidente: Es innegable que no estamos haciendo lo ideal ni lo mejor. Estamos haciendo lo que podemos para no dejar empleados y obreros en la calle, para evitar una fenomenal desocupación como la que existe en el país y que esa desocupación se instale en Río Negro.

Estamos tratando de ser lo más justos y equitativos posible. Sabemos que las circunstancias son tan críticas que debemos cambiar para alejarnos del riesgo que tenemos de sucumbir.

Por eso, señor presidente, quiero rescatar tres aspectos que a mi criterio son fundamentales.

Debe entenderse que no se puede continuar debatiendo sobre la crisis. Hay que concretar las acciones políticas que permitan superarla o reducir sus consecuencias mediante medidas de corte general apoyadas fundamentalmente en algo que nos han dado claro ejemplo en estos días los gremios estatales y que se llama nada más y nada menos que solidaridad, palabra que me gustaría se hiciera carne en todos los dirigentes políticos y en todos los que tienen hoy en día una responsabilidad de conducción y que está en sus manos parte del destino de una provincia, que se tenga la sustancia de la ética para poder hacer las cosas con el menor mal posible para que las mayorías desprotegidas y los sectores más débiles sean los que realmente menos paguen esta crisis.

Así lo han comprendido los sectores gremiales mayoritarios en la provincia y con madurez política han optado por la negociación. Han consensado las formas del ajuste y de la reducción salarial. Otros gremios, como es sabido, no han tenido la misma conducta. No han concurrido a la Mesa de Reversión del Estado; es que no quieren responsabilizarse del futuro. Han adoptado una posición de confrontación y de medidas de fuerza pero, yo me pregunto, y después del paro, qué?, sus afiliados seguirán pagando los costos de decisiones erróneas de estos señores que viven calentitos y al amparo de suculentos sueldos?.

Es admisible que existan reservas acerca de los criterios y de los argumentos expuestos; no es aceptable, en cambio, la ambigüedad, el hacerse los distraídos, el doble discurso, eso que se está haciendo en Río Negro, esto de poner a la Unión Cívica Radical en la mira y en el blanco de todos los problemas políticos, esto no lo vamos a seguir aceptando.

El gobierno provincial ha dado muestras de iniciativa política, de un cambio de actitudes, de apertura y diálogo, de reconocimiento de la crisis y de su espíritu de negociación en el campo económico. Ha dado plenas evidencias del propósito de superar esta afligente situación sin recurrir a medidas drásticas, optando por la reducción salarial en lugar de crear desempleo y afectando en menor medida a los sectores de menores recursos. Lo menos que puede hacerse, señor presidente, es reconocer estos esfuerzos, la equidad con que han sido planteados y contribuir al éxito de las medidas, sin mezquindades, sin intereses sectoriales que solamente perjudican a quienes dicen pretenden proteger.

Por eso, señor presidente, adelanto mi voto personal y el de mi bancada en favor de este proyecto presentado por el Poder Ejecutivo y consensuado con una madura dirigencia gremial y una madura dirigencia en lo que hace a otros estamentos de la provincia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Montecino.

SR. MONTECINO - Muy elocuentes las palabras del legislador preopinante.

Quiero hacer mención a mis primeras palabras como legislador pronunciadas allá por el 28 de diciembre de 1995, en la primera sesión legislativa a la que me tocó asistir. En ese entonces decía que era mi intención traer a este recinto la palabra de los que no tenían voz, la palabra de los trabajadores, la palabra de aquellos a quienes el salario no les alcanzaba o aquellos trabajadores a quienes el salario no se les pagaba, sin ningún tipo de dudas nada mejor que hoy para volver a reflatar esas palabras porque no voy a expresar en este ámbito una posición personal, la que sin ningún tipo de duda, si tuviese posibilidad de hacerlo, sería concordante con la de cientos de trabajadores de la provincia que no ven en este Estado a un nuevo Estado, que no ven realmente, tal como lo dicen los fundamentos del proyecto, la existencia de un nuevo modelo de Estado y mucho menos la necesaria refundación del Estado rionegrino, en todo caso están viendo que este nuevo modelo que se intenta imponer, es el modelo de la imprevisión, es un modelo perverso de Estado, en donde nada está estructurado, en donde todo se resuelve sobre la marcha, en donde sobre los ajustes se realizan nuevos ajustes y en donde los derechos de los trabajadores quedan sujetos a la voluntad o a la potestad del Poder Ejecutivo provincial o de algunos otros que tienen en sus manos la máxima representación de los demás órganos del gobierno de la provincia de Río Negro. Es por eso que creo necesario, en principio, rescatar lo antes expuesto por los legisladores de la bancada; para nada comparto lo antedicho por el legislador preopinante, aquí están perfectamente determinados los actores y los responsables de la crisis socio-económica por la que atraviesa el Estado rionegrino;

estos responsables tienen nombre y apellido, estos responsables son los que vienen gobernando la provincia desde el 83, estos responsables son los mismos que en algún momento se tuvieron que ir del gobierno nacional, a mediados del 89, como consecuencia de no poder seguir gobernando. No es que nosotros nos fuimos de una mesa de reconversión del Estado porque le teníamos miedo al futuro, nos fuimos precisamente, al igual que se fueron otros gremios estatales, porque realmente temíamos de que con las medidas que se adoptaban no solamente no se reconvertía al Estado, no solamente que no se ponía en caja a la provincia sino que no se iba a lograr absolutamente nada con este tipo de medidas porque esto no es nada más ni nada menos que nuevas medidas sobre las medidas de ajuste propuestas allá por el 95, en el mes de diciembre, que implica, sin ningún tipo de duda, mucho más que un ajuste de los números que está marcando esta ley, porque es tramposa también la forma del proyecto de ley, en donde se tratan los distintos descuentos que van a sufrir a futuro las remuneraciones de los agentes activos de la provincia de Río Negro, en proyectos de leyes distintos; aquí se está tratando la rebaja salarial, hace un par de meses atrás se trató por una ley independiente la emisión o el pago con bonos de los sueldos de los agentes públicos y en el proyecto que queda por tratar, que es el 348, se vuelve a instituir, como un nuevo medio de recaudación tendiente a solventar la nueva unidad de liquidación de la Caja de Previsión social, un descuento de hasta un 6 por ciento en función de la implementación del artículo 6º de la ley 2502 que, de hecho nunca se dejó de aplicar, que en sus artículos 4º y 5º habría sido ya abrogado por una decisión del Superior Tribunal de Justicia en función de la inconstitucionalidad de la misma. Ahora, en el proyecto que viene, se va a tratar una nueva rebaja encubierta de salarios que llega hasta un máximo de un 6 por ciento en función de este nuevo aporte extraordinario que se va a facultar a retener al Poder Ejecutivo provincial, a ello le tenemos que sumar esta rebaja salarial y también le tenemos que adicionar de que el pago en bonos va a seguir existiendo en la provincia de Río Negro porque esta escala de ajuste nada dice al respecto, por lo que suponemos que en el mes de mayo o junio, cuando se abone, se va a abonar la parte porcentual en bonos, se va a abonar con la reducción que implica la aprobación de esta ley y también con la merma de hasta un 6 por ciento en función del aporte extraordinario para la Unidad Ejecutora de Liquidación de la Caja de Previsión Social, entonces son distintas formas de ir afectando el salario, distintas reformas dentro de las reformas, este seguramente era el cambio dentro del cambio que se proponía en algún momento dentro de la campaña electoral y esta situación de imprevisión, esta falta de programación en las medidas de gobierno que se vienen adoptando, son las que nos hacen temer por el futuro de los rionegrinos y, responsables de ellos, decidimos generar un proyecto alternativo; sin ningún tipo de dudas, a esto hay que adicionarle, lisa y llanamente la abrogación del Sueldo Anual Complementario o aguinaldo, tal como se lo denomina, el cual, de acuerdo a la redacción de esta norma, podrá ser abonado hasta en doce cuotas, pero podrá ser no abonado nada, porque queda a discreción del Poder

Ejecutivo provincial el pago del mismo y esto realmente es alarmante porque en principio se le da la facultad de pagarlo hasta en doce cuotas pero también se le da la facultad de no pagarlo nada; no dice nada de los aguinaldos atrasados, no dice absolutamente nada en cuanto a los términos para el pago del mismos y encima es una facultad que puede o no ejercer el Poder Ejecutivo provincial.

O sea que la merma salarial es mucho mayor de la que realmente se indica en este proyecto de ley número 349/96, que lo único novedoso que implementa es la reducción salarial, porque de acuerdo a lo que dice el artículo 1º, ninguno de los incisos mencionados como a), b) y c) de este proyecto dejaban de ser potestad del gobierno de la provincia, del Poder Ejecutivo, en cuanto a la posibilidad de elevar un proyecto de ley; era facultad del Ejecutivo provincial elevar un proyecto de ley de presupuesto provincial, elevar un proyecto de administración financiera y lo sigue siendo del gobierno provincial el elevar un proyecto de ley de la función pública y reconversión organizacional; repito que lo único rescatable de todo esto es la reducción salarial, todas las demás están previstas como atribuciones dentro de nuestra Carta Constitucional provincial, por eso le decimos que está recogiendo muchísimas de las atribuciones y de los derechos que tenían los trabajadores públicos rionegrinos y que estaban plasmados en sus respectivos estatutos laborales, cual era la continuidad, la estabilidad laboral, el derecho a la carrera administrativa, que no hace nada más que plasmar lo que ya existía en ámbitos legislativos, aún de mayor jerarquía que la ley que se va a sancionar en el día de la fecha porque estaban recepcionados, jurídica y legislativamente, en la letra y en el espíritu de nuestra Constitución provincial, entonces, esta Reconversión del Estado, este título tan rimbombante para una reducción salarial, no encaja con lo que en realidad se está llevando adelante, no hay ninguna reconversión del Estado, -repito- hay simplemente una reducción salarial y tenemos que plantearlo en esos términos, o aprobamos o no aprobamos una reducción salarial, pero de ninguna manera podemos venir a hablar seriamente de una reconversión del Estado cuando lo único novedoso que se implementa para reconvertir el Estado es la rebaja del salario de los obreros, y ante esta rebaja que viola -tal como lo dijeron legisladores preopinantes de mi bancada- derechos adquiridos, que viola normas de rango constitucional, provinciales y nacionales, que viola doctrinas y jurisprudencia -por demás rica- emanada de los órganos judiciales de nuestra provincia, a nivel de grado y a nivel del Superior Tribunal de Justicia, no me queda nada más que oponerme. Vamos a terminar sancionando una ley que tenga como finalidad, la misma que tuvo la 2502, la 2545, que fueron declaradas inconstitucionales o en su defecto, va a pasar lo mismo que pasó con el famoso decreto de necesidad y urgencia número 13/95, que quedó sin ningún tipo de efecto en el tiempo, porque con el traspaso de la Caja, los retiros voluntarios en la provincia de Río Negro que se habían instituido hacia el mes de diciembre, quedaron sin efecto. Pero por otro lado tenemos con que se achica al trabajador y se lo persigue, se lo persigue y se lo persigue, se le pagó cuatro ó cinco meses en bonos y los bonos están perfectamente coleccionados y en colchones porque no tienen circulación, ahora se le rebaja el salario, se le quita -yo diría- perpetuidad a la posibilidad de contar con un sueldo anual complementario o aguinaldo, pero no termina aquí toda esta agresión o todo este sistema perverso que se ha implementado desde provincia, se avanza muchísimo más, porque a la par que quitamos a los trabajadores, le cedemos como en un arte o como

consecuencia de un don gracioso al Banco de Río Negro una suma de 450 mil pesos mensuales en concepto del servicio que nos presta, dos veces más caro que los de plaza; a la Turbine Power, una suma cercana a los 500 mil dólares y hace no muchos días, pagamos graciosamente honorarios de abogados por 775 mil pesos, en tanto y en cuanto, señor presidente, achicamos hacia adentro, somos generosos con empresas privadas que se tienen que solventar de su propia actividad;

este es el Estado perverso dentro del cual no nos consideramos parte, dentro de un Estado que dilapida los recursos de la provincia de Río Negro por un lado y por el otro mete mano y ajusta los bolsillos de los trabajadores. Dentro de este esquema, sin ningún tipo de dudas, como oposición seria y responsable no podemos estar. Estamos abiertos a la concertación pero en la medida de que ello sea consecuencia de un acto racional y no de un mero voluntarismo que no conduce absolutamente hacia nada. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Tengo necesariamente que considerar los dichos del legislador Abaca, sobre a quién le cabe la responsabilidad y a quién no, nosotros desde el Frente para el Cambio no nos sentimos en absoluto responsables de la situación por la cual está atravesando la provincia, no solamente por los planteos históricos que hemos venido llevando adelante, o que hicimos una propuesta a través de nuestra plataforma electoral, sino porque después del 10 de diciembre las autoridades de nuestro bloque se reunieron con el gobernador Verani, le han llevado una propuesta escrita, seria, para discutirla, opinable pero factible, a gusto de todo el bloque, para buscar soluciones; la respuesta fue el silencio. No podemos ser responsables porque hemos concurrido, alejándonos de un lugar natural de concertación, de acuerdo y de reforma del Estado que es esta Legislatura, a la otra mesa de reestructuración del Estado, en donde tampoco somos escuchados, y los proyectos llueven a la Legislatura sin ningún tipo de discusión, sin ningún tipo de aceptación, irresponsabilidad del bloque del oficialismo que acepta a pie juntillas todas estas posiciones, sin permitir siquiera la luz que permita la reflexión, la opinión o el enriquecimiento. No es responsabilidad nuestra que hoy estemos sesionando con las puertas cerradas, no lo vamos a aceptar así porque sí, en la medida de nuestras posibilidades podemos ayudar a la paz social y no generar más situaciones conflictivas.

Creo que tenía que informarle a los miembros del oficialismo la actitud que tuvo el Frente para el Cambio a partir del 10 de diciembre, porque cuando nos convocaron a analizar el presupuesto de la Legislatura trabajamos activamente, aportamos nuestras ideas y logramos una reducción del 20 por ciento, o sea 6 millones de dólares por año en esta Legislatura, antes que el Poder Ejecutivo y el Judicial, aceptamos la reforma, por supuesto discutida y hablada de bajarnos los legisladores a tres mil quinientos pesos como tope salarial, ahí somos responsables, somos responsables del achique en la Legislatura sin haber afectado la política salarial, somos responsables de la baja de nuestras dietas, pero no somos responsables de lo que está haciendo el Ejecutivo, porque no nos escuchan, porque nuestros planteos chocan con dos elementos que casualmente son parecidos, la actitud con "**C**" y la aptitud con "**P**", la actitud de no consultarnos, de haber hecho todos los esfuerzos lógicos que se pueden hacer, como dije antes, de participar en esa mesa de reestructuración, pomposamente, del Estado, donde mientras se discute por allá van pasando el banco a la cloaca, se va la Caja, se van las empresas, la lotería, ahí no se consulta nada.

Hoy viene un proyecto de crear un ente regulador, pasó por allá?, fue considerado en ese lugar?, no fue considerado ni allá ni acá. Podemos ser responsables?, vamos a advertir todas estas cuestiones que nosotros consideramos que no corresponden. Se nos va a tener en cuenta?, está esa actitud con "**C**", y la otra cuestión es la aptitud con "**P**". Está la idoneidad por parte de los funcionarios para escucharnos, para tener la mente abierta a las propuestas que vayan en contra de las cuevas, de los lugares donde se abroquelan para ganar internas dentro del oficialismo?.

Vamos a seguir soportando empresas públicas rionegrinas con dictámenes del Tribunal de Cuentas que dicen que es una vergüenza cómo se manejan?, vamos a seguir viendo contrataciones que obligan a la actividad del fiscal de Estado de la provincia con todo el encuadramiento político que todos conocemos?, podemos ser responsables nosotros de toda esa situación?, se nos puede atacar alegremente, con todas las actitudes y aptitudes que hemos puesto para acompañarlo a usted, presidente? y a usted le consta. Presentamos hoy un proyecto de resolución para darle atribuciones, presidente, porque con usted podemos hablar, por qué cambia la actitud usted ahora y nos dice que no en la Comisión de Labor Parlamentaria a poder mantener esta actitud de reestructuración?.

No vemos madurez a la hora de discutir estas cuestiones; no podemos ser responsables del ajuste que viene o que se va a hacer en la Legislatura. No podemos y por qué?, porque no es la manera, porque es un antecedente fulerísimo para la historia y no lo vamos a votar a favor.

En fin, en esta cuestión de las responsabilidades y de los respetos quiero rescatar la posición de los gremios, cómo están rescatando todos en busca de una paz social en Río Negro, pero, como me enseñaron mis abuelos, no se puede tapar el sol con la palma de la mano. Espero que este costo político que están sufriendo las dirigencias en búsqueda de esa paz social no sea traicionada por la actitud y la aptitud de los funcionarios del gobierno provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Remón.

SR. REMON - Señor presidente: Vivimos épocas difíciles en el país y en la provincia, tiempos de reflexión, de sacrificios y de honesto proceder para que el sacrificio de todos, pero fundamentalmente el de nuestros comprovincianos que más sufren, no sea en vano y pueda ser reconocido por las generaciones futuras.

Esta Legislatura no escapa a las reglas generales de la norma. Somos los legisladores los que debemos sancionar las leyes que establecen las reglas del juego en el comportamiento social, político y económico de la sociedad. Somos falibles y en nuestras equivocaciones también está la posibilidad de las rectificaciones. Y cuando legislamos lo hacemos con toda la autoridad que nos da la ideología, la filosofía y la historia de los partidos que representamos y también nuestra propia historia personal.

Claro que seguramente a nadie le gusta legislar sobre una rebaja de sueldos; ojalá, señor presidente, algún día en este recinto pudiéramos todos, por unanimidad, sancionar una ley de aumentos salariales, pero aquí radica entonces la cuestión. Es el momento de demostrar nuestra responsabilidad, una responsabilidad que está directamente vinculada con el manejo de la cosa pública, porque velar por el dinero público y la plena vigencia del estado de derecho no es responsabilidad exclusiva del Ejecutivo, también es nuestra, señor presidente, que por el voto popular fuimos elegidos para gobernar la provincia de Río Negro.

Cuando hablo de la historia no puedo dejar de mencionar al peronismo, causa que abracé desde muy joven, mi partido, el que me cobijó durante años, quien dio al país grandes hombres y sacrificados militantes, el peronismo que dignificó al trabajador, a la mujer y al hombre argentino, que privilegió el trabajo y que nos enseñó a estar siempre junto a los humildes.

Por ello le pido al legislador Abaca que deje que seamos nosotros quienes utilicemos el santo nombre de Evita porque somos los que tenemos muy presentes las veinte verdades. Desde esa concepción peronista no quiero caer en lugares comunes y reiterar una vez más que la responsabilidad de la crisis provincial no es culpa nuestra sino de quienes han tenido y tienen obligaciones, entonces quiero, con la responsabilidad que todos tenemos en este momento, referirme a la situación actual sin mirar atrás, quiero apostar al futuro.

Creo que los gremios del Frente Estatal Rionegrino han dado una muestra de madurez, por qué? porque el gobierno ante la crisis, ante el déficit y el desfinanciamiento tenía hoy obligaciones concretas.

Decía también el legislador Abaca que el Ejecutivo reconoce la crisis, si esto es así, discrepamos en el diagnóstico, señor presidente, porque habría que hacer algunas tareas en esta provincia, se tendría que eliminar -como prometió- funcionarios innecesarios y en algún caso, inútiles, no se hizo esto, en cambio se aumentó la masa salarial de funcionarios con un cargo crítico; habría que desprenderse de empresas deficitarias y de los ñoquis enquistados en ellas, tampoco se hizo, habría que suspender las onerosas locaciones y contrataciones transitorias, algún estudio jurídico de Buenos Aires me exime de ejemplificar esto, tampoco se hizo, habría que agregarle capacidad y solventar al enorme voluntarismo con que enfrenta la crisis este gobierno, de manera que podamos avizorar una solución estructural para la provincia, tampoco se hizo; habría que desarmar el aparato político electoral financiado por este estado desfinanciado, tampoco se hizo. ¿Qué hizo en cambio el Ejecutivo? ¿Cómo intentó solucionar efectiva y estructuralmente la crisis? ¿con qué medidas de fondo?. Regalamos el banco, una medida coyuntural e improvisada sin entrar en mayores consideraciones. Fue transferida la Caja, lo dejamos ahí; fueron impresos los CEDERN, ese papel que es basura para los trabajadores y que hoy parecen piedras preciosas para algunos que salen a comprar grandes cantidades a precio vil y para qué será esto, señor presidente?; además, será cierto que están reciclados? entre paréntesis, el legislador Dalto mejoró un proyecto de ley mío, donde solicito que todas las empresas del Estado reciban los CEDERN y sabiamente -como decía el legislador Dalto- entiende que hay que protocolizarlos, cuándo trataremos esos proyectos? cuando se dejen de imprimir seguramente y ya todos estén en manos de los arbolitos y cómo sigue la película?. El déficit está solo y espera, la masa salarial casi se duplicó en cuatro años y es un importante componente de ese déficit, se aumentaron o se mejoraron los servicios en la provincia? ya lo dijimos una vez, no. Otra vez la solución más fácil, seguir pagando en CEDERN y perjudicando al trabajador? despedir gente? anular el porcentaje por zona desfavorable, perjudicando a los más pobres?. Resulta claro que con cualquiera de estas alternativas, la actual administración provincial estaría haciendo recaer sobre los trabajadores públicos el pago de una fiesta que ellos no organizaron y tampoco disfrutaron; pero creo que es importante destacar la posición que ha sostenido el Frente Estatal Rionegrino, de tratar de suavizar la crueldad de la rebaja salarial, por un lado, y la solicitud de un compromiso al gobierno, de ordenar la administración de las finanzas públicas provinciales. La dirigencia de los trabajadores públicos está demostrando una gran madurez al considerar que si no hay orden administrativo, nuestra provincia no tiene futuro, aunque las cuentas se equilibren y en esto, tengo una visión particular. Por este motivo, el compromiso del Ejecutivo de enviar a la Legislatura antes del 30 de noviembre la ley de Presupuesto del año 1997, la ley de Administración Financiera que lleva cuatro años en ejecución en la Nación y la Ley de la Función Pública y Reversión Organizacional, resulta -a mi criterio- de alta importancia. El cumplimiento de este compromiso implicará dar una respuesta al reclamo que desde el bloque del Frente para el Cambio, se ha venido realizando desde nuestra asunción como legisladores.

No es posible que una provincia de pioneros como la nuestra sea administrada en forma irregular y con la tercera ley de emergencia en los últimos seis meses, intentando legalizar lo ilegal y poniendo en zozobra la expectativa de futuro de la comunidad.

El artículo 2º de esta ley, con el compromiso de instrumentar el nuevo sistema de administración financiera a partir del 1º de enero de 1997, es un deseo ampliamente manifestado por nuestro bloque. Es necesario terminar con el manejo arbitrario y no transparente de los fondos públicos.

El artículo 3º de implementación de la ley de la función pública y reconversión organizacional, con la incorporación legal de los contratados, también responderá al concretarse a un reclamo histórico; si este sistema se hubiera puesto honestamente en vigencia tiempo antes, hubiera quedado en claro quién es ñoqui y quién realmente trabaja y entonces hubiéramos podido echar a los ñoquis y no rebajarle el sueldo a los trabajadores.

El artículo 4º, con el compromiso de confeccionar el presupuesto en forma participativa, daría respuesta a una necesidad planteada por nuestro bloque de transparentar el manejo y la asignación de los recursos públicos. Estos cuatro artículos que si se aplican significarán un cambio en el modo de administrar la provincia, se contradicen con la declaración de una emergencia por 24 meses, con el único objetivo de dar un marco de legalidad al desmanejo y al desorden.

Otro aspecto importante de la ley que incluye estas propuestas del Frente Estatal Rionegrino, es el artículo 13 que, a pedido de los gremios, establece la posibilidad de incorporar pautas remunerativas en los presupuestos 1997 y 1998 que restablezcan los niveles salariales vigentes hasta aquí.

En este momento quiero destacar el cambio cultural de la dirigencia gremial al aceptar el ámbito del debate presupuestario como sistema formal y ordenado de solicitar aumento de salarios. Esta aceptación del presupuesto, por parte de los gremios, como la ley más importante de la provincia, debería ser tomada por el gobierno que ha convertido en trámite burocrático la ley de presupuesto y en letra muerta su efectiva implementación. Entonces, el Frente de Gremios Estatales tenía dos caminos a transitar: El enfrentamiento total, continuar con las luchas callejeras, romper todo, con final incierto para la provincia y su gente, dejando que el ejecutivo haga la suya o sentarse responsablemente con quien gobierna y tratar de pelear en el diálogo sus más íntimas convicciones y optando, ante lo irreversible, por el mal menor.

Creo que todos debemos pensar en la necesidad del diálogo porque esta sociedad está cansada de enfrentamientos, peleas y distanciamientos. No somos enemigos, señor presidente, somos rionegrinos y como decía el general Perón, para un argentino no hay nada mejor que otro argentino, una enseñanza más que nos dejó este viejo líder latinoamericano que volvió al país con un mensaje de paz, porque fue precisamente Perón quien demostró, y así lo han demostrado todos los gobiernos peronistas, que la concertación es la base para una comunidad organizada, pero tengamos cuidado, una comunidad que no debe tener desequilibrios, no puede ser que el costo lo paguen los que menos tienen y entonces aquí se revitaliza el rol de la Legislatura, sancionar leyes con equidad, con solidaridad, entre todos los sectores gubernamentales de la producción y del trabajo.

Toda medida que involucra recortes, señor presidente, que involucra ajustes, deja un sabor amargo, resiente la conciencia y el propio convencimiento, pero precisamente legislar es apoyar u oponerse, nunca el descompromiso.

Pertenezco al bloque del Frente para el Cambio y acato la decisión mayoritaria de mis compañeros de bancada, tengo el convencimiento de que si en esta provincia se hubiera gobernado en serio no habríamos llegado al estado de crisis que hoy transitamos, pero también mi convicción de hombre político no deja de hacer un reconocimiento al camino de diálogo y no enfrentamiento que lograron los dirigentes estatales rionegrinos.

Por esto también entiendo y comparto la posición de mi compañero Hugo Muñoz, porque ante todo representa en este recinto a los agentes públicos, representa a la rama gremial del movimiento peronista y como tal debe fijar su postura con coherencia y valentía como lo hizo en este día.

No hago oídos sordos tampoco a los reclamos nacionales y a las posturas que sobre la reconversión del Estado y los ajustes ha hecho el gobierno de la nación porque sería pecar de necio y enarbolar una bandera de verticalismo de dudosa credibilidad que podría confundirse con obsecuencia.

Muchas veces, señor presidente, se asimila al Poder Legislativo al ámbito donde se despachan largos discursos plagados de estériles enfrentamientos; no quiero yo abonar este concepto, por el contrario, no quiero el agravio y las luchas sin sentido que no hacen más que deteriorar la alicaída imagen que tenemos los políticos y atentar contra el fortalecimiento de la democracia. Apuesto al diálogo permanente y si hoy las circunstancias -no queridas por nadie- nos llevan a transitar este camino, lo hago junto a mi bloque, pero convencido de que era justo que fundamentara ésta, mi posición. Gracias, señor presidente. (Aplausos en la barra).

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Benítez Gutiérrez.

SR. BENITEZ GUTIERREZ - Le agradezco, señor presidente.

Es una de las primeras intervenciones que hago en este recinto, primero porque mi opinión personal está a favor de que se haga el ajuste pero no a la masa obrera, sino a la gente del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, caso Tribunal de Cuentas, Fiscalía y Defensoría, caso Poder Judicial, como los jueces, los procuradores, los fiscales, pero no el ajuste del asalariado, del obrero, porque realmente gracias al obrero la provincia se mantiene en pie. Creo que el empleado público, fundamentalmente el de salud pública, el de educación, los empleados viales, los del DPA, hacen lo posible o lo imposible para que esta provincia se mantenga como realmente la gente está esperando. Pretendo en esto una equidad en el recorte. También pretendo que dejemos la hipocresía de lado, que actuemos con ética y principios a favor de la gente y así vamos a tener democracia para rato, sino la democracia peligra.

Veo que hay algunos políticos que tocan de oído, no se juntan con la gente, por lo visto, y hago este tipo de reflexión porque cuando camino, -y camino por todos los pueblos que me votaron- veo que realmente hay una total desesperanza, una falta de credibilidad, no sólo en lo político sino también en la justicia; creo que esta gente hasta ha bajado los brazos porque no encuentra un futuro, ni para ellos ni para sus hijos; siempre manifiestan que no tienen trabajo, que sus hijos no van a la escuela, no tienen salud, que viven de la ganadería -estoy identificando los parajes- pero que en el trabajo que realizan, la lana y los cueros no valen absolutamente nada, entonces, todas estas cosas hacen que realmente desde el punto de vista personal -reitero- les haga una reflexión a los bloques, tanto al de la Unión Cívica Radical como al del Frente para el Cambio, que dejen de lado la camiseta y que legislen para todo el pueblo rionegrino, que se saquen la camiseta y que se pongan la celeste y blanca para poder lograr lo mejor para este país y lo que la gente quiere. Tenemos que velar por esa gente que confió en nosotros y que sin discriminación, realmente nos sintamos realizados con la obra que podamos hacer desde acá. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Quiero participar de los fundamentos de los legisladores de nuestro bloque en este proyecto de ley de Reconversión del Estado. Coincido en que este proyecto encubre simplemente una rebaja salarial en el ámbito de la administración pública provincial y que hay una suerte de maquillaje con otros temas que también han sido observados, debatidos y fundamentado el rechazo por parte de los legisladores de nuestro bloque.

Quiero hacer hincapié específicamente, en virtud de que los otros temas han sido ya explicados por nuestros legisladores, sobre el inciso b) del artículo 1º de este proyecto que es la ley de administración financiera. Este artículo 1º, que es una suerte de promesa de lo que piensa hacer el Poder Ejecutivo o enviarlo a la Legislatura, me hace recordar y decir en este recinto al señor presidente y a los señores legisladores que en otras oportunidades nuestro bloque ha dado señales de contribuir a esta necesidad de reestructurar el Estado para adecuarlo a las circunstancias que nos tocan vivir. Me refiero concretamente al proyecto de administración financiera que fue presentado por nuestro bloque en el período legislativo del año '94, en octubre, y que es una muestra -yo diría- de desidia por parte del oficialismo, fue dejado de lado, le cupo el tema de la caducidad a partir de principios de este año y tuvo que ir al archivo.

Este proyecto de ley de administración financiera elaborado por especialistas en el tema daba un primer paso en la reconversión del Estado y fue ignorado completamente por el bloque de la Unión Cívica Radical y la pauta está en la hoja de ruta del expediente donde consta que fue enviado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General allá por octubre del '94 e inmediatamente lo mandan en consulta -método muy usado para pisar los expedientes- a la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo la que no estaba incluida en la hoja de ruta. El entonces presidente de ésta lo manda nuevamente a las comisiones correspondientes llegando así a la de Presupuesto y Hacienda, en donde el entonces presidente, legislador Falcó, lo remite en consulta al Contador General de la Provincia en ese momento, contador Felipe Suárez. Ahí queda el expediente y pasa hasta el '95 en que se le aplica el sistema de ley de caducidad que tenemos implementado en la Legislatura, justamente para que no se apilen los proyectos que como éste no le interesa al oficialismo, ni siquiera debatirlo en comisión, proyecto que podía haber ingresado mucho antes que esta propuesta que se quiere hacer desde la Comisión de Reconversión del Estado sobre la administración financiera.

Como respuesta del poder administrador en ese entonces -año '94-, lo único que se encontró mejor fue contratar una consultora venezolana que empezó a trabajar bajo el régimen del programa de saneamiento financiero y desarrollo económico de las provincias argentinas.

También motivó un pedido de informes de nuestro bloque en ese entonces para saber cómo se había contratado esta consultora venezolana, cuánto se le iba a pagar para que generara un proyecto que ya estaba presentado por nuestro bloque y elaborado por especialistas en el tema que también estaba para el debate. Y sigue funcionando esta consultora venezolana; ahora está en el Poder Ejecutivo trabajando, haciendo consultas con los especialistas en el área y en definitiva no entra en el debate legislativo que deberíamos estar haciendo, porque después -como lo promete acá el proyecto del Ejecutivo- va a venir antes del mes de noviembre de 1996 el proyecto éste que le pagamos a la consultora venezolana como enviado con Acuerdo General de Ministros para que ustedes, el bloque del oficialismo, levanten la mano y nosotros las bajemos. Así es. Yo creo, señor presidente, que esto muestra una actitud al menos de desidia en el bloque oficialista, porque haciendo la reflexión que nos pedía el legislador Sarandría hace unos minutos sobre que debemos rescatar la credibilidad en el sistema republicano de gobierno es una falsedad y una mentira porque a los proyectos que nuestro bloque ha presentado y que hubieran sido útiles en la circunstancia de emergencia que ha vivido la provincia, el bloque de la Unión Cívica Radical los ha pisado sistemáticamente, señores, y esa ha sido la política que ha aplicado el bloque Radical, sistemáticamente.

Cuando en febrero del año pasado también desde el bloque nuestro presentamos una comunicación simplemente para que la Comisión de Presupuesto y Hacienda asuma la responsabilidad de reformular el presupuesto para el año 1995 porque estaba la provincia en emergencia para sacarle al Poder Ejecutivo, al poder administrador, la facultad de hacer y deshacer en las partidas presupuestarias porque nos estaba llevando al demonio como lo estábamos viviendo y como hoy lo estamos discutiendo, tampoco nos dieron bolilla, tampoco se atendió el requerimiento de la oposición, entonces esta farsa que vienen ustedes a aprobar hoy acá no puede contar con nuestro apoyo, no podemos ratificar ninguna rebaja salarial encubierta en la cosmética y el maquillaje de una ley enviada por el Poder Ejecutivo, es una mentira, no vamos a rescatar las instituciones republicanas ni la credibilidad de nuestra gente en este sistema democrático que queremos apoyar si seguimos manteniéndonos entre nosotros y especialmente aquí en este recinto donde la democracia tiene la máxima representatividad.

Es por eso que nuestro bloque, retomando de la caducidad este proyecto de administración financiera, dando muestras de una contribución parlamentaria al tema de la reconversión del Estado, ha presentado nuevamente el mismo y queremos que sea debatido en las comisiones y no pisado como sistemáticamente se ha hecho porque la consultora venezolana está contratada al divino botón, porque somos los legisladores de Río Negro los que tenemos que legislar sobre la provincia, sobre el proyecto de provincia que queremos, facultad que no debemos delegar en nadie, ni siquiera en el Poder Ejecutivo o el poder administrador y eso es lo que queríamos decir porque también la Constitución provincial dice que son atribuciones del Poder Legislativo -y perdónenme pero está la letra muy chica y no la puedo leer- establecer el presupuesto para el año en curso, porque iniciado el período de sesiones el Poder Ejecutivo tiene la obligación de mandarlo dentro de los dos meses posteriores y se pasaron los dos meses, se pasaron en este ir y venir de la Comisión de Reconversión del Estado porque funcionó como una paritaria, nada más que para rebajarle el salario a los empleados públicos, no como una comisión para reconvertir el Estado.

Si permanecemos en ella como lo vamos a hacer, es para impulsar desde esa comisión la verdadera reestructuración del Estado rionegrino; entonces lo que le pedimos ahora al señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, es que se pongan los pantalones largos, hay una falencia del Ejecutivo y es que no envía el proyecto de presupuesto, porque no han podido cerrar las cuentas de 1995, por eso no lo mandan, entonces, pongámonos los pantalones largos los legisladores, que tenemos la atribución y obligación de hacerlo y formulemos el Presupuesto de 1995; que no nos venga a decir el Poder Ejecutivo que nos va a mandar en noviembre el Presupuesto del 97, si no tenemos el Presupuesto del 96, sobre qué Presupuesto estamos trabajando? sobre el prorrogado del 95; entonces, mentirnos acá adentro... basta, señor presidente, porque es todo un teatro montado acá por la oposición para cumplir en forma quizá genuflexa, lo que manda el poder administrador, o sea, el Poder Ejecutivo. Eso es lo que quería decir. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

SR. BOLONCI - Señor presidente: El legislador Abaca hizo una serie de manifestaciones y habló del pudor, creo sinceramente que no hace falta que nosotros defendamos al gobierno nacional porque lo ha venido haciendo la gente en forma directa cuando ha votado, pero creo que cuando emitió algunos conceptos con respecto al federalismo, me pregunto, quién fue el gobierno que le entregó a la provincia de Río Negro el puerto de San Antonio Este, el manejo del riego, el manejo de la energía, los recursos FONAVI que antes, señor presidente, como usted sabe, había que ir a pelearlos a la Secretaría de Vivienda y hoy vienen liquidados de la misma manera que la coparticipación, no son acaso medidas federalistas?, no son medidas federalistas acaso los reembolsos que se pagan por puertos patagónicos y a las exportaciones que los productores o exportadores se benefician en el 12 por ciento?. Es cierto que existen dificultades, cómo las vamos a negar, absolutamente que existen dificultades en la economía nacional, pero son producto de toda la historia anterior que vivía nuestro país, o qué pretendemos, volver a manejar las empresas públicas con el déficit entre 5 y 10 mil millones de dólares por año que generaban la necesidad de la emisión y que entonces ese impuesto inflacionario, el único sector que lo pagaba religiosamente, era el sector más desprotegido. No es casual que cuando se analiza la conformación del respaldo que tiene el gobierno cuando son las elecciones, se ve notoriamente que son los sectores más postergados, claro que sí, que existe la desocupación, cómo no va a existir si además tenemos un fenómeno tecnológico que genera cada vez mayor desempleo y es un problema de todo el mundo, además, cómo no va a existir el desempleo si necesitamos mejorar la competitividad de nuestras empresas; entonces cuando estamos hablando y reflexionando yo le quiero decir al legislador Abaca que se quede tranquilo, que los legisladores del Frente para el Cambio van a acompañar absolutamente al gobierno, pero cuando vengan con las políticas correctas y adecuadas, cuando vengan con la reforma del Estado, que se necesita, se requiere y lo requiere la sociedad rionegrina, ahí seguramente nos va a tener a su lado, vamos a acompañarlo con su voto pero necesitamos efectivamente esta reforma, no es nuestra culpa que la empresa de energía se haya tenido que regalar, en función del déficit fiscal; aquí hay una sola verdad

incontrastable, señor presidente, todo esto es simplemente producto del déficit fiscal que arrastró la provincia desde hace muchísimo tiempo, esta es la única realidad, todos los problemas que hoy enfrentamos ya sea reducción salarial, bonos, retrasos, etcétera, se debe simplemente a no haber atendido adecuadamente, cuando lo único que tenía que hacer el gobierno de la provincia era reducir el déficit fiscal, esto no fue escuchado. No se puede negar que estamos transitando un año difícil en la economía argentina, pero tampoco se puede desconocer el crecimiento genuino que ha tenido la economía en su conjunto desde el año 1991 hasta la fecha, o nos vamos a olvidar cuando fabricábamos 90 mil autos por año y hasta llegamos a fabricar el año pasado y vender 500 mil autos.

Esto qué significó?, crecimiento, están los datos incontrastables del crecimiento del producto bruto interno; por supuesto que hay dificultades, por eso nos afectó notoriamente el efecto tequila, porque no tenemos ahorro interno, señor presidente, no somos como Chile que hace 12 años pudo hacer las AFJP con mano militar, entonces tiene ahorro interno y no sufrió las consecuencias del efecto tequila. La Argentina es un país muy débil todavía, necesita mejorar en todo su nivel de competitividad porque es lo que exige hoy la economía globalizada a la que asistimos y nosotros de alguna manera estamos obligados a ingresar en la economía globalizada porque el modelo de Estado que teníamos vigente hasta el año 90 simplemente generó la peor hiperinflación, y no le voy a echar la culpa solamente a los radicales, ha sido toda la historia anterior de un país no competitivo. Pero por qué tenemos que volver para atrás si hoy hasta las propias autoridades del radicalismo están planteando la defensa irrestricta de la estabilidad, porque en la Argentina la palabra estabilidad parecía que era un plano secundario y doy gracias que todas las fuerzas políticas hoy en la Argentina defienden la estabilidad, pero la estabilidad no es gratis, cuesta muchísimo.

También estamos preocupados, cómo no vamos a estarlo, por el déficit que también está teniendo nuestro gobierno y estamos apostando a la reactivación y cuando perdemos recursos, que aquí muchas veces se nos critica, es porque queremos una Argentina más competitiva, porque estamos haciendo las rebajas de aportes patronales, de impuestos distorsivos y eso, sin ninguna duda, reduce el nivel de recaudación, pero en la Argentina es la primera vez, señor presidente, que se están pagando los impuestos. Qué cultura impositiva teníamos en la Argentina?, ninguna, no existía, entonces todas las acciones que encara el gobierno nacional está tratando de hacerlas dentro del contexto, con el compromiso, fundamentalmente, de no atacar lo más importante que ha logrado este gobierno que es la estabilidad, que es la que permite que el obrero que esté ocupado pueda haber accedido, después de muchísimos años, a los bienes de consumo, como lo marcan todas las estadísticas, que haya un país y un presupuesto ordenado, que se liquide religiosamente a las provincias la coparticipación y que se sepa efectivamente lo que se recauda, no como el modelo anterior que nosotros soportamos.

El radicalismo también hizo intentos, o acaso el modelo de privatización que después el gobierno puso en práctica no tuvo origen en la última etapa del gobierno radical, son muchas las cosas que hay que corregir pero no es menos importante el camino andado y creo que la mejor defensa del modelo la realiza la gente y si nos estamos equivocando seguramente en la próxima elección vamos a corroborarlo, por eso todos los esfuerzos que estamos haciendo para corregir los errores; nos duele totalmente la línea sur, nos duelen los sectores más marginados, estamos intentando por todos los medios medidas correctivas y estamos tratando de que en el senado, en diputados, en donde esté, se instale decididamente el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, lo estamos reclamando, estamos exigiendo la baja del crédito, en fin, no estamos durmiendo sobre los laureles, no existe un paraíso, señor presidente, existe un presente que es duro, difícil y se construye día a día, esto es lo que debería reflexionar profundamente el radicalismo, es haber sostenido imperiosamente el déficit fiscal.

Cuando se transfirieron los ferrocarriles Massaccesi dijo, yo voy a hacer SEFEPA, fíjense el papelón que tenemos que soportar la clase política, y aún nuestro partido, porque un representante nuestro manejó esa empresa de la manera que la manejó y hoy está sometido a la justicia . Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCO - Señor presidente: Después de tantas horas de escuchar las diversas posturas y argumentaciones sobre un tema tan difícil que nos toca vivir a los rionegrinos, me han llevado a la conclusión que es absolutamente necesario expresar algunas reflexiones sobre los datos de la realidad que vivimos hoy los argentinos y los rionegrinos.

Probablemente sea una coyuntura que no admita distracciones y no admita errores cambiados por parte de los que somos dirigentes políticos y hemos asumido alguna responsabilidad en el cargo con que nos ha honrado cada uno de nuestros partidos y la ciudadanía rionegrina y en esta alocución, me parece que es también necesario hacer una especie de discriminación de lo que nosotros consideramos los temas responsables y los temas en los que no tenemos absolutamente ninguna responsabilidad, porque hemos sucumbido a un poder mayor y hemos sucumbido ante la necesidad de cambiar nuestro ámbito de relaciones.

No es la primera vez desde el período anterior y en este período que asumo algunas responsabilidades en esta Cámara, no es cierto que no las hayamos admitido, las hemos reconocido porque hemos defendido con pasión y vehememente durante los períodos anteriores, cada uno de los actos y de las políticas que se imponían desde el gobierno de la Unión Cívica Radical y hemos sido responsables, en lo que a nosotros respecta, de haber diseñado una provincia con un déficit operativo para otro nivel de ingresos, como el que teníamos hace dos ó tres años. Y con respecto a las responsabilidades y a los imperativos, a la anterior bancada de la Unión Cívica Radical, a esta bancada y a mí en lo personal, estos imperativos nos han impuesto una responsabilidad, que es saber reconocer frente al adversario, cuando se administra bien y cuando se administra mal.

Hace 48 horas conversábamos con el gobernador y nos decía que los que deben no tienen razón. Y la provincia de Río Negro y la administración de la provincia de Río Negro, la administración radical debe, entonces no debe tener razón, pero sí debe tener problemas y sí debe tener propuestas y sí debe tener dirigentes a la altura de las situaciones que nos plantean los tiempos. Cómo no cambiar de posición con respecto a lo que defendíamos hace tres años, dos ó uno, si la realidad electoral de la nación Argentina nos marcó que estábamos en el camino equivocado; si el 14 de mayo sufrimos un revés electoral a nivel nacional que nos marcó que debíamos acercarnos o cambiar las relaciones con el gobierno nacional ya que nuestra propuesta de reclamo y nuestra propuesta federal había sido abatida definitivamente por el período del año 1995 en la contienda electoral.

Esta banca admite responsabilidad y estoy dispuesto a asumirla, pero en esta confusión de roles, de partidos, de enemigos y de adversarios, seguimos insistiendo con una parte de nuestra bandera, con aquellos jirones que nos han quedado y en las que hemos estado profundamente solos;

de los 535 mil puestos de trabajo que se han perdido en esta Nación desde el año '91 a la fecha, le han protegido el salario a los empleados públicos, pero han desaparecido -repito- 535 mil puestos de trabajo pese a las propuestas electorales de crear 300 mil puestos de trabajo. Nadie ha hablado del salarizado y la revolución productiva, como si la provincia de Río Negro siguiera viviendo en una isla, en este país donde no menos de 12 ó 14 provincias están en estado terminal como común denominador, nadie ha hablado del aumento del 9 por ciento del gasto público en esta administración nacional entre los años '91 al '95, aún habiendo disminuido 535 mil puestos de trabajo. Nadie ha hablado que el gasto público pasó de 4.954 millones a 6.858 millones por mes en el año '95 y el déficit fiscal, pese a todas las medidas implementadas que ha aumentado en 500 millones de pesos por mes actualmente, nos han recordado en esta versión piromaniaca de la política el incendio de la Nación en el '89, antes de hacerse cargo del gobierno, pero no nos han hablado del más alto nivel de desocupación en todos los gobiernos democráticos, la hiperdesocupación entre el 11 y 18 por ciento en la Nación. Cómo no va a tener problemas una provincia patagónica, cómo no va a tener problemas si en la Nación una de cada tres familias de población económicamente activa sufrió el fantasma de la desocupación, qué vamos a solucionar con la caja chica de la provincia de Río Negro. Cómo no vamos a sufrir las podas -vuelvo a insistir presidente-, más allá de nuestras responsabilidades de haber apoyado una propuesta política que fracasó en el proceso electoral y que nosotros en esta Cámara, la bancada legislativa de la Unión Cívica Radical del período anterior y de este período ha defendido como propuesta política, ideológica y filosófica otro modelo de provincia. Hemos sufrido la poda, las cesaciones de los decretos de necesidad y urgencia, más de 473 millones de pesos en liquidación de regalías en cuatro años y 13 mil millones de pesos desde el año '92 al '95 en coparticipación a todas las provincias, 437 millones menos a Río Negro que significan nada más ni nada menos que veinte masas salariales. Qué estaríamos discutiendo en esta Cámara si la provincia de Río Negro hubiera cobrado 550 millones de dólares en estos últimos tres años, de qué ajuste estaríamos hablando? No se trata, señor presidente, de ponerse a la altura de lo que pudo haber ocurrido o de lo que no ocurrió, se trata de ponerse a la altura de la realidad y la realidad muchas veces a nosotros, a los radicales de esta provincia, nos ha superado en nuestras convicciones y nuestras posiciones filosóficas, por eso hemos venido a adoptar medidas y proponer otro tipo de política que ha significado encontrar y reivindicar públicamente a un grupo de dirigentes sindicales que no escuchó el canto de las sirenas y se puso a la altura de las circunstancias.

No eligió lo que quiso, ni lo que pudo ni lo que le convino, no quiso aceptar la fácil filosofía del mal menor sino la elección ineludible entre dos posiciones lamentables, por eso la dirigencia sindical se puso a la altura de las circunstancias y no lo estoy diciendo en esta Cámara con el ánimo de sobar el lomo a la dirigencia sindical con la que más de una vez, cientos de veces, hemos estado enfrentados pero sí con el respecto de la posición ideológica y filosófica y pensando en el futuro de la provincia de Río Negro y no de un sector en particular porque los sectores particulares no tienen soluciones ni propuesta de alternativa, tienen propuestas en contra de la solución que necesita el pueblo de la provincia de Río Negro. Esta dirigencia sindical, presidente, vuelvo a insistir, se ha puesto a la altura de las circunstancias porque se valoró el daño y se determinó que producía el desempleo y la violencia social y se valoró que se mantiene una determinada aunque menor capacidad de consumo. Y que más se evaluó?, que se mantiene la coherencia de la sociedad, el espíritu de la solidaridad del agente público y de su familia y se lucha contra la marginación social. Aquí no es cuestión de hablar de desamparados ni de obreros sino de ciudadanos, de ciudadanos que han compartido, que han elevado una propuesta al gobierno de esta provincia, que han visto reconfortado su espíritu no solamente con haber insertado y haber puesto en marcha una propuesta política y una decisión política, -y ahí está la diferencia esencial- hay una decisión política no solamente de rebajar el salario sino de poner en orden las cuestiones estructurales, económicas, financieras, políticas y administrativas del Estado rionegrino mediante la administración financiera a través de la ley de presupuesto. Era muy difícil elevar una ley de presupuesto, presidente, sin tener la magnitud de lo que significa la falta de la Caja de Previsión o la rebaja salarial. No había magnitud, no estaban magnificadas las erogaciones de esta provincia mientras se estaba consensuando en la Mesa de Reconversión del Estado.

En esta provincia, por fin en el año 96 se ha llegado a la Mesa de Reconversión del Estado; han avanzado el Ejecutivo de la provincia, los dirigentes gremiales y los sectores empresariales de la sociedad porque se han sentado a una mesa cuyas propuestas vamos a seguir discutiendo y debatiendo en esta Cámara, como sucede hoy, pero se han sentado para definir a futuro esta provincia, futuro que no hay que prever sino hacerlo posible porque en el esquema nacional e internacional de globalización, en el esquema nacional de relaciones carnales, en el del ajuste, en el de los aprietos y en el de las idas y venidas era necesario reformular una nueva provincia y en esta confusión que nos plantean entre mandatarios y mandantes, aquí los mandatarios de un mismo partido político en la Nación votan la primera reforma del Estado, luego la segunda, van a votar la tercera; votaron la ley de súper poderes al Ejecutivo y nadie dijo mu. Así los mandatarios y mandantes y entre confusiones, la municipalidad de Cipolletti gobernada por el Frente para el Cambio, el 14 de diciembre de 1995, dictó una ordenanza de emergencia económica, administrativa y financiera, reducción salarial, adecuación de los salarios a la realidad del municipio sin afectar aquellos agentes que perciben salarios menores a los 400 pesos.

Reducción de la ayuda escolar para los obreros de la municipalidad, suprimir los incentivos dispuestos por resolución del Poder Ejecutivo. Artículo 22: El segundo sueldo anual complementario correspondiente al año 1995 se va a pagar en cuotas. Ordenanza de sueldos, aumento de sueldos, el 75 por ciento para los funcionarios, para los secretarios 50 por ciento y 75 para el intendente.

En estas confusiones es que nos tenemos que poner de acuerdo los adversarios, a quiénes representan y cuáles son las siglas; esto es lo que nosotros queríamos tratar de demostrar como un discurso coherente algunas veces y otras veces suelto, en cuanto a las cuestiones argumentales. Se aplaude en la nación, se aplaude en los municipios gobernados y acá se vota todo en contra y no se acompaña absolutamente nada porque el problema es administrativo. En este devaneo en donde me queda nada más que por rescatar la propuesta política de todos, el acompañamiento de este bloque a la actitud del gobierno, de reestructurar el gasto público y el acompañamiento de los que por lo menos hicieron contrapropuesta para evitar las cuestiones mayores -pese a que lo decía una figura de tamaño magnitud como el general Perón- en estas cuestiones y en estos doble discursos, no siempre decir es mejor que hacer y no siempre prometer es mejor que realizar, no lo hemos visto en esta nueva concepción de la política económica nacional; lo que estábamos es reivindicando un recurso ineludible de las provincias argentinas.

Yo voy a acompañar a la decisión del bloque de la mayoría, a la propuesta del gobierno con todo su articulado y aspiro a que estemos realmente en el camino de la solución de los problemas de los rionegrinos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Voy a recordar a los presidentes de bloques que no estamos en debate libre, les voy a otorgar el uso de la palabra a los legisladores que no lo han hecho o a los miembros informantes.

Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - Es para clarificar una situación, señor presidente, de lo que pretende hacer el oficialismo respecto a la posición del Frente para el Cambio con el gobierno nacional y a supuestos desencuentros respecto a la interpretación de la misma.

Vemos que coincidimos en el concepto económico que rige en la República Argentina y en el mundo, que la globalización económica es gran responsable de la situación que vive toda la república, Latinoamérica, Europa, Estados Unidos y Asia, en esto coincidimos, lo que pasa es que acá ocurre lo otro, se quiere desconocer cómo se entregó la República en 1989; es cierto que el presidente Menem establecía la necesidad del salarizado y la necesidad de buscar las posibilidades de que cada uno de los argentinos tenga la posibilidad del trabajo, lo que no podemos desconocer es esta laguna que tiene el radicalismo cuando no recuerda que el Banco Central cuando asumió el gobierno del presidente Menem tenía tan sólo 90 millones de dólares, esta había sido la rifa de la República Argentina anterior; nosotros estamos viviendo -los rionegrinos- una película que ya vimos, el devastamiento de la provincia de Río Negro no es distinto al que recibió el gobierno nacional en 1989 y cuando se habla de las coparticipaciones, creo que no ha habido otro gobierno que haya sido más federalista en la coparticipación,

cuando se habla del atoramiento o los problemas que dice el gobierno provincial que sufren algunos municipios, cuántas han sido las coparticipaciones municipales que siguen acumuladas?, el problema es que acá se gastó mal, porque el gobierno nacional no determinó que el Banco de la Provincia de Río Negro entregara los créditos a Toddy, a COERPE, a CRYPSA a Galme, el gobierno nacional no determinó estas políticas económicas provinciales de vaciamiento del Banco de la Provincia y en consecuencia créditos que quedan en el banco residual seguramente porque van a tener que ser levantados con el sacrificio de los rionegrinos, entonces no estamos equivocados, ni estamos confundidos, sabemos cuál es la situación internacional y nacional y estamos apostando.

En la sesión anterior marcábamos justamente que a veces la amplitud de criterio que tiene el gobierno nacional para con el gobierno rionegrino no se condice en el gobierno rionegrino para con las diferentes regiones de la provincia de Río Negro como hablábamos del caso del PROMIN, en cuanto a una región en las mismas condiciones, pero lamentablemente para el oficialismo de Río Negro en su conjunto, prácticamente el 99 por ciento gobernada por el Frente del Cambio, parece que no le conviene que le lleguen estas cosas, esto es lo que tenemos que transparentar, no estamos equivocados, conocemos los números de la desocupación, sabemos que hay una transformación importante en el mundo y sabemos perfectamente bien que si en algo está empeñado el gobierno nacional es en capacitar a los trabajadores, en reentrenar a los trabajadores, no cabe ninguna duda que esta situación se vive de esta manera, pero sabemos perfectamente bien quién fue el que dejó la herencia, sabemos perfectamente bien qué posta se tomó en 1989.

Personalmente, en algunos conceptos, cuando se refieren al general Perón, me interesaría que también se retrotraigan, especialmente con las empresas que se crearon en la provincia de Río Negro y que todos hemos cuestionado su capacidad para poder ser administradas por la provincia, que se remitieran a los conceptos que el general decía en la Constitución de 1949, cuando establecía con claridad "*...toda actividad económica se organizará conforme a la libre iniciativa privada*" y no permitir que surjan este tipo de cuevas, como decía algún legislador de nuestra bancada, tratando de ocultar los aparatos político-partidarios.

Nosotros tenemos claro conocimiento de la política nacional y seguramente tenemos muchas cosas que mejorar, lo que nadie puede ignorar es el país que se encontró, el país que se heredó y esta provincia es exactamente el mismo reflejo de la República del 89, esta provincia no tiene diferencias, y fíjense ustedes, ambos son del mismo signo político, el 89 en la República Argentina y el 95 y 96 en la provincia de Río Negro. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Voy a plantear una moción de orden, señor presidente, para hacer una aclaración, artículo 83.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Le recuerdo que estamos aplicando el artículo 105 que establece que con excepción de los miembros informantes de comisión, los legisladores sólo podrán hacer uso de la palabra una vez...

SR. PASCUAL - La interpretación del Reglamento la hace usted, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Señor presidente del bloque, yo estoy interpretando el Reglamento y diciéndole al legislador Grosvald que tal cual lo establece el artículo 105 del Reglamento Interno los legisladores sólo podrán hacer uso de la palabra una sola vez, salvo que tengan que rectificar aseveraciones equivocadas que se hayan hecho sobre sus palabras y le recuerdo que en el debate de este expediente más del 90 por ciento de los legisladores de su bancada han hecho uso de la palabra; se lo aclaro para que no volvamos a lo de autoritario y otras cosas que a veces debo escuchar.

Tiene la Palabra, legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Sencillamente es para ratificar lo que yo había dicho al final de mi exposición referente a lo que planteó el legislador Falcó. Justamente por esa ordenanza de emergencia, de diciembre, de la municipalidad de Cipolletti, hoy la misma está al día en la política salarial y al día con los proveedores y se está planteando el crecimiento a través de la obra pública. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Medina.

SR. MEDINA - Señor presidente: También para una aclaración, no estaba en mi ánimo pero va a ser rápida y concreta.

Desde ya que el equilibrio presupuestario, que es lo que todos buscamos, en nuestra comunidad se está logrando, pero también hay que dejar expresamente muy en claro que previamente a todas estas medidas de ajuste que se tomaron en la ciudad de Cipolletti, hubo una medida mucho más drástica y mucho más salvaje, porque dejaron 150 personas en la calle; como si para Río Negro hubieran sido aproximadamente dos mil. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Mon.

SR. MON - Señor presidente: Ya que entramos en temas particulares como es el caso de nuestra ciudad, -la del legislador Medina y la mía- quiero aclarar que el gobierno que recibió el Frente para el Cambio no venía de un gobierno del mismo signo como es la situación de la provincia, provenía de un gobierno radical, que nos dejó 5 millones de dólares de deuda y que funcionó cuatro años a un déficit promedio mensual de 100 mil dólares. Ese es el regalito que tuvimos que salir a solucionar de un manejo ineficiente y corrupto -en muchos aspectos- de esa administración. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra en consideración el proyecto 349/96.

-Se retiran del recinto algunos miembros del bloque del Frente para el Cambio.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general, porque el bloque de la Unión Cívica Radical ha planteado modificaciones en particular que fundamentará en su momento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar el artículo 1º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se votan y aprueban por mayoría, sin modificaciones, los artículos 2º y 3º.

-Al enunciarse el artículo 4º dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

-Se retira del recinto el señor legislador Grosvald.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Primero para una aclaración, porque con estas idas y venidas del Frente para el Cambio le pido que conste en el Diario de Sesiones que los votos son por unanimidad, no por mayoría, porque no están presentes, y con relación al artículo 4º, le significo que vamos a agregar un párrafo al final que dice: "**A tal fin el Poder Ejecutivo podrá prorrogar el plazo establecido en el artículo 8º de la ley 2945 (modificada por ley 2954)**". Esto es para poder prorrogar la vigencia de la Comisión Especial de Reconversión del Estado, que está vinculada fundamentalmente en este artículo 4º.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Señor legislador: Le aclaro que hasta hace 30 segundos, estaba en el recinto el legislador Grosvald.

Con la modificación propuesta por el legislador Pascual se va a votar el artículo 4º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Al enunciarse el artículo 5º dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Hemos consensuado también el acortamiento de los plazos por lo cual voy a dar lectura al artículo como va a quedar redactado definitivamente: **"Ampliase la emergencia económica y administrativa en el sector público de la provincia de Río Negro, la que tendrá una duración de hasta doce meses contados a partir de la vigencia de la presente ley. A su vencimiento, el Poder Ejecutivo revisará la necesidad de su continuidad, comunicándolo a la Legislatura provincial con treinta días de anticipación. De persistir las condiciones que determinaron la declaración de emergencia, podrá prorrogarla por un plazo que no podrá superar los doce meses. Durante el plazo de vigencia de la presente ley y su eventual prórroga, se garantizará la continuidad de los servicios básicos a cargo de la provincia."**

-Ingresan al recinto varios legisladores del bloque del Frente para el Cambio.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el artículo 5º con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se vota y aprueba por mayoría, sin modificaciones, el artículo 6º.

-Al enunciarse el artículo 7º dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el artículo 7º.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Simplemente se trata de agregar al texto original para que quede excluido de la reducción el adicional reconocimiento de alquiler, por lo que el texto en su primer párrafo quedaría de la siguiente forma: Artículo 7º: **"Establécese una reducción salarial sobre el total de las remuneraciones brutas, con exclusión de las asignaciones familiares y reconocimiento de alquiler, en el ámbito del Poder Ejecutivo, conforme a la siguiente escala..."**, y sigue el artículo de la misma forma como estaba redactado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el artículo 7º con las modificaciones propuestas por el presidente del bloque. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se vota y aprueba por mayoría, sin modificaciones, el artículo 8º.

-Al enunciarse el artículo 9º dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el artículo 9°.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Como usted sabe, en este artículo viene la invitación al Poder Legislativo y en razón de que se ha planteado aquí mismo en el debate que este Poder ya ha realizado alguna reducción salarial, como es el tope de los legisladores, vamos a proponer algunas modificaciones para que se incluya a la totalidad del Poder Legislativo, por lo tanto vamos a aceptar la invitación y a transformar la norma para que rija a partir de este momento como lo manda la Constitución, que tiene que ser por ley la modificación de nuestra condición de intangibilidad. Esto está vinculado con una modificación que vamos a incluir en el artículo 11, en la cual nos salimos de esa intangibilidad.

El artículo 9° va a quedar redactado de la siguiente forma: "**Establécese una reducción salarial de hasta el 19,8 por ciento para el Poder Legislativo sobre el total de las remuneraciones brutas excluidas las asignaciones familiares. El presidente de la Legislatura reglamentará el modo y alcance de la aplicación del presente artículo.**"

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Entiendo que incluye a todo el Poder y no solamente a los agentes como estaba planteado.

SR. PASCUAL - A todo el Poder, incluido los legisladores, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el artículo 9° con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se vota y aprueba por mayoría, sin modificaciones, el artículo 10.

-Al enunciarse el artículo 11, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - En función de lo que le comentaba antes, vamos a excluir al Poder Legislativo y por lo tanto dicho artículo quedará redactado de la siguiente forma: **"Invítase a adherir a lo dispuesto en la presente al Poder Judicial de la provincia de Río Negro con relación a los magistrados y funcionarios a quienes la Constitución provincial en el artículo 199 inciso 4º garantiza la intangibilidad de sus remuneraciones"**.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el artículo 11 con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se votan y aprueban por mayoría, sin modificaciones, los artículos 12 y 13.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El artículo 14 es de forma. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Pido un cuarto intermedio de un minuto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio. Eran las 14 y 55 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 27/96, proyecto de ley**. Modifica el artículo 11 y sustituye el artículo 31 de la ley número 2519 -Actividad Pesquera Artesanal-. Alfredo Omar Lassalle.

Por secretaría se dará lectura al proyecto y a los dictámenes de comisión.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el expediente número 27/96.
Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

SR. LASSALLE - Señor presidente: El proyecto de ley tiene por objeto la modificación de la ley de pesca artesanal número 2519.

Dos son las variantes introducidas por este proyecto: En primer lugar la eliminación del Fondo de Pesca Artesanal y la derivación de los recursos al Fondo Pesquero Provincial; con dicha eliminación se evitan problemas administrativos ya que lo recaudado por el subsector artesanal no ha alcanzado a cubrir los gastos de mantenimiento, ni siquiera de la cuenta bancaria creada al efecto.

De lo dicho anteriormente se desprende la grave crisis que atraviesa el sector artesanal pesquero, lo que nos compromete a trabajar para la reactivación de un sector importante de la economía de la región marítima de Río Negro.

La segunda modificación es la gratuidad de los permisos de pesca, el carácter gratuito de los permisos de pesca aportará una pequeña solución a las familias que se dedican a la recolección artesanal de los recursos pesqueros ya que por estas características socioeconómicas los dedicados a esta actividad son los que hoy sufren la mayor parte del costo social que genera la política económica vigente.

Este proyecto también plantea que los posibles recursos que se puedan obtener por multas, venta de productos decomisados y otros, sean destinados al desarrollo de la pesca artesanal. Es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Benítez Gutiérrez.

SR. BENITEZ GUTIERREZ - Es para manifestar que vería con buen agrado que el Instituto de Biología Marina, teniendo ya los recursos obtenidos de la Comunidad Económica Europea para la construcción de la terminal pesquera artesanal, efectivice esta construcción para que así realmente se vea beneficiado este obrero artesanal.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

SR. LASSALLE - A lo que se refiere el legislador Benítez Gutiérrez es que el Ejecutivo está realizando obras en este momento que van a beneficiar al sector artesanal.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 27/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 116/96, proyecto de ley que dona a favor de la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado de Río Colorado, una parcela en dicha localidad. Autora: Mayo, Marta Ester.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Solicito un cuarto intermedio de dos minutos, señor presidente.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 15 y 10 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 15 y 13 horas dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Se encuentra en tratamiento el expediente número 116/96.

Por secretaría se dará lectura.

SR. PASCUAL - Pido la palabra, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Como ha sido modificado el proyecto, -yo diría que sustancialmente- le pido que leamos directamente el dictamen con la modificación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SECRETARIO (Rulli) - Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Señor presidente: Hay un despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que incluye ese artículo -el 3º- y también la modificación del artículo 1º. Estamos solicitando que por secretaría se dé lectura a ese texto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Al último dictamen de comisión.

SR. GROSVARD - Si, señor presidente, que es como lo tendríamos que aprobar y que se intercale también el artículo 2º, que no tiene modificaciones al texto original.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

SRA. MAYO - Solicito que se incorporen los fundamentos en el Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Correcto.

Se va a votar el proyecto 116/96. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 180/96, proyecto de ley** del impuesto a los ingresos brutos para el período fiscal 1996. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual

SR. PASCUAL - Señor presidente: En razón de que se trata de un expediente del que tienen conocimiento todos los bloques, le pido que nos exima de la lectura del mismo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Perfecto. Entonces por secretaría se va a dar lectura a los dictámenes correspondientes.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO - Señor presidente: En la reunión anterior se trató lo que se va a llamar el paquete impositivo, que no es más que las dos leyes tributarias que compuestas en dos cuerpos presenta la provincia de Río Negro. Se hicieron cambios al Código Fiscal que recopila disposiciones de carácter general, que se mantienen en el tiempo, que han tenido muy breves modificaciones y que se refieren a las atribuciones administrativas, los derechos y deberes de los sujetos pasivos de pago, las infracciones, las exenciones -que hubo muchas en este período- y también las características propias, como el sujeto, el objeto y la base imponible y luego este paquete impositivo anual. En general se votan distintas leyes según los impuestos aunque podrían ser incluidas en una sola; se trataron todas en la reunión, a excepción de la ley que fija la tasa para el impuesto sobre los ingresos brutos y usted leyó el dictamen de la comisión, tanto la reforma del código fiscal como todos los del paquete impositivo que tienen dictamen unánime por parte de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Seguramente los legisladores de la oposición van a compartir en general, como lo han expresado, pero posteriormente se presentaron ante la citada comisión modificaciones que llegaron como propuestas del Poder Ejecutivo variando la tasa general en un veinte por ciento. Momentos antes de que se tratara este proyecto de modificación de tasas sobre los ingresos brutos, a pedido del Poder Ejecutivo fue retirado y se le introdujeron modificaciones que ustedes no las deben tener porque fueron elevadas directamente a comisión y las vamos a presentar ahora, aunque tienen copia los legisladores de la oposición integrantes de dicha comisión. Seguramente se sorprendieron por estas marchas y contramarchas para sancionar una ley, que insisto es anual y en realidad no hace a la estructura del impuesto, como es el Código Fiscal, pero algunas características significativas que tiene este gobierno es que cuando tiene una idea no la acuña y sorprende, sino que rápidamente la larga al ruedo, empieza un debate muy largo -ha pasado con todas las leyes, incluso con la transferencia de la caja, la de recorte salarial, la baja de empleados, que han sido sorpresivas en casi todas las provincias- acá se está conversando hace rato y me parece una actitud positiva porque si bien quien define después es el propio gobierno, de esta manera va escuchando las voces de la oposición, de los sectores económicos, hay un debate con la prensa, hay diálogos entre las partes, o sea que ésta es una de las cuestiones que llevó al gobierno, frente a los reclamos de los sectores económicos, a tomar la decisión de postergarla, y es así que fue conversada con las distintas cámaras empresariales,

que si bien no han mostrado un acuerdo sobre el incremento del impuesto sobre los ingresos brutos han llevado propuestas que al gobierno le ha interesado bastante difíciles de implementar pero que de ninguna manera abandonó. Más, señor presidente, yo le confieso que el gobierno dudó sobre el incremento de la tasa del impuesto sobre los ingresos brutos y por una cuestión razonable, porque entendía que en medio de una crisis profunda es muy difícil apelar a soluciones ortodoxas como éstas, o sea al aumento de la tasa para corregir los desajustes estructurales.

Particularmente en esta sesión hay distintas visiones por qué se produce esta profunda crisis, visiones desde el oficialismo, desde la oposición, pero hay una realidad en la que coincidimos absolutamente todos, la realidad es que la provincia tiene un gasto corriente superior a lo que las posibilidades económicas pueden soportar. Y por otro lado tiene ya absolutamente saturado y agotado el endeudamiento, entonces procurar refinanciar ese endeudamiento es la única llave que le queda y para procurar el refinanciamiento si antes no logra demostrar que ha corregido el ahorro corriente, que hay un remanente para atender los servicios financieros, es inútil recurrir no solamente a los programas oficiales del gobierno de la Nación en materia de refinanciamiento de los pasivos provinciales muchos menos aún a los mercados financieros. Entonces como el gobierno entiende que éstas son medidas ortodoxas que no son las más apropiadas cuando se está en un momento de crisis, antes de mirar para el lado de los impuestos el gobierno ha tomado medidas no tradicionales que esas sí son las que sirven para el momento de crisis profunda y lo ha hecho en un tiempo que podemos decir que es record frente a los distintos estados, nacional, provinciales y municipales. Queda visto, señor presidente, que en menos de seis meses el gobierno consiguió lo que muy pocos estados lograron, que es refinanciar una importante parte de la deuda con la banca privada hacia el largo plazo. El gobierno produjo el recorte espectacular de los gastos, puso tope a los salarios altos nivelándolos como techo al sueldo del gobernador. Pese a otras opiniones es conocido que redujo la cantidad de funcionarios a menos de la mitad de las estructuras tradicionales, debe constituir uno de los planteles más pequeños en materia de funcionarios, que no digo sea lo mejor porque algunas dificultades trae en relación con los distintos estados provinciales. Este gobierno, en la necesidad de llevar adelante medidas no estructurales, que no comparte el modelo de la Nación, sí coincidió en la necesidad de la privatización del Banco de la Provincia, de privatizar la empresa de energía y de otras empresas del Estado, de transferir el sistema previsional, de reducir el costo salarial y otras medidas no ortodoxas, instrumentó en materia impositiva una moratoria que luego prorrogó y que no sirve para nada si junto con eso no se organiza y se adiestra un equipo de fiscalización -como lo está haciendo- y de sistematización de la fiscalización, otorgó descuentos a los que pagaban fuera de los planes, la moratoria se pagaba en cuotas.

De esa manera permitió la circulación de los certificados de la deuda y después de apelar a todas estas herramientas no convencionales, que son los recomendados para esta circunstancia, vuelvo a insistir para corregir todos estos déficit estructurales, recién recurrió al incremento de los impuestos sin crear nuevos impuestos. Y por qué se recurre a esto? seguramente no debe haber alcanzado con las otras medidas, bueno, yo creo que sí, que las medidas alcanzan para lograr el equilibrio operativo, que en los resultados no se puede ver en lo inmediato pero en inmediato se necesita la refinanciación de las deudas porque, insisto, es la llave del destino de la provincia, porque lo que tienen que llevar a demostrar es que frente a la caída que ha sufrido en materia de impuestos de recaudación provincial, fruto de la cantidad de exenciones de estos mismos impuestos, como consecuencia del pacto fiscal federal para el empleo, la producción y el crecimiento, debe, como el mismo pacto lo permite, buscar el equilibrio de caja por esa caída con incremento de los impuestos dentro del mismo impuesto sobre los ingresos brutos.

Decía que hay que esperar los resultados porque no siempre la reacción es positiva frente al incremento de los impuestos, porque no es sencillo, la sociedad rionegrina es exactamente igual que la sociedad del país, está perfectamente estructurada en materia económica, no se le puede modificar de la noche a la mañana las pautas de consumo ni las pautas de ahorro, mucho menos la responsabilidad fiscal, que sin dudas, ha habido un gran avance en el país. Estos han sido algunos de los beneficios de esta política del gobierno nacional que siempre los radicales lo hemos reconocido; porque el que tiene capacidad contributiva no se siente propenso a contribuir para equiparar caídas por exenciones que afectan a la producción, porque entiendo que no es un problema, simplemente. A su vez están los que no tienen la cultura fiscal, que es la inmensa mayoría de los argentinos que están fuera del sistema y que es muy difícil reacomodarlos rápidamente, si no fíjese cuál ha sido el éxito que ha tenido el gobierno de la nación en materia de recaudación y en este año, como lo destacó con acierto el legislador Bolonci, se está produciendo un aumento espectacular en el crecimiento económico, dicen que están llegando alrededor del 5 por ciento en el primer semestre, sin embargo tiene déficit porque ha caído la recaudación de los impuestos y esto se da de esta manera por un fenómeno bastante difícil de dilucidar, es decir, por qué caen los impuestos cuando hay crecimiento económico, por qué impuestos con una misma base crecen y con esa base en las provincias decrecen, etcétera. Acá lo importante es que se ha tomado una serie de herramientas, este incremento a los impuestos fue la última de las medidas a las que ha apelado, pero hay un mensaje ético, presidente, por parte del gobierno que primero ajusta hacia adentro, hace todos los ajustes estructurales y larga una batalla contra los evasores, demoradas en muchas provincias frente a la actitud positiva de la nación, entre ellas la nuestra.

Entonces, cuando el que tiene el concepto fiscal, el que tiene cultura fiscal, ve que a través del tiempo aquellos que no la tienen son los que se benefician, ahí desaparece este mensaje ético, o sea, es un complemento de cosas, incluida la honesta administración de los bienes y de los dineros públicos.

Esta propuesta, señor presidente, que nosotros vamos a elevar a secretaría, tiene modificaciones en general del 20 por ciento por cada una de las tasas. Como novedad, se ha eximido del impuesto a los ingresos brutos a la venta de libros, independientemente que sean de texto o no. Se han incluido dentro de la ley los productos que se consideran de primera necesidad que quedaba antes en la facultad del Poder Ejecutivo determinar y a esta lista le hemos agregado también una propuesta, que me parece que viene de alguno de los miembros de la oposición, de incluir la leche maternizada.

Le alcanzo la propuesta de modificación de los impuestos, señor presidente, y también la propuesta de modificación del artículo 4º en lo que hace a la inclusión de este producto entre los que son considerados de primera necesidad.

No sé si también debo alcanzarle -seguramente debe constar, ya que por el tiempo que estamos llevando hemos obviado su lectura- la lista de los productos que han sido exceptuados, esto se ha concretado en cumplimiento del Pacto Federal, son 129 normas legales entre decretos y resoluciones para exceptuar los distintos productos, para las exenciones que están centralizadas fundamentalmente en el turismo que se han hecho 26 normas eliminando el impuesto de ingresos brutos y hay una lista muy larga que también se la alcanzo por si la quiere agregar al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Señor legislador Rodrigo: En función de que este expediente tiene dictamen de comisión unánime y usted acerca a secretaría una propuesta de modificación, le pregunto si está consensuada la misma porque de no ser así se debería constituir la Cámara en Comisión.

SR. RODRIGO - Consensuada no está, señor presidente, porque no ha sido tratada en la comisión, simplemente nos limitamos a entregarle copia de la propuesta que íbamos a presentar en Cámara, creo que si los legisladores de la oposición no tienen otra propuesta de modificación se podría tratar en función del dictamen que estamos presentando en este momento, si no tienen opinión en contrario.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Pregunto si la propuesta de modificación tiene consenso.

SR. ZUÑIGA - No tiene consenso, señor presidente.

CAMARA EN COMISION

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Massaccesi.

SRA. MASSACCESI - El dictamen de mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General es favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - La minoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General aconseja su rechazo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde entonces, después de emitidos los dos dictámenes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, requerir el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, para lo cual tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO - Por la afirmativa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Remón.

SR. REMON - Por la negativa, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde entonces levantar el estado de comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Bolonci.

SR. BOLONCI - Señor presidente: Efectivamente en la instancia anterior, con el proyecto anterior, nosotros habíamos dado nuestro voto afirmativo pero en la modificación -por unas reflexiones que voy a realizar- nos oponemos y nuestro voto va a ser negativo porque consideramos que el alcance del equilibrio fiscal en las cuentas públicas es la meta que todo gobierno como administrador de los recursos que le confiere el pueblo debe alcanzar, sobre todo teniendo en cuenta la dramática situación que muestra la provincia de Río Negro.

Nuestro bloque está convencido que esta situación es producto de una mala administración y la incompetencia para manejar los recursos públicos. También estamos convencidos que el alcance de este equilibrio fiscal se realiza por dos vías. Una, la reducción del gasto público en aquellas áreas no vitales para la sociedad, es decir una correcta asignación de recursos y otra vía, incremento de los recursos generales, en particular de los tributarios provinciales.

Nos encontramos hoy, señor presidente, para tratar este aumento, el incremento de la alícuota de ingresos brutos y no vamos a apoyarlo; por qué?, cuál sería a nuestro juicio el primer paso, señor presidente, para iniciar adecuadamente el camino de la recuperación rionegrina?. Lo mismo que planteamos anteriormente: Elevar primero el presupuesto 1996. Esta promesa reiterada del gobierno sigue pendiente, se han dado las explicaciones pero, a qué asistimos?, a que montados en la prórroga del Pacto Fiscal se intenta aumentar la voracidad fiscal. Por qué reclamamos primero el presupuesto?, porque es allí donde podríamos haber analizado en profundidad el gasto de la estructura del Estado.

Voy a comentar una experiencia negativa que tuvimos; cuando discutíamos con el Ministro de Gobierno en este recinto por el tema de incendios, yo señalé con datos fidedignos del propio gobierno provincial, cómo se gastaron en el año 1995, 2 millones de pesos más de lo presupuestado en el área de medios

de comunicación y hoy asistimos a la contradicción de que mientras el gobernador señala austeridad en los gastos de publicidad, vemos la profusa propaganda en los medios de comunicación para un organismo del Estado, Canal 10, o la otra propaganda que utiliza el gobierno: **"Para recuperarnos"**, etcétera. También en aquella oportunidad tuvimos acceso a ver cómo se había gastado el presupuesto de la Dirección de Bosques, que superaba la suma de 1.400.000 dólares y después accedimos al presupuesto que tiene un organismo del Estado que se denomina CREAM, que no sabemos cómo gasta sus recursos, que tiene un presupuesto que supera la suma de 1.800.000 pesos; estos son los datos que indican por sí solos la necesidad de que antes de aprobar incrementos, lo primero que tenemos que ver es cómo se gastan los recursos que se recaudan. Podríamos aceptar el aumento de la alícuota porque sabemos que existen provincias que tienen una alícuota más alta que Río Negro, pero es que se trata de otra cosa, porque la sociedad rionegrina y nosotros también, tenemos la sensación que se pretende seguir con esta maquinaria electoral, más allá de las explicaciones del legislador Rodrigo y del legislador Falcó, no vemos que se pretenda desmontarla, nosotros consideramos que existe y que sigue sin ser desmontada en esta etapa. La sociedad rionegrina, señor presidente, tiene la sensación de que el gobierno es una especie de aspiradora de capital y de recursos que han convertido a una de las provincias más prósperas de la Argentina en un territorio con conflicto social.

Primero desaparecieron sin dejar beneficio alguno los más de 500 millones de dólares que reconoció la nación a la provincia en concepto de regalías, después fueron recursos de los municipios modificando la ley de coparticipación, después fue el turno de los aportes previsionales que se convirtieron en los más altos del país y hoy tenemos que devolverlos a los pasivos. Tampoco alcanzaba, y comenzó la carrera de un endeudamiento alocado, sin planificación, guiado tan solo por esa tremenda avidez de recursos. Y se fueron sucediendo los créditos de financieras y bancos, también voraces, que sin riesgo alguno por su parte, les generó un excelente negocio. En este vendaval se liquidó a esa formidable herramienta que la nación había transferido a la provincia como es el manejo de sus recursos energéticos -estoy hablando de la ERSA-; también en el camino perdimos esa otra herramienta fundamental para la promoción y el crecimiento económico de nuestra provincia, es decir, el banco. Pero cuando todo parecía agotado, la imaginación para generar endeudamiento siguió con los bonos y los pagarés. Entonces, a qué asistimos, solamente a la simplificación del manejo de la cosa pública.

Pagamos con bonos los salarios, las deudas previsionales y las deudas a proveedores del Estado e incrementamos la alícuota de ingresos brutos.

Estamos retirando del circuito económico de la provincia, señor presidente, la suma de aproximadamente 200 millones de pesos y específicamente por el aumento de la alícuota de 20 millones de pesos o más del aparato productivo de la actividad económica y comercial de la provincia. Consideramos que la actividad productiva de Río Negro ya no puede soportar más esta succión de recursos hacia el aparato estatal.

No es acaso, señor presidente, la ausencia de una política tributaria provincial, inteligente, ordenada?, pregunto; la moratoria propuesta como una herramienta fundamental para el refinanciamiento del Estado ha tenido los resultados previstos?, dónde están los datos?. Claro, lo que pasa es que la Dirección de Rentas fue el ente recaudador de un gobierno que generó un círculo virtuoso en contra de una famosa frase de un economista radical Sturzenegger, *"la pérdida salarial genera naturalmente la falta del pago del salario, la gente se retrae y se genera un círculo vicioso que termina con desfinanciar totalmente al Estado"*.

Nosotros consideramos que lo fundamental en términos de gobierno es generar la confianza. Quiero poner un ejemplo que aunque no guste tengo que decirlo, señor presidente, la moratoria en Bariloche tuvo un éxito sin precedentes. Estos son los ejemplos que se deben imitar. Reitero, señor presidente, que el alcance del equilibrio fiscal no se debe lograr vía este aumento en la alícuota de ingresos brutos sino en una reducción sustancial del gasto. Pero es allí donde el gobierno pretende simplificar nuevamente las cosas, echando mano a la reducción salarial, sin analizar ni profundizar el sobredimensionamiento operado en el aparato estatal desde el año 1987. Desde el '91 al '92 todos sabemos que la masa salarial se duplicó.

Queremos discutir desde la oposición todas las misiones y funciones del aparato del Estado incluidas sus empresas públicas, queremos saber qué pasa con Canal 10; es necesario que siga estando en manos del Estado un medio de comunicación cuando hoy está toda la comunicación democratizada, etcétera?, o se pretende seguir utilizándolo en función de qué objetivo?, qué pasa con SEFEPA y otros entes?. Esta es la discusión que queremos instalar para poder después sí debatir y allí queremos que nos argumenten con los números en la mano. Pero ante este reclamo permanentemente nos señalan la cuestión del gobierno nacional y seguramente nos hablarán del aumento de los tres puntos del IVA que el gobierno nacional hizo.

Sí, es cierto, señor presidente, se aumentó tres puntos de coparticipación pero ahora se coparticipa a las provincias, pero este aumento es producto de dos motivos. Uno, del "**efecto tequila**" que implicó una caída en los depósitos, en el momento más crítico de 8 mil millones de pesos y además porque el gobierno nacional impulsó la reducción de los aportes patronales, con lo cual perdió recursos, para qué?, para mejorar la competitividad de nuestros productos exportables, lo que indujo a un sostenido crecimiento de las exportaciones con resultado favorable para nuestra balanza comercial después de haber vivido dos o tres años con déficit sostenido. Por lo tanto las situaciones no son comparables. El gobierno nacional incrementó porque estaba reduciendo por otro lado para mejorar la competitividad. Es distinta la situación de la provincia de Río Negro.

Hubiéramos esperado, señor presidente, que acá estuviéramos discutiendo en los términos que señala el Pacto Fiscal que habilita a aumentar determinada alícuota como compensación de las desgravaciones pero sin afectar el normal desenvolvimiento de la actividad económica.

Por ejemplo, dónde están los estudios del impacto de este incremento?, o se va a recaudar menos? porque seguramente, el mismo legislador Rodrigo lo señalaba, un incremento de impuestos genera como contrapartida la posibilidad de mayor evasión. En el marco del Pacto Fiscal podríamos aceptar un incremento si como contrapartida se hubiese completado el cronograma de desgravaciones previsto en el Pacto Fiscal, como por ejemplo a las actividades manufactureras provinciales, que se debía haber completado en junio del 95 y ahora se prorrogó hasta enero del 97.

Es indudable que han caído los recursos de origen provincial. Esto se verifica monitoreando las recaudaciones del año 95 que de 10 millones de pesos en enero terminaron en alrededor de 7 millones y medio de pesos en el mes de diciembre profundizándose en el primer trimestre del 96. Pero nosotros nos preguntamos, cuál es la causa de esta profunda caída en los recursos tributarios provinciales?. La respuesta está dada sin ninguna duda por lo que señalaba anteriormente, este círculo negativo que se va generando a partir de la mora que genera el propio Estado provincial.

Creemos que el camino pasa por recuperar la confianza de los contribuyentes que quieren ver un gobierno que reduzca el gasto innecesario del Estado, brindando en forma eficiente los servicios básicos e indelegables que debe tener.

Toda esta discusión o estos argumentos podrán ser rebatidos por el oficialismo seguramente, pero pretendemos que se lo haga con los números en la mano, entonces reiteramos que nos oponemos al aumento de la alícuota porque exigimos como paso previo la presentación del presupuesto 1996, porque allí se instalaría la discusión concreta, el análisis serio de cómo se manejan los recursos. Si éste es el Estado provincial que se merecen los rionegrinos en esta etapa crítica por la que atravesamos, allí sabríamos si todo se resuelve con una reducción salarial sin haber analizado previamente, sin haber visto previamente el tamaño de la administración pública porque a lo mejor después de este proceso también la oposición hubiera comprendido la necesidad de la reducción; si primero se hubiera analizado todo el aparato existente, todas las estructuras del Estado quizá también la oposición hubiera acompañado esta reducción salarial como inevitable.

Entonces, señor presidente, para finalizar, yo creo que independientemente de las acciones que se generen de la nueva etapa que se inicia, no hay ninguna duda que el gobierno nacional está aportando, está absorbiendo la Caja de Previsión Social con un déficit muy importante. El gobierno nacional está tratando a través de sus herramientas de colaborar con la provincia de Río Negro. Entonces, no quiero más seguir sosteniendo esta discusión con los legisladores que hablan permanentemente de las supuestas hipótesis de pérdida de recursos fiscales en la provincia con la firma del Pacto Fiscal porque, desde dónde se critica o cuestiona la política de relación con las provincias, la política fiscal, la coparticipación?, se la critica desde el modelo que tuvimos hasta el año 1989 donde todo pasaba por la emisión monetaria?, es muy fácil decir que se redujo un porcentaje de las provincias, el 15 por ciento exactamente de toda la masa coparticipable, para atender la deuda previsional que el Estado nacional tenía, que el propio legislador Falcó en sesiones anteriores señalaba, como así también algún otro legislador, como que era de 20 mil a 30 mil millones de dólares. Es muy fácil en el terreno de las hipótesis hablar de porcentajes, pero cómo se logró incrementar la recaudación real sin emisión?, no fue acaso uno de los logros del gobierno nacional que en nuestro país se volviera a pagar impuestos? porque el modelo anterior, independientemente de los esfuerzos del plan austral, terminó financiándose de una sola manera, con emisión, que era el peor de los impuestos, el inflacionario.

Señor presidente: Por otra parte los datos de origen oficial son incontrastables en relación a los recursos de origen nacional ingresados a la provincia; o no es cierto acaso, que los recursos corrientes del año 91 estaban cerca de los 300 millones o un poco más y fueron ascendiendo año a año hasta llegar a los 549 millones en el año 1995?; también está la voluntad de Nación de elaborar con la provincia la solución de fondo de los 300, 400 o 500 millones, porque nunca terminamos de saber exactamente cuál es la deuda que se va a tener que poner en esta reducción definitiva, en este desfinanciamiento definitivo al que este bloque está dispuesto a acompañar, porque se trata nada más y nada menos que del destino de los próximos años de los rionegrinos. Son quince años, señor presidente, que toda la comunidad rionegrina va a tener que pagar este endeudamiento generado en estos últimos años, pero para eso vamos a necesitar, sin ninguna duda, participar activamente en la confección y elaboración de los presupuestos del aparato del Estado. Esta va a ser la manera, si el oficialismo quiere que la oposición lo acompañe en este modelo de refinanciamiento definitivo para el funcionamiento del gobierno provincial, que le va a requerir la oposición. Insistimos nuevamente, independientemente de la ley, queremos conocer qué va a pasar con los gastos en el año 1996, como no lo conocemos, por eso, rechazamos este proyecto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO - Voy a ser muy breve, señor presidente: Tiene razón el legislador que ya a esta altura del año tendría que haber estado presentado el Presupuesto, en lo que no coincido es que se debe presentar el Presupuesto primero y el paquete impositivo después, de qué manera se va a hacer el cálculo de recursos si no tiene todavía la ley de los recursos?.

El legislador está marcando que fue del resultado de la moratoria impositiva, lo está marcando para evitar este incremento de las alícuotas al impuesto, con lo que estamos hablando de un déficit en los gastos corrientes; la moratoria es como si fuera un impuesto único, no se la puede presentar como una forma de lograr el equilibrio corriente. Este impuesto lo que hace es mostrar ante los organismos que sean, particularmente frente al gobierno de la nación, que la caída de los ingresos brutos de las exenciones que nombramos, alrededor de un millar, fundamentalmente en los sectores de la producción, ha sido compensada.

El legislador celebró el incremento del impuesto al valor agregado, que no hicimos mención y es verdad que se dio un tiempo donde hubo una caída de la recaudación, nuevamente le echa la culpa al efecto Tequila, pero fue una realidad, la recaudación había caído, entonces tenía que ir al Fondo Monetario Internacional y decirle a sus autoridades, acá tenemos una caída de recaudación pero también tenemos un incremento de los impuestos sancionados para equilibrarlos y para seguir con la financiación que monitorea el citado Fondo. Lo mismo tiene que hacer el gobierno de la provincia que está alcanzando un refinanciamiento a través del gobierno de la nación. El propio presidente Menem dijo que se podía conseguir en alrededor de 60 días. Entonces decimos, cayeron los impuestos de esta manera? los equilibramos de esto, aunque yo no creo que realmente la caída de los ingresos por impuestos en la provincia de Río Negro sea fruto del Pacto Federal, del Pacto Federal es nada más que en este punto, pero hay otro motivo, eso no lo tomen como de elaboración de este humilde legislador o de algún economista de los que siempre hablan por televisión.

Este problema de la caída de los impuestos sobre los Ingresos Brutos, en Río Negro y en todo el país, es un fenómeno que se está estudiando más allá de nuestra frontera frente al Impuesto al Valor Agregado porque los dos tienen la misma base impositiva. Sin embargo la caída del IVA es muy pequeña frente a la caída de los Ingresos Brutos. Entonces, cómo es esta historia?, lo que estoy diciendo va a ser celebrado por cualquiera de los otros legisladores porque van a decir, bueno, es muy simple, la provincia administra mal y el gobierno nacional administra bien, pero les voy a dar una mala noticia, este fenómeno va más allá de las fronteras de la provincia, en todas las provincias ha caído la recaudación del impuesto de Ingresos Brutos y no hay explicación posible, porque a lo primero que recurrimos es a decir que hay menos actividad; bueno, podría haber menos actividad económica también para el Impuesto al Valor Agregado.

Esto fue analizado, señor presidente, y con bastante detenimiento y de alguna manera le ha dado un dictamen el Centro Interamericano de Tributación y la Administración Financiera de la Organización de los Estados Americanos que dice que este fenómeno es fruto de la influencia desfavorable de pautas recaudatorias contenidas en el Pacto Federal para el Empleo la Producción y el Crecimiento, que somos culpables nosotros porque la votamos, no ustedes porque no lo votaron, tampoco son culpables los radicales de allá que no lo votaron, sí los peronistas que lo votaron y esto está dado porque este impuesto sobre los Ingresos Brutos lo quieren matar hace rato y hay una sentencia de los tributaristas de la Organización de los Estados Americanos que dice que impuesto que se anuncia su derogación es un impuesto que se deja de pagar y aquí la derogación del impuesto de los Ingresos Brutos está anunciada con bombos y platillos por parte del área económica del gobierno nacional y fue incluida en el Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento que nosotros votamos. Pero no lo tomen tan en serio a esto, yo les dí una mala noticia, tienen una buena, pese a haberlo firmado solamente la provincia de Río Negro, no hay un solo gobernador, un solo funcionario de cada uno de los lugares del país, no hay un solo diputado oficialista o de la oposición que esté dispuesto a terminar con este viejo y productivo impuesto para meter otro invento porteño que es el impuesto, el gravamen, a las ventas minoristas, es un invento porteño que lo quieren llevar adelante para elevar la tasa a alrededor del 7 u 8 por ciento; pero claro, esto lo estoy escuchando desde cuando empezó esta euforia del triunfo justicialista en la Capital Federal, cuando se peleaban para ver quién iba a ser el candidato a intendente y cómo se cambiaban los recursos de la Capital Federal; dijeron, esto es muy fácil, acá lo que nosotros estamos recaudando de impuestos equivalente a los ingresos brutos es el 2 o el 3 por ciento, en realidad hay un 8 o un 9 que ya viene por el impuesto que no cobrábamos nosotros, que lo cobran en el Chaco cuando sacan la madera, después cobran impuesto de nuevo y lo agregan al precio cuando hacen el mueble. Por qué no hacemos una cosa, eliminamos todos aquellos impuestos y los cobramos nosotros porque aquellas provincias son las que producen y a lo que se está apuntando es a que se elimine este impuesto que no tiene mucha incidencia en la producción y sí se lo aplique fuertemente al consumo, porque mientras cada una de las provincias produce, produce y produce o apaga la luz de noche o duerme la siesta, Buenos Aires consume, consume y consume, entonces dicen, vamos a ponerle al consumo y le vamos a arrebatar a aquellos todos los impuestos;

esta fue la verdad y además les han dicho, no solamente a gobernadores radicales sino a peronistas que han reclamado: Hagamos una cámara compensadora, traigan a Buenos Aires todo el dinero de este impuesto que están cobrando allá que nosotros lo repartimos más o menos en forma proporcional; o sea, centralizar un impuesto que es genuino, que es propio y caro de cada una de las provincias. Esta es la verdadera realidad de la caída de este impuesto.

Otras cuestiones serán discutibles, puede existir mala administración, pueden existir grandes gastos, entonces el mensaje ético no da para que el contribuyente se sienta obligado, pero la realidad es esta. El legislador Pascual tenía recién un diario cuyo titular decía: *"Otro round más con la nación. Los gobernadores de todo el país reunidos en el C.F.I. nuevamente le están planteando a Cavallo que no quieren el gravamen sobre las ventas minoristas, que es un invento porteño y quieren mantener el impuesto a los ingresos brutos"*. O sea, hay que alentar que este impuesto permanezca en el tiempo, sino va a seguir cayendo a medida que se siga señalando la sustitución. Un ejemplo en el país fue el impuesto a las ganancias. Se llamaba impuesto a los réditos, después simplemente le cambiaron el nombre, nada más, estaban los mismos formularios para hacer las declaraciones, etcétera, pero con el cambio de nombre cayó, o sea que esta afirmación de los tributaristas de la O.E.A. es lo que nos está pasando a cada una de las provincias.

También hay otra vieja sentencia de viejos tributaristas que dice que no hay mejor impuesto que el impuesto viejo. Tenemos que sostenerlo y la forma de hacerlo es logrando que los recursos que se tenían, que recién empezaban a estar más o menos estables hasta 1994 empiecen a recuperarse con respecto al año 1995. Y no recuerdo qué más había planteado el legislador.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Remón.

SR. REMON - Señor presidente: Tiene razón el señor legislador Rodrigo; el decreto 1807 del año 1993, el del Pacto Fiscal, hablando en criollo, prevé que las provincias eliminen el impuesto a los ingresos brutos. Lo que se olvida el legislador Rodrigo es que el Estado nacional también se obliga con las provincias y que a partir de ese momento hubo rebaja en los aportes patronales sobre el factor trabajo, hubo eliminación del impuesto a los activos, aceptación de la transferencia de los sistemas jubilatorios de las provincias y un aumento de la garantía de coparticipación a un piso de 740 millones de pesos, y la contrapartida que se pedía después como contraprestación era que las provincias eliminaran entre otros, el impuesto a los ingresos brutos. Esto por un lado, pero por otro lado, hace muy pocos días hemos recibido una propuesta en nuestra provincia y el legislador también decía que el gobierno tiró al ruedo el tema de los ingresos brutos, se debatió en la prensa, se discutió con las cámaras, etcétera, pero lo cierto es que éstas dijeron que como el aumento en la alícuota de la tasa de ingresos brutos iba a tener que ser necesariamente trasladada a los precios, presentaban una propuesta como alternativa, que dado que el convenio multilateral es de muy difícil control y en la práctica no funciona, que a todos aquellos agentes económicos,

actores económicos que producen pagos fuera de la provincia a empresas que deben tributar en la misma, que a ellos se los nombre agentes de retención para retener -como bien lo dice- la parte correspondiente al impuesto en el momento de efectuar el pago y las mismas cámaras dieron nombres y dijeron por ejemplo, en el caso de los galpones de empaque, cuál era la cantidad en concepto de caja, qué monto en concepto de bandejas, etcétera, ellos mismos indicaron cómo podía ser recaudado ese impuesto y no sólo eso, sino hasta la cifra aproximada que podría llegar a recaudarse y de esa manera evitábamos toda esta historia del aumento de la alícuota de la tasa de los ingresos brutos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Para agregar algunos elementos más a la posición del bloque del Frente para el Cambio.

En un documento presentado por el gobierno provincial al Ministerio de Economía cuando se trata de aumentar la recaudación en la provincia de Río Negro con respecto a los tributos provinciales, documento que fue presentado por el gobierno en la Comisión de Reconversión el Estado, me voy a permitir leerlo porque va al punto en el cual quiero llegar concretamente. Dice con respecto a los tributarios provinciales que: *"en principio se proyectó para el año 1996 una recuperación lenta de los recursos de origen provincial hasta llegar a los niveles históricos del año 1994, para ello se han tomado dos medidas tendientes a mejorar la recaudación: En primer lugar se ha firmado un convenio con la Universidad Nacional del Sur a fin de que un cuerpo de quince contadores públicos, más unas 30 personas dependientes de la D.G.R. de la provincia, inicien una tarea de fiscalización más certera; al mismo tiempo se están gestionando con consultorías en Capital Federal convenios que permitan mejorar los sistemas de fiscalización del Convenio Multilateral del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Asimismo existe un proyecto de ley a los efectos de incrementar alícuotas y bases imponibles de los impuestos provinciales, del cual se estima obtener los siguientes incrementos anuales: Impuesto sobre los Ingresos Brutos, 10.800.000 pesos; Impuesto Inmobiliario y Automotores"*.

Ahora, la reflexión que cabe a todo esto y a este debate que se ha producido en esta Cámara con respecto a la recaudación de ingresos brutos, es la siguiente; Recién ahora la Dirección General de Rentas hace un convenio con la Universidad Nacional del Sur para poner quince contadores para que aumente la recaudación tributaria en la provincia de Río Negro?. Esta es la pregunta que cabe. Recién ahora encuentra una consultora que le va a estudiar cómo recaudar más con el convenio multilateral?. Lo dijo recién el legislador Remón, los comerciantes de la provincia de Río Negro dieron una salida que no tuvo respuesta sino que fue al congelador hasta que se cumpla este plazo de sesenta días que le dieron las Cámaras de Comercio para ver si aumenta o no la recaudación de Ingresos Brutos, como dando un crédito, que me parece lógico, porque algo de oxígeno hay que darle a esta situación que estamos viviendo. Lo que yo quiero marcar es la ineficiencia con que se ha venido administrando la Dirección General de Rentas en esta provincia de Río Negro, porque el hecho de tener que aumentar en 20 por ciento la alícuota significa que entramos en la zona de riesgo en donde la recaudación pueda disminuir por efecto del propio aumento y esto es lo que nos preocupa, por eso es que planteamos esta negativa a este aumento, porque entendemos que el despertar que hoy tiene la Dirección General de Rentas con respecto a su propia ineficiencia en la recaudación de los impuestos provinciales, no tiene explicación porque no están gobernando la provincia desde el 10 de diciembre.

No voy a volver a repetir lo que ya hemos dicho, pero quiero marcar eso que no se resalta, ni se instruye, ni se capacita al personal que tiene la Dirección General de Rentas ni hay una dirección eficiente como para aumentar con la misma alícuota el porcentaje de recaudación de este impuesto que estamos debatiendo hoy. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO - Señor presidente: El legislador Remón mostró uno de los instrumentos que permiten el aumento de algunos impuestos nacionales en función de la disminución del costo laboral como consecuencia de la caída de los aportes patronales, con todo respeto, señor legislador, alguna página le faltó, porque esto sucedió, efectivamente se redujo y fuimos altamente beneficiados los patagónicos y algunas provincias del norte, pero apenas se produjo lo que se llamó el efecto tequila, volvió para atrás con otro decreto, no sé si lo tiene presente. Luego se vuelve a instaurar, a partir del presente año, o sea, no aparece en los números el resultado para las empresas de la reducción del costo laboral a través del aporte patronal previsional.

El legislador mostró esto, está bien; si lo reclamaban las cámaras, tienen derecho, seguramente que a algunos les influye en los precios, pero únicamente en la venta de grandes cantidades. Como dice el legislador Bolonci, estamos en desacuerdo porque 2,5 es menos que 3, nadie le va a discutir esto, pero que diga con alguna responsabilidad que esto va a repercutir en los precios. Me parece que está dicho nada más que para un discurso político, pero no tiene razonabilidad práctica porque casi todos los productos que tienen un sesgo exportador hoy no tienen más el impuesto sobre los ingresos brutos donde, se facturan cantidades millonarias, pero no para el consumidor medio, para cuando usted va a comprar un paquete de yerba, o tres, porque si compra uno la repercusión en este aumento es del 0,003 por ciento y cuando compra tres o un paquete de yerba, uno de fideos y uno de azúcar puede llegar a influir en el precio muy cerca de un centavo y cuánto hace que no ve un centavo por ahí?. Quiero ir a otros productos, seguramente que ahora cuando vaya al restaurante le van a cobrar un que bife al plato seis pesos, pero le dirán, no espere, seis pesos más, 0,003 porque aumentó el impuesto. Si esto fuera así -y se lo muestro con grandes números-, que tiene repercusión -le estoy hablando de productos que consume la inmensa mayoría de los argentinos-, los otros que están reservados para aquellos que tienen mejores posibilidades que digan si les repercute en el precio; si fuera así un automóvil en Río Negro costaría 75 pesos menos que en Mendoza que tiene medio punto arriba - bueno, ahora empatamos, pero de ninguna manera es así-, siguiendo con el mismo ejemplo, un automóvil costaría 375 pesos menos que en Entre Ríos que tiene el 5 por ciento sobre el impuesto a los ingresos brutos. Además todos los de Patagones vendrían a comprar el auto acá en función de las alícuotas que tiene la provincia de Buenos Aires, igual a las de Córdoba, de Santa Fe. Por ejemplo, un saco de media calidad acá en Viedma costaría cincuenta centavos menos que en Mendoza y un peso menos que en Patagones, provincia de Buenos Aires que no tiene tantas dificultades porque en definitiva la repercusión está en los grandes números. En los grandes números, por bimestre, Río Negro va a poder recaudar lo que la provincia de Buenos Aires recauda todos los días, los 2 millones de pesos que le están entregando las provincias para ir a cortar cintas alrededor del Gran Buenos Aires. O sea, si me dijera, si los impuestos estuvieran aplicados sobre los productos de la exportación, que la repercusión es grande, es razonable porque facturan millones de pesos pero que me diga que tiene alguna repercusión en el consumidor no tiene ningún grado de seriedad.

Respecto a lo del legislador, sí, efectivamente una de las iniciativas que tomó este gobierno de la provincia fue mejorar los sistemas de fiscalización, pero a Dios rogando y con el mazo dando, para eso, para tener un sistema de fiscalización tiene que primero aumentar la base tributaria, la masa de contribuyentes; la moratoria, aunque no tenga resultado positivo en los ingresos, aumenta la base de los contribuyentes.

No sirve aumentar los impuestos si no se tiene un buen aparato de fiscalización que se está armando aceleradamente, no solamente en esta provincia sino en la inmensa mayoría de las provincias que también están copiando ese ejemplo de nación que empezó con el entonces secretario Tacchi. Con todas estas cuestiones ahora me voy a rectificar, ya no tengo dudas, porque es lo que se necesita para que esto signifique un incremento real, el aumento de los impuestos sin el acompañamiento de este aparato de fiscalización no sirve, ahora sí va a tener algún resultado, el legislador dice que ahora nos acordamos de una forma de consultoría, etcétera, mire, anoche estaba escuchando al vocero del ministro de Economía, el economista Aleman y decía, lo que tenemos que hacer es ir a otros países, a consultoras de los países donde la recaudación de los impuestos es eficiente, porque acá en la Argentina nos falta mucho por hacer. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Quien instaló el aspecto sociológico de la recaudación de impuestos en este debate ha sido el legislador preopinante, justamente cuando explicó claramente su posición sobre que un impuesto que se anuncia su retiro produce un efecto sociológico de no pago.

La cultura argentina hiperinflacionaria también es un efecto sociológico, que con pequeños elementos estalla y se pone en marcha; esto es evidente que es así, por eso estamos planteando que esto es generador de inflación, por aquel famoso ejemplo del sandwich, que si aumenta el pan un 0.1 por ciento, aumenta el sandwich el 10 por ciento porque se achican los centavos, etcétera, porque es un efecto sociológico, el mismo que él observa en los números cuando se produce la otra cuestión. Esto es en esencia lo que está ocurriendo y a lo que estamos apuntando desde esta bancada. Pero no quiero bajar sino levantar el nivel del debate porque por ahí estamos por un camino que no conviene a la seriedad de lo que se está planteando.

La incidencia en la economía rionegrina del aparato estatal es, depende los años obviamente, cerca del 30 por ciento; o sea, por cada cien pesos del producto bruto de la provincia, 30 lo estamos generando desde el Estado. Si le sumamos al endeudamiento reconocido por el gobernador, de superior a los 500 millones y de lo que se genera en la provincia, estamos en que la provincia se encuentra en una situación de desfasaje de dos presupuestos; el 60 por ciento de la economía tendríamos que extraerla de los recursos para poder poner en caja esta provincia.

Estos son los grandes números -y no quiero entrar en el fino detalle porque no es el objeto de este debate- que tenemos que enfrentar. Dice el legislador preopinante que este aumento del 20 por ciento de la alícuota significaría dos millones de pesos mensuales que es lo que diariamente se gasta con el fondo del conurbano bonaerense, que deploramos desde esta Legislatura con nuestro apoyo, porque estamos de acuerdo que eso es una barbaridad, porque se paga con la coparticipación de todos los argentinos, pero si vamos a la verdad de lo que puede ocurrir, la recaudación máxima que se logró por el ingreso bruto en la provincia ha sido de 8 millones de pesos mensuales, ahora está por debajo de los 5; si fuera que logramos con el aumento que pague todo el mundo, no logramos resolver el problema de más de 1 millón o 1 millón

y medio de pesos y ya decir 1 millón y medio soy largamente generoso en eso; al déficit que estamos teniendo, lo que planteamos nosotros es que seamos más imaginativos, que busquemos resolver los problemas de fondo, estructurales, porque con esto no llegamos, a eso me refería cuando decía tapar el sol con la mano;

no lo logramos ni metiéndole la mano en el bolsillo al empleado público rionegrino ni con esta metida de mano en el bolsillo de la masa compradora rionegrina. De esto se trata y este es el motivo por el cual nos oponemos, nos oponemos porque no sabemos, inclusive, qué destino va a tener este buscado incremento en la recaudación, porque el presupuesto es un programa de ingresos y egresos, por eso pedimos el presupuesto porque tenemos que tenerlo en la mano para tener certeza de que esto no va a seguir alimentando empresas consideradas hasta improductivas por el señor gobernador, pero que le da un plazo hasta fin de año para ver cómo se acomodan las cuestiones. De eso se trata sencillamente, señor presidente, las causas centrales por las cuales el Frente para el Cambio va a votar en contra este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Mon.

SR. MON - Señor presidente: En realidad me llama mucho la atención que el legislador Rodrigo, que entiendo es contador, diga que este impuesto no es inflacionario. El impuesto de ingresos brutos tiene un efecto distorsivo muy fuerte, justamente por la forma que grava, y lo hace en las distintas cadenas de la etapa de comercialización, por lo tanto no se puede mencionar que simplemente va a ser el 0,003 en un paquete de yerba porque el 0,003 empieza mucho antes de que cualquiera de nosotros vaya al mostrador, allí es cuando empieza el efecto cascada por lo cual lo hace -como decía- ampliamente distorsivo y siempre se ha tendido a eliminarlo porque, evidentemente, si bien en alguna época de alta inflación era un impuesto con fuertes intenciones o sujeto a quedarse, hoy, en un marco de estabilidad, es un impuesto que distorsiona fuertemente los precios; esto es muy claro, porque si estamos hablando, como bien dijera aquí el legislador Grosvald, que la mejora va a ser del orden de los dos millones de pesos mensuales en la recaudación, quién lo va a pagar?, de dónde piensan ustedes que van a salir los dos millones de pesos más de recaudación?, de los productos que graven y de la gente que pague, por supuesto, por lo tanto no creo que esto lo desconozca realmente el legislador Rodrigo quien, en definitiva, está un poco desviando la atención de lo que debería ser esta discusión.

Además hoy, con los escasos márgenes de comercialización que tienen sus productos, algunos por la alta rotación, los cuales son marcados -como comúnmente se dice- con bajo margen, hace que prácticamente un impuesto que se acerque en la tasa general, en este caso, al 3 por ciento, prácticamente comparta el nivel de rentabilidad con el propio comerciante, lo cual lo puede hacer hasta pasible de ser penado constitucionalmente, y en esto hay fallos de la Suprema Corte de Justicia, el 206, 877, 293, 157, porque cuando un impuesto absorbe más del 33 por ciento de la rentabilidad queda sujeto a ser pasible de una presentación judicial, esto es así y no es nuevo, es una cosa que ya ha pasado en el país y hace bastante tiempo, entonces este grado de confiscación que tiene el impuesto, tal como se lo está propiciando, evidentemente nos va a traer graves problemas y si la gente hoy paga poco, creo que va a pagar menos, porque aquí se juntan un sinnúmero de efectos, digamos, que hacen que esto no vaya a resultar como el Poder Ejecutivo lo está proponiendo.

Lo que mencionaba el legislador Remón respecto de las propuestas elevadas por la Cámara al Poder Ejecutivo, tiene mucha más razonabilidad porque los que tenemos alguna experiencia y conocemos cómo se manejan los distribuidores externos de la provincia, evidentemente hoy, dos millones de pesos creo que en el primer mes de ajuste se recaudan a través del convenio multilateral, con un seguimiento adecuado.

Ese es el camino, por ese camino y máxime cuando tenemos ciudades muy cercanas a las nuestras -a las principales- que gravan con menos porcentaje los ingresos brutos que nosotros, evidentemente va a significar, lisa y llanamente, que muchas de las empresas que distribuyen en ambas provincias, -puede ser el caso de Río Negro con Neuquén, o de General Roca, Allen, Cipolletti o Cinco Saltos respecto a la ciudad de Neuquén, que tiene medio punto menos que nosotros, o va a tener medio punto por ejemplo en productos alimentarios- los grandes proveedores, distribuidores de mercadería, fundamentalmente de alto consumo, graven a través de convenios multilaterales como lo vienen haciendo, en vez de un 60 en Río Negro y un 40 en Neuquén, a la inversa y no se si no lleguen al 70 ó al 80 en Neuquén, con lo cual nuestras posibilidades de recaudación por esa vía van a ser mucho más difíciles y fundamentalmente para ser seguidas en su control, por eso -insisto- me llama mucho la atención que el legislador Rodrigo mencione que esto no tiene los efectos que todos notamos porque está sumamente probado y ojalá la tal mención para estos tiempos de eliminar el impuesto a los ingresos brutos se logre y se reemplace por un impuesto que grave en la etapa final como fue el impuesto a las actividades lucrativas en una época; hoy se menciona un impuesto a las ventas, que sería exactamente lo mismo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO - Señor presidente: No quiero que me mencionen como contador, yo soy un legislador que está dando la exposición de motivos de una iniciativa que viene del Poder Ejecutivo, no más de eso y a esta altura, más que contador público, contador de cuentas porque hace rato que no ejerzo la profesión y no tiene ninguna relación tampoco con esto, porque el legislador que habla conoce mucho más que yo y no mencionó que los precios se fijan dada la oferta y la demanda. Antes me hubiera gustado que me hubiera contestado por qué acá el precio del automóvil -hablo de valores de 15 ó 20 mil pesos- no es distinto de la provincia de Buenos Aires, incluso se encuentra más barato en la provincia mencionada que en este lugar y es porque el precio lo fija el mercado, no lo fija el 0,05 de incremento de las tasas. En cuanto al efecto cascada, que no lo preocupe tanto, yo estaba buscando las exenciones que ha sancionado este gobierno en los últimos años porque lo elevé a la presidencia, pero toda la producción primaria ya no tiene impuesto, la elaboración en general ya no tiene impuesto, no hay efecto cascada en el interior de la provincia.

El legislador reivindica la propuesta de las cámaras, la ha tomado como muy seria el gobierno de la provincia pero él sabe que no es fácil de instrumentar, colisiona con el convenio multilateral y también, seguramente va a venir dentro del precio, porque le van a comprar a los mayoristas, a los cuales se les va a retener, y los mayoristas sí lo agregan al precio del producto cuando tienen posibilidad de hacerlo. De todas maneras es una propuesta que nosotros no debemos desechar. Seguramente se tendrán que madurar y sacar las dificultades, quizás si logra el resultado que mencionan las cámaras, que evidentemente manejan muy bien estos números, va a tener un resultado positivo y estaremos hablando en algún momento de disminución de las alícuotas.

Lamentablemente no puedo compartir con el legislador el nuevo gravamen que tiene origen en el centro del país y el legislador sabe que para equilibrar ese impuesto con el de los ingresos brutos, Río Negro no puede cobrar una tasa inferior al 8 por ciento. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Les recuerdo nuevamente a los presidentes de bloque que no estamos en debate libre.

El legislador Grosvald puede responder a una alusión de lo que planteó.

SR. GROSVALD - Va a ser breve, señor presidente, porque este es un debate que me interesa, serio y responsable, tratamos que tenga nivel y hay cosas que lamentablemente hay que aclararlas porque sino se confunde, inclusive a los legisladores que por circunstancias que no son propias de su oficio no conocen en detalle lo que estamos hablando.

Nosotros estamos discutiendo acá impuestos que queremos cobrar a la gente y se instaló una discusión sobre si los mismos generan modificaciones en el mercado de compra y venta, etcétera. Hace tres años, recuerdo, se ha dicho que el impuesto a los automotores o las patentes, -como se dice vulgarmente- en Río Negro es igual al de Neuquén, pero hace dos semanas estuve con un legislador del bloque oficial en una reunión con comerciantes y todavía decían que era más barato patentar en Neuquén que en Cipolletti, Río Negro. Estas distorsiones alejan la posibilidad de que acá se radiquen empresarios, porque se generan situaciones importantes desde el punto de vista sociológico, que son elementos que después cuestan mucho esfuerzo borrar; este tipo de medidas no tienen después un retorno y nos acarrea problemas, no es la ley de la oferta y la demanda. Acá estamos hablando de buscar gente que venga a radicarse, que invierta, que cree ofertas de trabajo, que patente sus vehículos, que haga su juego económico en la provincia de Río Negro y no en las provincias vecinas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Le recuerdo que el miembro informante de la bancada del Frente para el Cambio es el legislador Bolonci.

Se va a votar en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

Corresponde su tratamiento en particular.

Salvo los artículos que han sido modificados, que son el 1º, 3º y 4º, recuerdo a los señores legisladores que existe un dictamen por unanimidad, para no dar lectura a todos los dictámenes, dado que requeriría de un tiempo muy prolongado.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) - En el artículo 1º se modifica la alícuota general del 2,5 por ciento que pasará a ser del 3 por ciento.

En el artículo 3º, se modifica la alícuota original, del 1,5 por ciento al 1,8 por ciento.

En el artículo 4º, a los ítems que les correspondía una alícuota del 4,1 por ciento se los elevó al 5 por ciento, a los que les correspondía una alícuota del 15 por ciento se los incrementó al 20 por ciento y a los que le correspondía el 7,5 por ciento se los elevó al 10 por ciento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO - Yo creo que son los únicos artículos con los que no coincidimos; en los demás nos van a acompañar porque hay una modificación propuesta por el bloque de la oposición con respecto a la leche maternizada que hemos mandado a secretaría en un papel aparte. Además, la exención a todos los libros, sean de texto o no, está incorporada al proyecto modificadorio general.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - En el artículo 4º los porcentajes no tienen modificaciones?, se mantienen con esas alícuotas?.

SR. SECRETARIO (Rulli) - Señor legislador Grosvald: Se está refiriendo a los que tenían 2,5?, por ejemplo las ventas realizadas por industriales, comerciantes, mayoristas o minoristas de caramelos, bombones, confituras, masas?, porque ésta pasa a ser del 3 por ciento. Carne, leche entera, fluidos en polvo, pescado, arroz, huevos, aves, frutas y verduras frescas sin elaborar, harinas, pan común, fideos, margarinas, azúcar, sal, yerba, aceite, vinagre y legumbres, 1,8 por ciento.

Era a esas a las que se refería?

SR. GROSVARD - Exactamente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Ponga a consideración los artículos con las modificaciones que hemos presentado, ya analizamos las del artículo 1º y luego cuando aparezcan otras las leemos por secretaría porque si no vamos a hacer las modificaciones por anticipado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Estábamos corroborando el contenido del artículo 4º; las modificaciones de los artículos 1º y 3º estaban acordadas.

Señor legislador Grosvald: Alguna duda más en el artículo 4º?

SR. GROSVARD - Si, señor presidente. O sea que los de 2,5 pasarían a 3 y generación de energía eléctrica quedaría con 5 por ciento, que no es poca cosa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Está bien, si está todo aclarado, se va a votar con las modificaciones propuestas el artículo 1º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se votan y aprueban por mayoría: Sin modificaciones, el artículo 2º; con modificaciones los artículos 3º y 4º y sin modificaciones los artículos 5º, 6º, 7º y 8º.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El artículo 9º es de forma. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 264/96, proyecto de ley**, el Poder Ejecutivo a través de la Dirección Provincial de Vialidad contribuirá con un aporte del 1,5 por ciento de los sueldos y/o remuneraciones del personal de dicha dirección con destino a la Obra Social Sindical. Autora: Comisión de Asuntos Sociales. Agregados los expedientes 1082/96 y 1047/96, ambos particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el proyecto 264/96.

Tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

SR. SARANDRIA - Señor presidente: La Comisión de Asuntos Sociales de esta Legislatura ha decidido impulsar el presente proyecto de ley, que contempla un aporte del Estado provincial del 1.5 por ciento sobre la totalidad de los sueldos y cualquier tipo de remuneración del personal permanente y/o transitorio de la Dirección Provincial de Vialidad, con destino a la obra social sindical del Sindicato de Trabajadores Viales de Río Negro.

El Sindicato de Trabajadores Viales de la provincia fue quien interiorizó a los legisladores de la comisión acerca de la inquietud con respecto a este tema, informando asimismo sobre los alcances de la citada obra social, la cual funciona básicamente como complemento de la cobertura médico asistencial que brinda el I.PRO.S.S.

Consideramos que el presente proyecto representa un acto de estricta justicia, teniendo en cuenta que el aporte del Estado provincial que estamos propiciando para la Obra Social Sindical Vial, encuentra antecedentes en la legislación provincial para otros gremios, como es el caso de U.P.C.N. mediante ley 1844; UNTER, por ley 1854; los empleados municipales por ley 811 y los empleados legislativos por ley 1112. Actualmente esta obra social es financiada con un aporte del 3 por ciento de los afiliados activos y pasivos, a lo cual se sumará el aporte que proponemos, mediante el presente proyecto de ley, con el objeto de que se amplíen y/o profundicen las acciones que se vienen desarrollando en beneficio de los afiliados. Estamos convencidos del rol fundamental que adquieren las organizaciones intermedias para el desarrollo del trabajo social en las actuales circunstancias.

Por los motivos expuestos, el bloque de la Unión Cívica Radical-Alianza por la Patagonia, adelante su voto favorable al presente proyecto de ley. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Muñoz.

SR. MUÑOZ - En mi condición de peronista, debo destacar algunas consideraciones que creo, son la expresión de los trabajadores viales los que se beneficiarían con esta ley.

En primer término no debemos limitar nuestro análisis al reducido perímetro de la actual situación de la crisis financiera, porque lo que está en juego en esta ley provincial es nada más y nada menos que el derecho al ejercicio de la solidaridad, componente básico del sindicalismo. Más allá de las reconversiones estructurales y adecuación a los tiempos modernos, que deben atender las obras sociales sindicales, nuestra doctrina peronista expresa claramente que en materia de asistencia social, el Estado coincide con la acción social de los sindicatos. Fue con la fuerza de su acción social, a través de sus obras, que el sindicalismo argentino no pudo ser reducido a la sola lucha reivindicativa salarial, a la que permanentemente intentan llevarlo algunas tendencias reduccionistas del protagonismo de los trabajadores.

"Cuando recién llegamos al poder -dijo el general Perón en el año 52- yo recuerdo que en este recinto, y en una de las primeras sesiones del Congreso, que el orgullo petulante de la oligarquía calificó a nuestras mayorías, a nuestros trabajadores, con el despectivo título de "aluvión zoológico". Traigo a la memoria -continúa Perón- este ingrato recuerdo, porque aquél "aluvión zoológico" se convirtió en sólidas organizaciones sindicales cuyas obras sociales le permitieron a los trabajadores argentinos acceder a mayores niveles de calidad de vida en salud, vivienda, recreación, capacitación, etcétera, supliendo muchas veces funciones indelegables de los gobiernos de turno.

La importancia de su protagonismo se reafirma hoy aún más ya que en estos tiempos modernos se busca superar al Estado protector por un Estado facilitador de emprendimientos y servicios autogestionados y descentralizados, nada mejor entonces que la creación de las obras sociales sindicales donde los trabajadores saben dónde y cómo aplicar sus propios recursos. Jamás -continuaba Perón- el justicialismo toleraría que nadie fuese privado de los derechos que tiene en la organización sindical, jamás el peronismo debe presionar ninguna cuestión sindical porque eso en el justicialismo, sería no solamente anormal sino hasta estúpido".

Por tal motivo, desde esta bancada y como sindicalista rionegrino, expreso mi total apoyo y el de mi bancada a la ley que beneficia fundamentalmente a los trabajadores viales de la provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 267/96, proyecto de ley** que crea el Ente Provincial Regulador de la Electricidad. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: En razón de tener dictámenes de todas las comisiones, solicito que se obvie la lectura del proyecto y se lean solamente los despachos de comisión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

-Al leerse el dictamen de minoría de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Me puede repetir los firmantes del dictamen de minoría?.

SR. SECRETARIO (Rulli) - Está firmado por el señor legislador Barros.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría continúa la lectura de los despachos de comisión.

SR. PRESIDENTE (MENDIOROZ) - En consideración el expediente número 267/96.

Tiene la palabra la señora legisladora Mayo.

SRA. MAYO - Señor presidente: El ingreso de capital privado en áreas que en su momento fueron consideradas de competencia exclusiva o primordial del sector público, requiere un esfuerzo conceptual y legal para rescatar la función del Estado en un nuevo contexto.

Frente a las posiciones extremas en la materia, es preciso destacar que la crisis del estado empresario no tiene que equivaler al abandono de ciertas tareas que son connaturales a la noción misma de lo público. Es el estado empresario el que está sometido a revisión, pero no es el Estado mismo el que debe desaparecer o debilitarse.

En este ámbito de lo público, está depositado un valor irrenunciable; es el sentido del interés general. Ese interés general de cuyo cuidado hemos sido encargados, significa rescatar para el Estado dos capacidades básicas: La de formulación de políticas que sirvan al bien de todos y la de controlar y compensar cada interés privado para que se desarrolle sin dañar el justo orden común.

Se inscriba o no en las doctrinas y en las prácticas del estado empresario o en las del estado de bienestar, de todos modos el ámbito de lo público se verá legitimado si atiende a esas dos tareas básicas; una, adoptar las grandes decisiones necesarias; la otra, controlar y compensar los grandes intereses empresarios.

Tales tareas se vuelven más difíciles de cumplir cuando el ingreso del capital privado se produce en áreas donde por razones técnicas se dan verdaderos monopolios naturales. Y agregamos otro componente problemático. La experiencia histórica reciente, en los países donde se ha dado esta apertura al capital privado, nos muestra que prácticamente sin excepción, este proceso ha ocurrido en el contexto de serias crisis de financiamiento que tornaron inviable al estado empresario. La prisa por hallar salida a las angustias financieras, ha llevado más de una vez a la imprevisión en la defensa del interés general.

Este panorama nos invita a situar con particular cuidado el rol del legislador en esta coyuntura. Nuestra contribución a este reacomodamiento, señor presidente, debe consistir en brindarle al Estado, como apoderado de la sociedad toda, herramientas eficaces y expeditivas para que cumpla con sus tareas esenciales. En este caso concreto, la creación del Ente Provincial Regulador de la Electricidad -EPRE- cuyo papel fue previsto en la ley 2902, constituye el modo de valorizar esas funciones básicas que legitiman a todo Estado.

Hemos mencionado los criterios de expeditividad y eficacia y en la necesidad de defender el derecho social a formular políticas y a controlar grandes intereses empresarios, esos criterios deben estar presentes. Muchos rasgos del proyecto que estamos presentando apuntan a dotar al EPRE de esa celeridad y contundencia en la acción que todos deseamos. Su régimen de autarquía y plena capacidad jurídica establecido en el artículo 2º, las funciones que se le adjudican, su particular administración prevista en el artículo 11, su posibilidad de procedimientos caracterizados por la mayor celeridad y conformes a sus materias específicas, conforme al artículo 17, todas estas características del EPRE apuntan en la dirección indicada.

Y se ven reforzadas cuando se establece la necesaria intervención del EPRE ante controversias de magnitud en el artículo 18, cuando se determina su capacidad para actuar de oficio en el artículo 19 y cuando se establecen las modalidades generales del procedimiento ante los casos que requieran su intervención.

Por otra parte, el proyecto ha contemplado las formas de control por la opinión pública que otras experiencias en materia han generado.

Particularmente destacable en este sentido, es la obligatoriedad de las audiencias públicas en materias más trascendentes para la defensa del consumidor y la vigencia de políticas de defensa de la calidad de vida.

En síntesis, señor presidente, presentamos este proyecto con la convicción de que en el mismo se establece el ente idóneo para promover y defender los intereses generales en el campo energético, que tanto influye en las condiciones cotidianas de vida de todos los habitantes de la provincia y a la vez nos alienta el convencimiento de que en una situación nada fácil, estamos encontrando las maneras más adecuadas de salvaguardar la esencia del Estado, rediseñando sus roles.

No es este el Estado empresario, pero sí es el Estado regulador. No es este el Estado de bienestar, pero sí es el Estado defensor del bien común. No es este el Estado bajo el que crecimos, pero sí es el Estado que debe acompañarnos a crecer y, fundamentalmente, señor presidente, este sigue siendo el Estado como tal, el Estado atento a la calidad de vida de los rionegrinos.

Por lo expuesto es que solicitamos al aprobación del proyecto de ley al que nos hemos referido. Nada más

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Mon.

SR. MON - En primer lugar deberíamos analizar cuál es la función o el rol que debe cumplir un organismo regulador de una determinada actividad.

Si tomamos el ejemplo nacional, vemos que el mismo es un organismo eminentemente técnico, cuyo objetivo es velar por el fiel cumplimiento de las leyes específicas y por la calidad del servicio que deben prestar los concesionarios de los mismos.

En la elevación del proyecto por parte del Poder Ejecutivo provincial, dice, entre otras cosas, que este organismo deberá: *"Velar por los intereses de los usuarios, protegiendo y reglamentando el ejercicio de sus derechos, que las tarifas que apliquen los prestadores sean justas y razonables"* y, fundamentalmente, *"compensar el poder monopólico económico de las empresas prestadoras, con el peso del control dirigido a la defensa, no sólo del usuario sino del interés general"*.

Debemos aclarar en este punto que el organismo a crear no debe ser quien defina la política energética de la provincia ni determine compensaciones o subsidios y ejecute obras de infraestructura eléctrica, ya que ésta no es la función de un organismo regulador y un comportamiento de esta naturaleza crearía inseguridades, sobre todo de tipo jurídicas.

La política energética provincial debe ser llevada a cabo por el Poder Ejecutivo, a través del área correspondiente, Secretaría de Energía o similar y no avanzar en otras facultades a través de un ente de control, dado que se está creando un organismo cuyo único objetivo debería ser

la fiscalización de las tareas que realicen los operadores privados, en el cumplimiento de un correcto servicio y en un todo de acuerdo a sus obligaciones contractuales; deberá expresamente determinarse la magnitud de dicho ente. Debe quedar aclarado expresamente el marco legal del organismo a crearse y bajo qué régimen administrativo jurídico se desenvolverá el mismo, con la finalidad de disipar las dudas que en el actual proyecto quedan al respecto.

Pasando al articulado del proyecto, se realiza un análisis detallado, artículo por artículo: Artículo 1º, no define claramente la estructura jurídica del organismo a crear. En el artículo 2º, falta determinar en base a qué leyes de administración se regirá el nuevo ente, ya que en un principio se insinúa como organismo autárquico o descentralizado y en el segundo artículo aparecen las dudas, ya que dentro del ámbito del Poder Ejecutivo puede desarrollarse un organismo como lo fuera la ERSE y no desnaturaliza los objetivos ni se contradice con el proyecto de ley, en el artículo 10, inciso e). En caso de ser un organismo tipo ERSE, deberá la Legislatura aprobar sus estatutos o equivalentes. En el artículo 3º, el punto g) se debe rechazar por los motivos expuestos en los objetivos, que son contrapuestos. Punto h) la cesión, prórroga, caducidad o reemplazo de concesiones, no es facultad de un organismo regulador, sino del Poder Ejecutivo provincial a través de su ministerio respectivo o área.

El punto j) del mismo artículo 3, en lo que hace a la protección del medio ambiente y la seguridad pública también debe incluirse a la generación, transporte y distribución. En el punto m) del artículo 3º debe incluirse el registro de oposición, pues tampoco está establecido en el capítulo II. En el punto n), también debería incluirse a los generadores en la obligación de documentar e informar sobre el cumplimiento de la ley 2902 y de la presente. En el punto ñ), debería incluirse a los distribuidores en la obligación de publicar información y dar asesoramiento a los usuarios. En el punto q), se debería poder delegar en los municipios o convenir con ellos el cumplimiento parcial de algunas funciones del EPRE, como lo tiene contemplado. En el punto r), el informe que se somete a la Legislatura, además de las acciones encaradas en el año vencido, debería alcanzar a las que se encararán en el período futuro y compatibilizarlas en todo caso con su presupuesto. En el punto s), debería decir organismos similares de otras jurisdicciones (el artículo 59 inciso q) -recuerdo- de la ley 2882 así lo contemplaba); hoy solamente dice organismos y otras jurisdicciones. Punto u), este punto es el meollo de la cuestión ya que le da funciones al EPRE que no se condicen con su finalidad. Administrar y controlar el fondo creado en la ley 2902, capítulo XI, artículos 57, 58, 59, 60, 61 y 62, que sirve para dos fines determinados como son el Fondo Provincial de Subsidios Tarifarios y el Fondo Provincial de Infraestructura Eléctrica; crea la posibilidad que el EPRE se transforme en un organismo ejecutor de obras, que determine políticas de subsidios tarifarios, etcétera, en definitiva, se desnaturaliza los fines de un organismo regulador.

Artículo 4º. Entre los miembros del directorio del EPRE debería haber un representante por los municipios y por los usuarios, de acuerdo a lo que preveía la ley 2882.

En el artículo 5º no se especifica la forma de selección, si es por concurso o por otros procedimientos o motivos y debería ser comunicado a la Legislatura. Entiendo que se ha corregido de acuerdo a lo que escuché recién.

En el artículo 6º se repiten los vicios del artículo anterior.

En el artículo 7º se debería ampliar las incompatibilidades en un todo de acuerdo a lo que prescribe la Constitución provincial para los cargos de funcionarios, o sea respetar los plazos fijados en la misma para representar a actores contrapuestos.

El artículo 9º debería decir, dos tercios de los miembros.

En el artículo 10, punto b) no queda claro los alcances, ya que si se trata de los estatutos deben ser aprobados por ley, si se trata de su propia conformación y alcances, en caso de que sea un organismo descentralizado, también debería ser aprobado por ley o en la ley de creación delegar en el Poder Ejecutivo para que por decreto lo reglamente. En el punto c) debería quedar claro que si es un organismo descentralizado las normas de administración son las que rigen para el Estado provincial, si no lo es los estatutos definen sobre la cuestión y siempre que se trate de los recursos afectados exclusivamente para su funcionamiento, pero de ninguna manera debería tratarse de los provenientes del Fondo Provincial de Energía Eléctrica, los que como ya dijimos deben ser administrados por el Poder Ejecutivo. En el punto d) la contratación de técnicos debería ser por concurso, pues si se mantiene el texto original se obliga a contratar en forma directa por lo tanto la excepción puede ser la regla. En el punto e) del mismo artículo 10, antes debería definirse

bajo qué aspecto jurídico administrativo se regirá el EPRE, en discusión en el artículo 2º; si interviene la Legislatura significa que se trata de un organismo descentralizado, caso contrario no corresponde la intervención propuesta. Como ejemplo, la Legislatura jamás aprobó un presupuesto de la ERSE.

En el artículo 11 nuevamente recalcamos la necesidad de definir el aspecto jurídico administrativo -ver el artículo 2º-, en caso de ser un organismo descentralizado sus empleados son empleados públicos y se rigen por las normas comunes a éstos, si son contratados no hace falta aclaración allí puesta.

En el artículo 12, si el EPRE es un organismo regulador tendrá un presupuesto de gastos y recursos como bien lo define el inciso e) del artículo 10 y no de gastos e inversiones como en el presente artículo. Es conveniente que este presupuesto tenga un techo definido por un porcentaje de la facturación total del sistema como fórmula para no crear inseguridad a los oferentes en las concesiones.

En el artículo 14 y sobre el pago de la tasa debe ser fijado por un cronograma tal cual estaba previsto en la ley 2882, artículos 70 y 71.

En el artículo 15 se debe dejar la puerta abierta a la posibilidad de requerir una sobretasa para satisfacer las necesidades presupuestarias del EPRE. Es muy riesgoso tanto para los concesionarios como políticamente, pues le quita previsibilidad en cuanto a las ecuaciones y además se corre el riesgo de premiar la ineficiencia y otros favores y terminar pagándolo los usuarios.

En cuanto al Capítulo III, referido a contravenciones y sanciones, consideramos que es conveniente aclararlo en los pliegos licitatorios de las concesiones a efectuar y dejar al EPRE como autoridad de aplicación y control, conjuntamente con lo previsto sobre la cuestión en la ley 2902. Lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de este capítulo es contradictorio entre sí, para el caso de concesionarios nuevos y para el caso específico de las cooperativas, debería fijarse en particular y con un mayor análisis y detalle, no de alcance general, con excesivas vaguedades y sí con mayores precisiones.

Se observa también lo previsto como unidad de multa, que a partir de la desregulación será distinto el KW/H residencial en los diferentes puntos de la provincia, si fuera la tarifa que tiene cada distribuidor como residencial, el módulo para la multa es aplicable, pero cuál sería el módulo para aplicar a los transportistas o a los generadores aislados, cuando ellos no tienen tarifa residencial. Por otra parte cuando se dice que las sanciones se aplicarán con penas proporcionalmente iguales, ello no garantiza necesariamente que sean equitativas en el tratamiento, pues debería contemplarse, además de la proporcionalidad, el criterio de equidad y progresividad en el tratamiento de las mismas.

En el artículo 27, debería aclararse que la eximición del impuesto a los sellos es únicamente para el que le corresponde pagar al EPRE y no a los concesionarios.

Sobre el artículo 30, el Poder Ejecutivo no debe proveer fondos indeterminadamente bajo ningún concepto para el funcionamiento del EPRE, ya que puede convertirse en cotidiano y terminar con transferencias disimuladas y poco controlables. Se debería fijar un monto determinado presupuestariamente hasta tanto el EPRE cobre las primeras tasas.

Señor presidente: Hasta aquí hemos puntualizado técnicamente la opinión de nuestro bloque respecto de la necesidad de efectuar correcciones a un proyecto que, sin ninguna duda, mucho tendrá que ver en un futuro cercano con el bolsillo de todos los rionegrinos. Por lo tanto y sin pretender imponer criterio alguno, consideramos que si no contamos con la voluntad necesaria, de parte del oficialismo, a acceder a la revisión del proyecto propuesto, deberemos pensar que las verdaderas intenciones que conlleva esta iniciativa, no es otra que la de crear un nuevo agujero negro, que lejos de cumplir con su finalidad, solo servirá como un reservorio más a fin de arrojar a algunos ex-funcionarios hoy desocupados.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Medina.

SR. MEDINA - Señor presidente: Estuvimos escuchando atentamente la propuesta del bloque del Frente para el Cambio. La experiencia es que este proyecto entró el 6 de mayo, ha pasado por las distintas comisiones, particularmente en una que fue la de Asuntos Económicos donde previo a la reunión de los legisladores, se originan reuniones de asesores y donde no se ha realizado ningún tipo de aporte como hoy se está planteando en este recinto, todo lo contrario, cuando analizábamos esta propuesta del Poder Ejecutivo había una coincidencia unánime en lo general y alguna disidencia en lo particular, fundamentalmente en lo que era la constitución del directorio. Un poco a colación de esto, porque uno de los fundamentos por el cual podíamos tener diferencia, era que el contenido del EPRE en general, coincidía con lo que en su momento y en el año 91 el Poder Ejecutivo nacional crea lo que es el EMRE que es el que otorga el marco regulador de energía eléctrica a nivel nacional.

Un poco también en el análisis se decía que había que tener un perfil técnico, tal cual era este organismo y uno, un poco analizando y buscando antecedentes, es necesario explicitar que este organismo se crea en 1991, que por ley 24061 establecía 60 días para su constitución de cinco directores: tres directores a propuesta del Ejecutivo nacional, dos directores a propuesta de las provincias energéticas que componen el Consejo Federal de Electricidad; pasaron dos años y no 60 días hasta la designación de los tres primeros directores del Ente.

Qué significan estos dos años?, que millones de argentinos estuvieron -desde el punto de vista del amparo, de las obligaciones, desde el punto de vista de resguardar los intereses para el usuario y las obligaciones para los generadores, los que distribuyen, los transportistas- sin ningún marco que regule la actividad. Recién en el año 95 se nominan a los dos representantes de la provincia, también en su momento había existido un consenso entre las bancas mayoritarias del Congreso Nacional, sin embargo después de cuatro años que se constituye ese directorio siguieron, a través de los distintos decretos del Poder Ejecutivo, las designaciones, por lo tanto -reitero- pasaron cuatro años hasta la constitución y no participaron las provincias.

Un poco llevando a esta situación paralela no sólo ratificamos el proyecto del Poder Ejecutivo pues tiene la posibilidad de designar tres directores que van a generar las políticas energéticas en el futuro, que van a obligar a quienes generan energía, a quienes transportan, a quienes distribuyen, que cumplan con sus funciones y a quienes van a amparar, fundamentalmente, es al usuario. En ese marco, vamos a acompañar al Ejecutivo porque no va a ser ningún tipo de caja negra, en absoluto, y confiamos en la idoneidad de los técnicos que tenemos en nuestra provincia, por eso ratifico lo importante que hubieran sido todos estos aportes a través, primero, de los asesores y de las comisiones, porque pasó por tres comisiones; seguramente en el análisis, si todos pensamos que este marco de regulación beneficia a los rionegrinos, hubiéramos aprendido y seguramente los aportes hubieran sido positivos y hubiéramos disentido si así no lo fuera, de ahí que ratifico el proyecto del Poder Ejecutivo con la modificaciones que la Comisión de Asuntos Económicos en su momento dictamine.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - Señor presidente: antes de proceder a la votación solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 17 y 15 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 17 y 22 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Zúñiga.

SR. ZUÑIGA - Señor presidente: En virtud del cúmulo de opiniones y errores que sostenemos existe en el proyecto de referencia, solicitamos la posibilidad de poder conformar una comisión para poder pulirlo bien. Acá no existe la necesidad de rechazar el proyecto por el proyecto mismo sino que lo que intentamos es sacar una norma que elimine los mayores problemas posibles y fundamentalmente los inconvenientes que se han explicitado anteriormente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Recién, en la exposición que hizo el legislador de esta bancada, el legislador Medina, se dio particularmente conocimiento de que este expediente está ingresado desde hace casi un mes en las comisiones, que fue tratado en las mismas, que en esa comisión, la única observación que planteaba el bloque del Frente para el Cambio era la constitución del directorio, que fue lo que generó un dictamen de minoría que está agregado al expediente y por supuesto vamos a seguir sosteniendo este trámite, le vamos a pedir que lo ponga a votación ahora, en esta sesión, porque entendemos que no merece un tratamiento especial en función de consideraciones que se han hecho recién en esta Cámara cuando los legisladores lo tuvieron a disposición durante un mes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Mon.

SR. MON - Señor presidente: Este es un tema eminentemente técnico. Esta mención en la cual insiste el presidente del bloque oficialista respecto de nuestra participación en la comisión se refiere concretamente al lunes 27, que fue la última reunión de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, en la cual participo; ese lunes a las 18 horas se reunía la comisión y juntamente con un par de compañeros -Remón y Jáñez- nos quedamos varados a las 3 de la tarde en el Aeropuerto de Neuquén por tres horas y media; recién a las 7 de la tarde pudo salir el avión de LADE, por lo que llegamos tarde. Estoy hablando de hace 10 días atrás. Era el día en que quien habla podía tomar contacto con el proyecto porque los asesores se habían reunido justamente en los últimos días de la semana anterior. Seguramente si hubiese llegado a tiempo, hubiese cometido -en una de esas- el error de mi compañero Barros porque en principio se podía pensar que no había demasiados problemas pero al analizarlo en profundidad, debido al tiempo que posteriormente tuve, la cosa fue variando y empezamos a encontrar todo esto que puntualizamos recién.

Creo, señor presidente, que si queremos realmente conformar un instrumento que le sirva a la gente, debería hacerse lugar al pedido que acaba de formular nuestro presidente de bancada, para discutir, no se trata de reformular todo lo que hemos planteado nosotros, simplemente discutir porque hay serias incoherencias en el proyecto y

puedo manifestarle una, la dije ya en el desarrollo, por ejemplo en su artículo 10, inciso e), el proyecto habla de que el ente dentro de las facultades del directorio puede: *"Formular el presupuesto anual de gastos y cálculo de recursos..."* y el artículo 12 dice: *"El EPRE confeccionará anualmente su presupuesto de gastos e inversiones..."*. Estimo que esta sustancial diferencia es motivo para que esto se revise con mayor profundidad; hay otros aspectos que pueden tener implicancias muy delicadas en un futuro, para el propio organismo y por ende para la provincia, quien va a ser tutor, en definitiva. Insisto, señor presidente, este es un tema eminentemente técnico y nosotros solicitamos con pronto tratamiento que se nos dé lugar y tiempo para seguir su discusión, que no debería llevar más de una semana. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Medvedev.

SR. MEDVEDEV - Señor presidente: Es lógico, uno puede quedar varado en el camino, pero cuando tiene una comunicación desde el día jueves diciendo que el día lunes iba a ser la reunión de comisión y sabiendo de los temas importantes que ingresan a la misma, creo que cada uno de nosotros, los integrantes de la comisión, debemos preocuparnos en que lleguen a nuestras manos e interiorizarnos de los mismos.

Tengo, como integrante de la comisión, plena confianza en los asesores que trabajan en esos temas y no sólo hablo de los asesores de nuestra bancada sino también de los de la bancada opositora; estos asesores trabajaron a conciencia y vieron muy bien ese expediente; cuando estuvimos en la reunión todo eso se vio, se trató y la única objeción en la cual no llegamos a un acuerdo, fue justamente la del directorio.

Considero que si el señor Mon no tuvo la suerte de que el avión saliera para poder llegar a ver el expediente, creo que ahora no es motivo para que digamos que nuevamente regrese a comisión. Debemos votar ahora este expediente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: Tenemos que encontrar una solución a esto, se está bastardeando en cuanto a la forma y no estamos en el debate de fondo de la cuestión, son observaciones que merecen una respuesta técnica también.

En la gestión anterior, nosotros teníamos un método de trabajo interesante, que era trabajar con la gente del Ejecutivo en reuniones intercomisiones a los efectos de producir este tipo de debate que generalmente culminaba con propuestas bastantes buenas; recuerdo por ejemplo el tema del marco regulatorio, que tenía en la primera instancia un elemento acompañante que era el organismo que estamos tratando. Este tipo de metodologías resolvería la cuestión porque, si hay observaciones que son válidas, sería un despropósito que la urgencia en el tiempo obligara a tener que sacar esto en forma inmediata y estamos hablando de tiempos que para las leyes son razonables, treinta a cuarenta días, para estudiar estas cuestiones y darle una respuesta, inclusive sin avanzar sobre la intencionalidad de la gente del Ejecutivo que elaboró el proyecto y quizá se le pueden hacer aportes que mejorarían esta visión.

Posiblemente no nos pongamos de acuerdo en cuestiones de fondo y las cuestiones de forma las podamos resolver. Pongamos un poco de voluntad para ver el tema en su fondo, en su esencia y no nos imputemos cuestiones menores, porque de última, el lugar del debate institucional es este recinto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Quiero aclarar que el expediente número 267/96 tiene trámite reglamentario, tuvo despacho de comisión, fue incluido por la Comisión de Labor Parlamentaria y la presidencia lo incluyó en el temario en la reunión del lunes.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. 100/1

junio 5
Silva

99/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 348/96, proyecto de ley** sobre profundización de la emergencia financiera en la provincia. Autor el Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Marsero.

SRA. MARSERO - Señor presidente: El proyecto que nos ocupa no es una medida aislada sino que forma parte del conjunto de acciones tendientes al saneamiento de las finanzas públicas provinciales.

Así lo entendió el legislador Diez al solicitar fundamentar su posición respecto de todos los proyectos remitidos por el Poder Ejecutivo en forma conjunta, en oportunidad del tratamiento de la ratificación del convenio de transferencia del sistema previsional, porque así lo demuestra, además de dicho proyecto, la mantención del nivel de gasto de obra pública ejecutando lo estrictamente necesario y la firme decisión de asistir a las empresas del Estado exclusivamente en el corto plazo, debiendo éstas autofinanciarse a partir del próximo ejercicio, entre otras propuestas que apuntan a reducir el déficit.

Dentro de este marco se faculta al Poder Ejecutivo provincial a proponer y efectivizar el saneamiento definitivo de la situación financiera de la administración central de la provincia con cada una de las municipalidades y comunas y con los entes descentralizados provinciales, atento a la existencia de deudas y acreencias recíprocas y encadenadas entre las partes mencionadas. Esta facultad se enmarca en la situación de emergencia financiera declarada por esta Legislatura, a través de la ley 2881, teniendo en cuenta que las causales que dieron origen al dictado de la misma aún no han cesado, por lo que también fue ampliada en el recientemente aprobado programa de reconversión del Estado. Hoy resulta impostergable transparentar la verdadera situación financiera de los sectores involucrados para que cada uno determine claramente sus recursos genuinos a fin de orientar las acciones futuras. Asimismo, el Estado provincial tiene la responsabilidad de considerar, previo a la asistencia crediticia a municipios, la aplicación de similares criterios por parte de estos, tendientes al equilibrio de sus finanzas, ya que es sabido que no todos los municipios han entendido de igual manera la necesidad de disminuir el déficit operativo y en algunos casos no es aconsejable contribuir a acrecentar su endeudamiento.

Si bien es cierto que todo proceso de ajuste trae aparejados fuertes sufrimientos sociales, los criterios de reasignación de recursos deben resguardar los gastos sociales básicos, fundamentalmente para proteger a los que no pueden incorporarse al proceso de crecimiento económico, ya que seguramente debe ser cierto lo que decía hoy el legislador Bolonci, cuando tratábamos el programa de Reconversión del Estado, en cuanto a que el país en números se encuentra en un proceso de crecimiento económico, pero esto, señor presidente, no necesariamente se traduce en crecimiento social o desarrollo humano, porque son cada vez más los que quedan excluidos de dicho crecimiento. Lamentablemente, como decía también el legislador Bolonci, el país se ve obligado a asumir este modelo en el marco de la globalización; nosotros nos resistimos a ese modelo porque no compartimos la teoría del derrame, que sostiene que algún día este crecimiento económico rebalsará y llegará a los que menos tienen ya que hasta hoy no ha sucedido en ninguno de los países en los que se han aplicado estos ajustes con tal objetivo. Fue por eso y no por un empecinamiento, en mantener el déficit, como mencionaba el legislador se decidió mantener SEFEPA o HIPARSA, en lugar de abandonar a los trabajadores y a los usuarios.

Lamentablemente, señor presidente, seguir resistiendo el modelo se torna insostenible desde una provincia periférica, se impone el ajuste pero creemos que debemos mitigar en lo posible las consecuencias sociales del mismo.

Resulta muy difícil aumentar el gasto público social

en medio de la actual restricción fiscal, por lo tanto es indispensable la reasignación de recursos para maximizar la eficiencia del mismo, concentrando los esfuerzos en aquellos que más lo necesitan. Estamos convencidos que los insumos utilizados en el mejoramiento del nivel de vida, básicamente educación y salud, deben ser vistos como una inversión productiva en capital humano y no como un gasto improductivo o un consumo del que se pueda prescindir. Si esto no se entiende así, corremos el riesgo de poner un énfasis excesivo en los problemas relativos a cómo manejar la crisis y recuperar el crecimiento en desmedro de la dimensión humana del desarrollo.

La centralización de los recursos resulta imprescindible para una distribución equitativa de los mismos y para el cumplimiento de los compromisos salariales del Estado provincial, tendiendo a evitar que la búsqueda del equilibrio fiscal repercuta negativamente en la política social del gobierno, deteriorando aún más la calidad y prestación de los servicios.

Cuando el gasto público se encamina directamente a la satisfacción de las necesidades básicas de los grupos más vulnerables tiene un efecto inmediato. En ese sentido la inversión en educación, salud y nutrición, repercute directamente en el bienestar de la población a la que se dirige, aún cuando no solucione el problema de fondo del desarrollo económico. Es por eso que nuestro bloque propone eliminar del presente proyecto los artículos referidos a la redistribución del producido líquido de los juegos de azar, entendiendo que la misma debe ser más abarcativa de la problemática social, tal como se contempla en un proyecto de ley que actualmente se encuentra en análisis en comisiones.

Por todo lo expuesto, señor presidente, adelanto el voto favorable del bloque de la Unión Cívica Radical Alianza por la Patagonia, al presente proyecto, con las modificaciones que se acercarán a secretaría.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Remón.

SR. REMON - Señor presidente: Es para adelantar en nombre del bloque del Frente para el Cambio el rechazo a este proyecto de marras.

Este rechazo se fundamenta en razones políticas y técnicas; en cuanto a las razones políticas, en realidad vamos a abundar en conceptos que hemos reiterado repetidas veces esta tarde, pero bien, no por reiteradas dejan de ser válidas.

Fundamentalmente, como legisladores no podemos convalidar medidas de tipo meramente coyunturales, entendemos que no atacan la raíz de la problemática provincial sino que, por el contrario, es lograr algo de oxígeno por algunos meses para el Estado provincial, sobre todo si tenemos en cuenta que no es la primera vez que el gobierno de nuestra provincia -como lo dije más temprano- envía a este recinto proyectos de esta naturaleza; es la tercera ley de emergencia económica que estamos implementando en la provincia, señor presidente.

Nosotros entendemos que un gobierno cuando dicta este tipo de medidas, si lo hace en el conocimiento de que son meramente coyunturales, tendría que ir simultáneamente elaborando reformas que ataquen la estructura, reformas profundas que vayan a las causas de los desequilibrios fiscales.

Consideramos que no se puede aprobar esta ley, dado que además en sus considerandos no explica la situación económico-financiera provincial y qué impacto tendrán en el presupuesto las medidas propuestas.

En este sentido, creo, en nombre de mi bloque, que deberíamos conocer: Primero: En función de qué parámetro se toman estas medidas, la asignación de gastos y recursos. Segundo: A qué fondos específicos se refiere el Poder Ejecutivo y qué montos tienen dichos fondos. Tercero: A cuánto asciende el fondo creado por ley 2722, artículo 37, del Fondo para la Actividad Turística. Cuarto: Necesitaríamos conocer el monto del aporte de emergencia previsional creado por decreto 1/92, ley 2502.

Consideramos importante estar en conocimiento de estos puntos, si no, obviamente, estaríamos imposibilitados de evaluar y merituar esta iniciativa porque entendemos, así a simple vista, que es más concentración y más concesión de poder para el Ejecutivo. Por eso, señor presidente, vamos a reiterar, además, un tema que hemos tocado varias veces esta tarde y es el tema del presupuesto.

Nosotros entendemos que en tanto no contemos con la herramienta básica que toda administración debe tener, vale decir el presupuesto, es muy difícil avalar medidas de este tipo, porque éste es el instrumento elemental y prioritario que muestra las políticas específicas que llevará a cabo el gobierno. Esta es una situación de desequilibrio fiscal y donde los recursos son escasos es elemental priorizar las áreas a las que se les asignarán los mismos y es solamente en el marco de un presupuesto de emergencia. Entendemos que un gobierno habla a través de su presupuesto, decimos que son las ideas políticas puestas en número, lo hemos dicho muchas veces y no queremos abundar, pero es importante que conozcamos rápidamente el presupuesto.

Por otro lado, señor presidente, esta mañana se votó el convenio de transferencia del sistema previsional de la provincia de Río Negro al Estado nacional; voy a leer textualmente el segundo párrafo de la cláusula primera que dice: **"La transmisión del sistema de previsión social comporta y conlleva la delegación de la provincia en favor de la nación de la facultad para legislar en materia previsional, y el compromiso irrestricto de abstenerse de dictar normativas de cualquier rango que admitan directa o indirectamente la organización de nuevos sistemas previsionales, generales o especiales, en el territorio provincial, que afecten el objeto y contenido del presente convenio"**. Esta es parte de la cláusula primera del convenio de transferencia de la Caja y voy a leer parte de la cláusula séptima, también segundo párrafo que dice: **"A partir de la fecha en que comience a regir el convenio de transferencia serán de aplicación las alícuotas que sobre los aportes personales y contribuciones patronales establece la ley nacional 24241 y sus modificatorias o disposiciones que sustituyan al régimen allí contemplado"**. Esto lo votamos esta mañana, hace diez horas más ó menos y ya lo estamos derogando, señor presidente, con el artículo 7º de la ley que se nos ha presentado y que estamos tratando, que dice: **"Facúltase al Poder Ejecutivo a mantener la vigencia del artículo 6º del decreto ley 1/92, ratificado por ley 2502 con destino a la Unidad de Control Previsional."** La verdad que tuvo muy corta vida. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Mon.

SR. MON - Señor presidente: Al analizar la iniciativa, resulta indudable -como bien lo marcaba el legislador Remón- que la misma no es más que la continuidad de la concentración y concesión del poder discrecional en manos del Poder Ejecutivo y esta concentración de poder se manifiesta hoy en una continuación sobre la autonomía de los municipios, restringiéndola, menoscabándola, en definitiva, una vez más la Unión Cívica Radical a través de este tipo de medidas castiga, carga la crisis provincial en los municipios rionegrinos, los utiliza como otra de las variables de ajuste de la crisis y paradójicamente imponiéndole conductas, reglas, cuando es el propio Estado provincial quien reiteradamente no cumple con sus deberes fundamentales, esto es la prestación de los más elementales servicios.

Es necesario hacer un poco de historia, comenzando por la fuente, por lo que dice nuestra Carta Magna provincial que en su artículo 225 prescribe claramente que esta Constitución asegura el régimen municipal basado en su autonomía política, administrativa y económica y gozan de autonomía institucional. Esta normativa ha posicionado a Río Negro como una provincia de avanzada en relación a la naturaleza y carácter que se les ha reconocido a los municipios y por ende tomado como ejemplo por numerosas constituciones de otros Estados provinciales. A partir de allí, en esa concepción del municipio como tal, fue necesario sancionar leyes que garantizaran su autonomía, fundamentalmente económica.

En tal sentido se sancionó en el año 1985 la ley 1946 de coparticipación municipal, donde nuestros legisladores de ese entonces, impulsados por el ánimo de reivindicar la autonomía municipal, avasallada por largos años de dictadura militar, lograron una ley justa, solidaria, ecuánime y progresista que terminaba con la dependencia de los municipios con el gobierno provincial que hasta ese momento utilizaba discrecionalmente los recursos, aún aquellos que no le pertenecían.

Lamentablemente, los municipios de la provincia pronto vieron cómo eran conculcados sus legítimos derechos. En tal sentido, a partir de la asunción de Horacio Massaccesi, la provincia entró en un camino peligroso, caracterizado por el gasto desmedido, la toma discrecional del personal con fines políticos, el agrandamiento del Estado, infinidad de actos sospechados de corrupción que hirieron gravemente el erario provincial y nos colocaron en el actual cuadro de situación.

A partir de ese momento, el Estado provincial se convirtió en el instrumento, en la herramienta de la U.C.R., para la consecución de sus fines, de sus intereses políticos partidarios y, fundamentalmente, en beneficios personales. En tal sentido, engendró, en contra de lo que el sentido común indicaba, un Estado gigante, caracterizado por la contratación de más de cinco mil agentes, la creación de distintas empresas y sociedades del Estado como Sapse, Sefepa, Hiparsa, etcétera, cuyas negociaciones siempre fueron sospechadas de corrupción.

Pero ello no es todo, hoy a lo dicho hay que sumarle un dato más, que es la total desadministración, el total desgobierno que caracterizó a nuestra provincia, que comenzó en la anterior gestión y que hoy todavía continúa bajo el mismo estigma, pese a que se lo quiera hacer ver en forma distinta.

No caben dudas que el descontrol repercutió negativamente en las finanzas provinciales, dando origen, en el año 1992, a la sanción de la ley 2475 que modificó las pautas de la ley 1946, comenzándose a conculcar las finanzas municipales, ya que no obstante asegurárseles un piso, sobrepasando el mismo, se dejaban de lado las reglas impuestas originalmente, ocasionando dicha circunstancia una gran pérdida para las arcas municipales, se llevan transferidos al Estado provincial en estos cuatro años más de 50 millones de dólares, y debiendo los mismos, por otra parte, apelar al crédito y al endeudamiento a los fines de poder cumplir con sus deberes, con la prestación de aquellos servicios básicos inherentes al Estado municipal.

Señor presidente: La mayoría de los municipios hoy tienen serios problemas para funcionar, pero de lo manifestado surge claramente que al meterse la mano en sus bolsillos a través de este proyecto, además de agravarle la situación, estos pierden autonomía económica, violándose de esa forma, como lo mencionáramos, las prescripciones del artículo 225 de la Constitución provincial.

Y esto no es todo, Río Negro hace más de quince meses que está sumida en la más profunda crisis que se halla padecido desde su creación como provincia, producto fundamentalmente del desgobierno radical, entonces, hoy nuevamente se quiere utilizar a los municipios como variable de ajuste del desequilibrio fiscal provincial, pretendo transformarlos en responsables o corresponsables del actual

estado de cosas, cuando en realidad son una víctima más, muestra cabal de ello es la no distribución en tiempo y forma, por parte del Estado provincial, de las cuotas de coparticipación, circunstancia que ha dado lugar a que veinte municipios de la provincia hayan presentado mandamus de ejecución a los fines que el Poder Ejecutivo envíe las remesas de dinero correspondientes.

Finalmente, a la luz de la realidad provincial, resulta un despropósito la presente iniciativa, habida cuenta que pretende forzar, compeler a los municipios, para que se alinien en relación a las medidas de reducción del gasto y adecuación presupuestaria tomadas por la provincia.

Ahora bien, dicha actitud no es violatoria de la autonomía municipal?. Es indudable que sí, el Estado provincial debería preocuparse y ocuparse más en adecuar sus cuentas, en disminuir el gasto y, en tiempo perentorio, presentar el presupuesto del año 1996, en vez de enviar este paquete de medidas, que no es más que prometer que en el futuro vamos a hacer las cosas bien, mientras nos preguntamos: Y en el medio que hacemos?.

En consecuencia, y atento a lo manifestado hasta aquí, entendemos que convalidar este proyecto de profundización de la emergencia financiera provincial, significa la violación de lo dispuesto en el artículo 225 y concordantes de la Constitución provincial, por lo que desde ya rechazamos la misma en todos sus términos y sostenemos una vez más, como lo mencionaba el legislador Remón, que el bloque no avalará ninguna medida de este tipo, en tanto no cuente con la herramienta básica que toda administración debe tener, que no es otra cosa que contar, en tiempo y forma, con el presupuesto general de recursos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

Corresponde su tratamiento en particular.
En consideración el artículo 1º, sin modificaciones.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

Por secretaría se dará lectura al artículo 2º.

SR. SECRETARIO (Rulli) - *“Los recursos provinciales que no sean recaudados por la Dirección General de Rentas y que por ley tengan afectación específica, podrán ser utilizados para garantizar los servicios públicos de salud y/o educación a cargo del Estado provincial mientras dure la emergencia. El funcionamiento dispuesto por este artículo implica la suspensión de la vigencia de las normas relativas a los distintos fondos provinciales, cualquiera sea su naturaleza. La reglamentación fijará el procedimiento a seguir para los gastos autorizados y realizados con afectación a dichos fondos y determinará la administración y distribución de los recursos provenientes de los mismos”.*

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar con las modificaciones introducidas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se aprueban por mayoría, sin modificaciones, los artículos 3º y 4º.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Los artículos 5º y 6º del proyecto se suprimen por lo que el artículo 7º pasa a ser 5º quedando con el texto que por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) - Mantiénese la vigencia del artículo 6º del decreto ley 1/92, ratificado por ley número 2502, con destino a la Unidad de Control Previsional en tanto rija la emergencia financiera.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

El artículo 6º es de forma. De esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

SR. ABACA - Quiero hacer una apreciación porque no la hice oportunamente después de la exposición del legislador Mon, pero no quiero dejar pasar este momento porque en su exposición en tres oportunidades hizo alusión a infinidad de actos sospechados de corrupción, esto en relación directa a nuestro gobierno. Le pediría con toda la gentileza y buena voluntad que tengo, para no hacerlo de otra manera...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Creí que iba a hacer una moción de orden.

SR. ABACA - ... que evite estas expresiones si no trae las pruebas y las denuncias correspondientes, porque esto de generalizar y tratar de corrupto a un gobierno porque se tiene el fuero correspondiente, me parece por lo menos de muy mal gusto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde, según lo propuesto al inicio de la sesión, tratar ahora los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

En primer término se tratará el expediente número 203/95, proyecto de ley que crea la marca de calidad alimentaria rionegrina. Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Presidente: Hemos acordado que al expediente 203/95 lo retiremos del Orden del Día en función de un pedido que han hecho miembros del bloque del Frente para el Cambio para su tratamiento en la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Estando esto acordado así, el presente proyecto vuelve a comisión.

Corresponde el tratamiento del **expediente 98/96, proyecto de ley** que incorpora artículo a la ley número 2917 -reglamenta otorgamiento de escrituras traslativas de dominio-. Autor el señor legislador Dalto y otros.

El presente proyecto no cuenta con observaciones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Dalto.

SR. DALTO - Señor presidente: Cuando se trató en primera vuelta este proyecto que fue aprobado por unanimidad, habíamos acordado con el Frente para el Cambio introducir algunas modificaciones, que en lugar de mencionar los artículos de una ley -que era la 1340 y que había sido derogada- incorporar como artículos 12, 13 y 14 de la ley 2917, los artículos que citábamos que eran el 66, 165 y 167 de la ley 1340 que ahora pasarían a integrarse -repito- como artículos 12, 13 y 14 de la ley 2917 que si está acordada la redacción y no hay ningún tipo de inconveniente, solicito que se vote ya que está en conocimiento de todos los legisladores.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Están consensuadas las modificaciones propuestas?

SR. PASCUAL - Sí, correcto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 98/96 con las modificaciones propuestas por su autor y acordada por los bloques. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 18 y 05 horas.